

80110

Bogotá D.C.

Contraloría General de la República :: SGD 01-09-2022 20:05
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0150650 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80110-DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA / CARLOS FELIPE
CORDOBA LARRARTE
DESTINO DAVID RICARDO RACERO MAYORCA / PRES DENTE CAMARA DE REPRESENTANTES
ASUNTO INFORME SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DE LAS
OBS 80110
2022EE0150650 

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Ciudad

Asunto: Presentación al Congreso de la República del Informe sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno de las Entidades y Organismos del Estado.

Respetado presidente:

En ejercicio de la atribución prevista en el numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, de manera atenta me permito hacer entrega al Honorable Congreso de la República del "Informe sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno de las Entidades y Organismos del Estado".

Cordialmente.


CARLOS FELIPE CORDOBA LARRARTE
Contralor General de la República

Revisó: Andrés Gustavo Rojas Palomino – Jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso
Gabriel José Romero Sundheim – Líder del Macro Proceso de Control Fiscal Micro. 

Anexo: Informe sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno de las Entidades y Organismos del Estado.

**INFORME SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL
FISCAL INTERNO (CFI) DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL
ESTADO – VIGENCIA 2021**

INFORME AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

Equipo Directivo

Carlos Felipe Córdoba Larrarte
Contralor General de la República

Lina María Aldana Acevedo
Vicecontralor (e)

Esther Arias Penagos
Secretaria Privada

Paula Andrea López Domínguez
Jefe Unidad de Cooperación Nacional e Internacional de Prevención,
Investigación e Incautación de Bienes

Claudia Cristina Serrano Evers
Jefe de Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción

Andrés Gustavo Rojas Palomino
Jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

José Antonio Poveda Montes
Jefe de Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático-
USATI

María Fernanda Rangel Esparza
Directora Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata– DIARI

Luis Felipe Murgueitio Sicard
Director Oficina Jurídica

Vanessa Varón Garrido
Directora Oficina de Planeación

Diego Esteban Ortiz Delgado
Director Oficina de Control Interno

Hoslander Adlai Sáenz Barrera
Director Oficina de Sistemas e Informática (e)

Rossana Cecilia Payares Altamiranda
Directora Oficina de Comunicaciones y Publicaciones

Jorge Mario Trejos Arias
Director Oficina de Control Disciplinario

Tania Marcela Malely Hernández Guzmán
Directora Centro de Estudios Fiscales

Carlos David Castillo Arbeláez
Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas

Luis Carlos Pineda Téllez
Contralor Delegado para Participación Ciudadana

Eduardo José Pineda Arrieta
Contralora Delegada para la Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial
y Cobro Coactivo

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

Gabriel José Romero Sundheim

Contralor Delegado para el Sector Agropecuario

Lina María Aldana Acevedo

Contralora Delegada para el Sector Trabajo

Annys Esther Cañavera Pérez

Contralora Delegada para el Sector Inclusión Social

Luis Fernando Mejía Gómez

Contralor Delegado para el Sector Infraestructura

Hitler Rousseau Chaverra Ovalle

Contralor Delegado para Población Focalizada

Santiago Humberto Gómez Mejía

Contralor Delegado para Posconflicto

Gabriel Adolfo Jurado Parra

Contralor Delegado para el Medio Ambiente

Orlando Velandia Sepúlveda

Contralor Delegado para el Sector de Minas y Energía

Claudia Patricia Hernández León

Contralora Delegada para el Sector Defensa y Seguridad

Sebastián Montoya Mejía

Contralor Delegado para el Sector Justicia

Andrey Giovanni Rodríguez León

Contralor Delegado para la Gestión Pública e Instituciones Financieras

Rubiela Mercedes Benavides Paz

Contralora Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología,
Cultura, Recreación y Deporte

José Alberto Onzaga Niño

Contralor Delegado para el Sector de Tecnologías de la Información y las
Comunicaciones

Javier Tomás Reyes Bustamante

Contralor Delegado para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico

Lina María Aldana Acevedo

Contralora Delegada para el Sector Salud

Luisa Fernanda Morales Noriega

Gerente del Talento Humano

Sandra Patricia Bohórquez González

Gerente Gestión Administrativa y Financiera

Gerencias Departamentales Colegiadas

Elaboración del informe:

Carlos Felipe Córdoba Larrarte

Contralor General de la República

Lina María Aldana Acevedo

Vicecontralor (e)

Gabriel José Romero Sundheim

Contralor Delegado para el Sector Agropecuario

Diego Alberto Ospina Guzmán

Director de Estudios Sectoriales - CD Sector Agropecuario

Adriana Milena Torres Quintero

Profesional Universitario Grado 01 - Dirección de Estudios Sectoriales- CD Sector Agropecuario

Gina Brigante Del Guercio

Profesional Universitario Grado 01- Dirección de Estudios Sectoriales- CD Sector Agropecuario

María del Pilar García

Asesora Profesional- Dirección de Estudios Sectoriales- CD Sector Agropecuario

Directores y profesionales de las Direcciones de Estudios Sectoriales

Directores y profesionales de las Direcciones de Vigilancia Fiscal

Oficina de Comunicaciones y Publicaciones

Rossana Payares Altamiranda

Directora Oficina de Comunicaciones y Publicaciones



Contraloría General de la República

Carrera 69 # 44-35

Teléfonos: 518 7000

Bogotá, D.C., Colombia

Agosto de 2022

www.contraloria.gov.co

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

Tabla de contenido

| | |
|---|-----------|
| Introducción | 25 |
| Capítulo I Marco conceptual y normativo | 30 |
| Capítulo II Resultados de la evaluación a la calidad y eficiencia del Control Interno | 37 |
| Calificación fiscal del control interno por cada Contraloría sectorial | 40 |
| Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario- CDSA | 40 |
| <i>I. Auditoría Financiera al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR</i> | 42 |
| <i>II. Auditoría Financiera en el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA</i> | 43 |
| <i>III. Auditoría Financiera Agencia Nacional de Tierras- ANT</i> | 45 |
| <i>IV. Auditoría Financiera Gran Central de Abastos del Caribe S.A.- Cenabastos</i> | 46 |
| <i>V. Auditoría Financiera en la Agencia de Desarrollo Rural- ADR</i> | 48 |
| <i>VI. Auditoría Financiera Empresa Colombiana de Productos Veterinarios- VECOL</i> | 49 |
| <i>VII. Auditoría financiera al Banco Agrario de Colombia- BAC</i> | 50 |
| <i>VIII. Auditoría financiera al Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario- FINAGRO y Fondo Agropecuario de Garantías- FAG</i> | 52 |
| <i>IX. Auditoría de cumplimiento a Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP</i> | 56 |
| <i>X. Auditoría de cumplimiento a Contrato suscrito entre la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario- FIDUAGRARIA S.A. y el</i> | |

| | |
|---|-----------|
| <i>Patrimonio Autónomo de Remanentes- Par INCODER S.A., en liquidación</i> | 57 |
| <i>XI. Auditoría de cumplimiento a Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria-AGROSAVIA</i> | 59 |
| <i>XII. Auditoría de cumplimiento a Central de Abastos de Bucaramanga S.A.- CENTROABASTOS</i> | 61 |
| <i>XIII. Auditoría de cumplimiento a Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas- UAEGRTD- (URT)</i> | 62 |
| <i>XIV. Auditoría de cumplimiento a Patrimonio Autónomo de Remanentes de la Compañía Agrícola de Inversiones S.A.- PAR CAISA, administrado por la Fiduciaria Fiduprevisora S.A.</i> | 65 |
| Contraloría Delegada para el Sector Comercio y Desarrollo Regional | 67 |
| I. Auditoría Financiera a la Agencia de Renovación del Territorio- ART | 68 |
| Resultado de la auditoría: | 68 |
| Resultado de la auditoría: | 70 |
| III. Auditoría Financiera a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER | 71 |
| IV. Auditoría Financiera al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo- MINCIT | 71 |
| Resultado de la auditoría: | 72 |
| V. Auditoría Financiera al Patrimonio Autónomo Fondo Nacional del Turismo- FONTUR | 73 |
| Resultado de la auditoría: | 74 |
| VI. Auditoría Financiera a la Superintendencia de Industria y Comercio | 75 |
| Resultado de la auditoría: | 75 |

| | |
|--|------------|
| VII. Auditoría Financiera a la Unidad Administrativa Especial Instituto Nacional de Metrología | 76 |
| Resultado de la auditoría: | 76 |
| VIII. Auditoría Financiera a la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores | 79 |
| Resultado de la auditoría: | 79 |
| IX. Auditoría de Cumplimiento a la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño | 80 |
| Resultados generales sobre el asunto o materia auditada: | 80 |
| XI. Auditoría de cumplimiento a la Cámara de Comercio de Ibagué- CCI | 82 |
| Resultados evaluación control interno: | 82 |
| XII. Auditoría de cumplimiento Agencia de Renovación del Territorio- ART | 83 |
| Contraloría Delegada para el Sector Defensa y Seguridad- CDSD | 85 |
| Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras | 130 |
| <i>I. Auditoría Financiera al Banco de Comercio Exterior S.A.- BANCOLDEX</i> | <i>131</i> |
| Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social | 147 |
| Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura | 171 |
| <i>I. Auditoría Financiera al Ministerio de Transporte</i> | <i>173</i> |
| <i>II. Auditoría Financiera al Instituto Nacional de Vías- INVIAS</i> | <i>174</i> |
| <i>III. Auditoría Financiera a la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI</i> | <i>175</i> |
| <i>IV. Auditoría Financiera a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil- AEROCIVIL</i> | <i>176</i> |

| | |
|---|------------|
| V. Auditoría Financiera a la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA | 177 |
| VI. Auditoría Financiera al Fondo Adaptación | 178 |
| VII. Auditoría Financiera al Fondo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres- FNGRD. | 179 |
| VIII. Auditoría de cumplimiento a INVIAS- Proyectos Viales en el Departamento del Guaviare vigencias 2020 y 2021. | 179 |
| Contraloría Delegada para el Sector Justicia | 181 |
| I. Auditoría Financiera a la Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura. | 182 |
| II. Auditoría Financiera a la Fiscalía General de la Nación- FGN | 184 |
| IV. Auditoría Financiera al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC. | 189 |
| V. Auditoría Financiera a la Procuraduría General de la Nación- PGN | 190 |
| VI. Auditoría Financiera a la Sociedad de Activos Especiales- SAE. | 191 |
| VII. Auditoría Financiera a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC | 192 |
| Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente | 197 |
| Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía | 224 |
| Contraloría Delegada para el Sector de Trabajo | 276 |
| Detalles de la calificación al control interno por sujeto de control | 277 |
| III. Auditoría de cumplimiento a la Caja de Compensación Familiar de Caldas - CONFA | 279 |
| VI. Auditoría Financiera al Ministerio del Trabajo | 282 |
| X. Auditoría de cumplimiento a la Caja de Compensación Familiar del Magdalena – CAJAMAG | 286 |

XII. Auditoría de cumplimiento a la Caja de Compensación Familiar del CESAR-COMFACESAR 288

Capitulo III Concepto final sobre el CFI de las entidades y demás organismos del Estado 297

Introducción

En virtud de la competencia Constitucional atribuida a la Contraloría General de la República que la legitima para conceptuar sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno de las entidades y organismos del Estado, otorgada por medio del numeral ¹6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, resulta necesario destacar las siguientes consideraciones:

La CGR es el organismo que cumple la función pública de ejercer el Control Fiscal² posterior y selectivo a los particulares y entidades que manejen fondos y bienes de la Nación. Esta responsabilidad se hizo extensiva mediante el Acto Legislativo No. 4 de 2019, en el sentido de otorgarle la facultad de ejercer un seguimiento en tiempo real de los recursos públicos, por medio de la aplicación de un control preventivo y concomitante, con el propósito de prevenir de manera oportuna, la ocurrencia de pérdidas en el patrimonio público.

Para el desarrollo de este mandato Constitucional, la Contraloría General de la República, cuenta con catorce Contralorías Delegadas Sectoriales, encargadas de ejercer el control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos, bienes públicos y bienes nacionales, De igual manera, los proyectos, operaciones y actividades ejecutados por los sujetos de control, son evaluados y auditados por las Contralorías Delegadas, de

¹Atribuciones del Contralor General Numeral 6 art 268. "Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado. Entre otras.

² Artículo 267, Constitución Política de Colombia de 1991: "El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación".

acuerdo con las competencias asignadas mediante acto administrativo expedido para tal efecto por el Contralor General.

En desarrollo de estas atribuciones, en ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal - PVCF 2022, durante el primer semestre del año se realizaron 247 ejercicios auditores de un universo de 591 sujetos vigilados. Estas auditorías tuvieron como propósito realizar la verificación y análisis de las operaciones financieras, administrativas y económicas. También generaron los insumos necesarios para emitir un pronunciamiento sobre el control fiscal interno implementado en cada entidad.

La implementación del control interno de las entidades públicas tiene como objetivo primordial, definir y ejecutar un plan organizacional, que permita documentar principios, métodos y procedimientos transparentes, orientados a la protección de los recursos públicos, siguiendo los lineamientos de la Ley 489 de 1998, de tal manera que las entidades públicas cumplan con los fines constitucionales y legales para los cuales fueron creados.

A continuación, en el cuadro No.1, se relacionan las auditorías realizadas en el primer semestre de 2022, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2021, con indicación de la calificación del control fiscal interno obtenida por cada uno de los sujetos de control como resultado de los ejercicios auditores. La calificación de cada entidad, así como la calificación consolidada del sector al que pertenecen, se presentan en forma detallada en el capítulo II del presente informe.

Tabla No. 1 Resultados de la evaluación del control interno por Delegada

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

| Sector | Sujetos de control | Auditorías programadas I semestre 2022 | Auditorías liberadas I semestre 2022 | Calificación control interno |
|---|--------------------|--|--------------------------------------|------------------------------|
| Agropecuario | 69 | 15 | 15 | Con Deficiencias |
| Comercio y Desarrollo Regional | 82 | 12 | 12 | Con Deficiencias |
| Defensa y Seguridad | 29 | 11 | 11 | Con Deficiencias |
| Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte | 44 | 45 | 45 | Eficiente |
| Gestión Pública, e Instituciones Financieras | 56 | 15 | 15 | Eficiente |
| Inclusión Social | 6 | 28 | 28 | Eficiente |
| Infraestructura | 34 | 8 | 8 | Ineficiente |
| Justicia | 19 | 8 | 8 | Ineficiente |
| Medio Ambiente | 46 | 26 | 26 | Eficiente |
| Minas y Energía | 51 | 22 | 22 | Eficiente |
| Salud | 56 | 34 | 34 | Eficiente |
| Tecnologías de la información y las Comunicaciones | 23 | 7 | 7 | Con Deficiencias |
| Trabajo | 65 | 12 | 12 | Con Deficiencias |
| Vivienda y Saneamiento Básico | 11 | 4 | 4 | Ineficiente |
| Total | 591 | 247 | 247 | |

Fuente: SICA e informe Control Fiscal Interno de las Delegadas.

El presente documento contiene el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades vigiladas en la vigencia fiscal 2021, conforme al mandato constitucional contenido en el numeral 6 del artículo 268 de la Carta y se encuentra estructurado en tres capítulos dispuestos de la siguiente manera:

El primero capítulo comprende el marco conceptual y normativo del Control Fiscal Interno, el segundo presenta los resultados de los ejercicios auditores programados por parte de cada Contraloría Delegada Sectorial, y el tercero detalla el concepto final del CFI a las entidades y organismos del Estado.

Tomando como insumo la consolidación de las evaluaciones de los informes correspondientes a las Entidades auditadas, anteriormente relacionadas, el Control Fiscal Interno, como sistema integrado procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos en el marco de las políticas trazadas por la alta dirección y adoptado por las entidades, se determina lo siguiente:

Las actuaciones administrativas ejecutadas por los sujetos de control durante el período analizado, y conforme a los resultados arrojados en cada uno de los procesos auditores realizados, **resultan deficientes**, lo que demuestra que estas entidades presentan debilidades en el diseño e implantación de un sistema integrado de políticas, que conlleve al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, a través de la ejecución efectiva y eficaz de los recursos públicos asignados. (Art 1 de la Ley 87 de 1993³).

³ Artículo 1. *Definición del control interno.* Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. El ejercicio de control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En

Con el respeto de siempre,

Carlos Felipe Córdoba Larrarte
Contralor General de la República.

consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando. **PARÁGRAFO.** El control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal.

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

Capítulo I Marco conceptual y normativo

Marco conceptual general sobre Control Fiscal Interno

El control interno y por ende el control fiscal interno, en Colombia tiene su fuente jurídica en la Constitución Política, en los artículo ⁴209 y ⁵269. Todas las entidades públicas en sus diferentes órdenes y niveles deben contar con métodos y procedimientos de control interno.

Estos artículos fueron desarrollados por la ley 87 de 1993, norma que define el control interno como un sistema integrado por el esquema de organización de las entidades y expresado a través de políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades. Tales políticas deben corresponder a los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales.

El 20 de mayo de 2005, mediante el Art 1º del decreto 1599⁶, se adopta el modelo estándar de Control Interno para el Estado colombiano, conocido como MECI 1000:2005, el cual introduce elementos de gestión modernos cuyo objetivo es ofrecer a las organizaciones públicas la orientación necesaria para el logro de sus metas y objetivos definidos,

⁴ Art 209 CP. ARTICULO 209. "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley"

⁵ ARTÍCULO 269. CP "En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas".

⁶ Artículo 1º. "Adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados conforme al artículo 5 de la Ley 87 de 1993".

por lo tanto, determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados, dirigidos al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Este modelo está fundamentado en los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión por parte de los gestores públicos. En el año 2014 el sistema se modificó, haciéndolo más simplificado y adaptable a las características propias de cada entidad, con el propósito de mejorar su eficacia y funcionalidad.

El sistema integrado de control interno se caracteriza por constituir una alternativa de carácter preventivo, orientada a brindar asesoría a la dirección de las entidades públicas e involucra toda una estructura organizacional.

Esta función se ejerce mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección documentadas, de tal manera que permitan la verificación y evaluación de los manuales de funciones y procedimientos adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, permitan la validación del cumplimiento de sus objetivos y la consecuente adopción de medidas correctivas y preventivas, según el caso, con el propósito de logra la mejora continua de la gestión pública.

En desarrollo de sus facultades Constitucionales y Legales, la Contraloría General de la República a través de las evaluaciones realizadas al diseño y efectividad de los controles implementados, determina los riesgos a los que pueden estar expuestas las actuaciones administrativas que se adelantan a los procesos misionales y de apoyo de las entidades, emitiendo un concepto del Control Fiscal Interno - CFI de las entidades auditadas en cada vigencia.

Marco normativo sobre el Control Fiscal Interno- CFI

A partir de la constitución de 1991, el Control interno en Colombia ha tenido un permanente desarrollo normativo, como respuesta institucional a las necesidades que demanda su implementación e impulso; esta evolución normativa en materia de control interno lo constituyen una serie de normas de diferente orden, entre las que se pueden mencionar las que a continuación se relacionan, ver Cuadro No. 02.

Tabla No. 2 Desarrollo normativo del Control Fiscal Interno- CFI

| Fecha/año | Normatividad | Reglamentación |
|----------------------|--|---|
| Junio 13 de 1991 | Constitución Política de Colombia- Art 209-269 | Todas las entidades públicas están obligadas a diseñar e implementar métodos y procedimientos de control interno. Se determinan las facultades al Contralor General de la República para conceptuar sobre calidad y eficiencia del CFI de las entidades y organismos del Estado. |
| Noviembre 29 de 1993 | Ley 87 | Definió el marco general para el desarrollo de la política de control interno en las entidades públicas. |
| Enero 27 de 1993 | Ley 42 | Definió la evaluación del CFI por parte de la CGR. |
| Diciembre 30 de 1998 | Ley 489 | Creación del Sistema Nacional de Control Interno, determinando sus instancias institucionales de articulación y evaluación del control interno. |
| Noviembre 8 de 1999 | Decreto 2145 | Preciso las instancias de articulación del control interno y las interrelaciones en los sistemas de control interno de las entidades |
| Diciembre 4 de 2000 | Decreto 2539 | Operatividad del Sistema Nacional de Control Fiscal Interno. |
| Febrero 22 de 2000 | Decreto Ley 267 | Estableció las dependencias responsables de la CGR de evaluar la eficiencia y calidad del CFI |
| Julio 26 de 2001 | Decreto 1537 | Enmarcó el rol de las oficinas de control interno y estableció la aplicación de políticas de administración de riesgos de los SCI. |

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

| | | |
|-------------------|---------------------------|--|
| Mayo 20 de 2005 | Ley 1599 | Se adopta el modelo estándar de control interno- MECI |
| Julio 12 del 2011 | Ley 1474 | Nuevo Estatuto Anticorrupción, modificó la forma de nombramiento de los jefes de las oficinas de Control Interno. |
| Mayo 21 del 2014 | Decreto 943 | Actualización del MECI con base en el Modelo de Control Interno COSO |
| Mayo 26 del 2015 | Decreto 1083 | Actualización del Modelo estándar de control interno. |
| Agosto 25 de 2022 | Resolución Ejecutiva 0113 | Adopta el procedimiento para evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado |

Fuente: Elaborado por la CGR a partir de la normatividad pública.

Marco metodológico

Las funciones asignadas a la CGR, tienen su fuente jurídica en la Constitución y la Ley. Como organismo de control, la Contraloría General de la República ejerce la vigilancia de la gestión fiscal y desarrolla el control de resultados sobre el manejo de los recursos públicos. Tomando como fundamento el resultado de estas atribuciones, la CGR conceptúa sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno, por medio de la verificación de la aplicación de los principios de la gestión y la adecuada administración de los recursos públicos.

Para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos, la Contraloría General de la República diseñó su Plan Estratégico 2018 -2022 “UNA CONTRALORÍA PARA TODOS”, como una herramienta orientadora de múltiples componentes, que le ha permitido el desarrollo de las facultades conferidas por la Constitución y la Ley. Uno de los productos incluidos en el Plan Estratégico consiste precisamente, en la elaboración del presente informe, que compila los resultados del control fiscal micro obtenidos a partir de la realización de las auditorías especializadas financieras, de cumplimiento y de desempeño, que fueron ejecutadas y liberadas durante el primer semestre del presente año, que dan lugar a consolidar un documento con enfoque de control fiscal macro.

La compilación que se entrega por medio de este documento es entonces, el producto del análisis de los mecanismos de control fiscal interno, realizado en el marco del control fiscal micro que se ejecuta a través del Plan de Vigilancia y Control Fiscal – PVCF. En desarrollo de este análisis, se priorizan las actuaciones de vigilancia y control fiscal practicadas a los sujetos vigilados por el órgano de control y se fundamenta técnicamente en un enfoque de riesgos que evalúa de manera objetiva los diferentes factores y mecanismos de control implementados al interior de cada entidad.

En aplicación de la metodología establecida, se adelanta una evaluación sobre la aplicación de los mecanismos e instrumentos de control fiscal interno y se asigna un valor referente a cada uno de los riesgos identificados en los diferentes procesos misionales y de apoyo desarrollados por la respectiva entidad, con el objeto de realizar la inversión de los recursos públicos destinados para el cumplimiento de su misión institucional.

La ejecución de los procesos de auditoria (financiera, de cumplimiento y de desempeño), está circunscrita a la aplicación de los principios de la función administrativa, y de la gestión fiscal establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 del 1993 entre otras disposiciones de carácter normativo.

Para efecto de poder emitir un concepto consolidado nacional, se valida el cumplimiento del control interno aplicado por cada entidad. Esta validación se efectúa tanto en la etapa de planeación, como durante la ejecución del proceso auditor, identificando riesgos y valorando la efectividad de los mecanismos de control que pretenden mitigar los riesgos, posteriormente se obtiene se clasifica esa valoración mediante la aplicación de los rangos previamente establecidos por medio de una matriz diseñada para consolidar un pronunciamiento, primero a nivel sectorial, y luego con alcance nacional, otorgando una calificación de "eficiente", "con deficiencias" o "ineficiente", según corresponda, de acuerdo con los criterios objetivos determinados.

A continuación, se detallan los criterios valorados en su oportunidad, por las respectivas oficinas de control interno de las entidades vigiladas, en cada tipo de evaluación, ver Cuadro No. 03:

Tabla No. 3 Criterios valorados CFI

| Tipo de evaluación | Fundamentos para considerar |
|---|---|
| Evaluación del diseño (planeación) | <ul style="list-style-type: none"> • Se considera si el control es apropiado para mitigar los riesgos. • Tipo de control (automatizado o manual). • Frecuencia de su aplicación. • Segregación de funciones (si quien ejerce el control es diferente del responsable de la operación). • Documentación, manuales de procedimientos, instructivos u otros documentos formalmente aprobados. |
| Evaluación de los componentes del control interno | <ul style="list-style-type: none"> • Juzga el entorno de control, el proceso de valoración del riesgo por la entidad, sistemas de información (incluidos los procesos de negocio relacionados), actividades de control relevantes para la auditoría y seguimiento de controles. |
| Evaluación de la efectividad | <ul style="list-style-type: none"> • Comprende valorar la utilización del control desde sus resultados y evidencias. • También, aplica si existen hallazgos o incorrecciones materiales con incidencia fiscal que afecten la gestión de la entidad; y si en la auditoría anterior se identificaron los mismos hallazgos o incorrecciones o si se dio aplicación a un plan de mejoramiento. |

Fuente: Elaborado por la CGR en el Informe de CFI.

En el siguiente cuadro, se precisan los rangos de evaluación contenidos en los formatos aplicados por los equipos de auditoría, para la evaluación

de la calidad y eficiencia del control interno, y que de acuerdo con la valoración que se realiza para cada caso en particular, sirven como fundamento para emitir el concepto que corresponde, ver Cuadro No 04.

Tabla No. 4 Rangos de calificación

| Concepto | Rango |
|------------------|------------------------------|
| Eficiente | De 1 a $\leq 1,5$ |
| Con Deficiencias | De $\Rightarrow 1,5$ a < 2 |
| Ineficiente | De $> = 2$ a 3 |

Fuente: Elaborado por la CGR a partir de la Guía de Auditoría Financiera

Capítulo II Resultados de la evaluación a la calidad y eficiencia del Control Interno

Como ya se ha explicado, en esta oportunidad la evaluación y el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno se efectuó sobre la vigencia fiscal del año 2021, esto es, tomando como materia de análisis la gestión fiscal desarrollada por las entidades sujeto de control en tal anualidad, por medio de las auditorías realizadas por cada Contraloría Delegada Sectorial en el primer semestre del año 2022.

De acuerdo con la Resolución Reglamentaria Ejecutiva 0113 de 11 de agosto 25 de 2022 *“Por la cual se actualiza la sectorización de los sujetos de control fiscal y se asigna competencias a las Contralorías Delegadas Sectoriales para ejercer la vigilancia y el control fiscal”*, la CGR, cuenta con catorce (14) Delegadas Sectoriales y un total de 591 sujetos vigilados que se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 5. Entes objeto de control y vigilancia fiscal - Sectorización en las Contralorías

| Sector | Sujetos de control | Auditorías programadas I semestre 2022 |
|---|--------------------|--|
| Agropecuario | 69 | 15 |
| Comercio y Desarrollo Regional | 82 | 12 |
| Defensa y Seguridad | 29 | 11 |
| Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte | 44 | 45 |
| Gestión Pública, e Instituciones Financieras | 56 | 15 |
| Inclusión Social | 6 | 28 |
| Infraestructura | 34 | 8 |
| Justicia | 19 | 8 |
| Medio Ambiente | 46 | 26 |
| Minas y Energía | 51 | 22 |
| Salud | 56 | 34 |

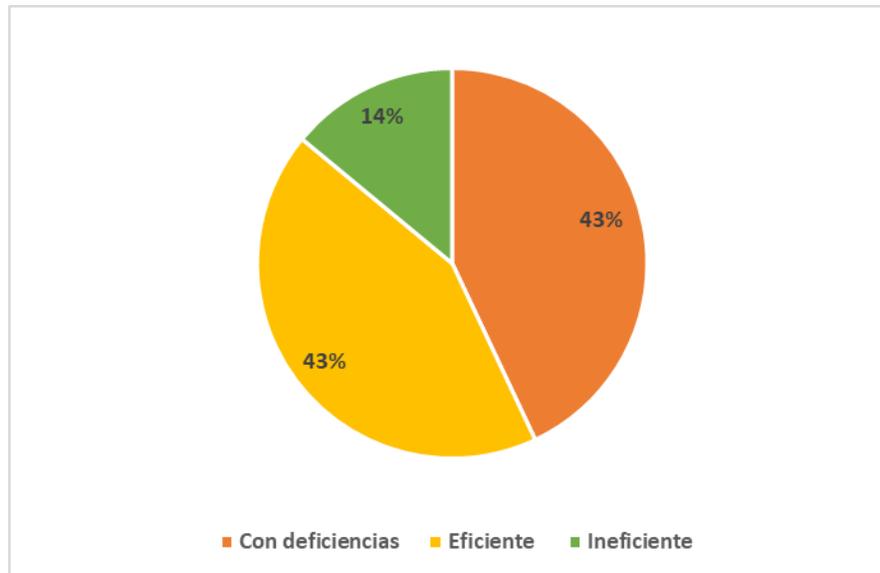
| | | |
|--|------------|------------|
| Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 23 | 7 |
| Trabajo | 65 | 12 |
| Vivienda y Saneamiento Básico | 11 | 4 |
| Total | 591 | 247 |

Fuente: Resolución Reglamentaria Ejecutiva 0113 de 11 de agosto 25 de 2022.

Resultados generales y por sectores

En el período comprendido entre enero y junio de 2022 se desarrollaron 247 ejercicios auditores que incluyeron valoración del control interno, de los que se observa que el 43% de los sujetos de control auditados se posicionaron en el rango de eficiente, 43% con deficiencias y 14% ineficiente, ver gráfico No. 01.

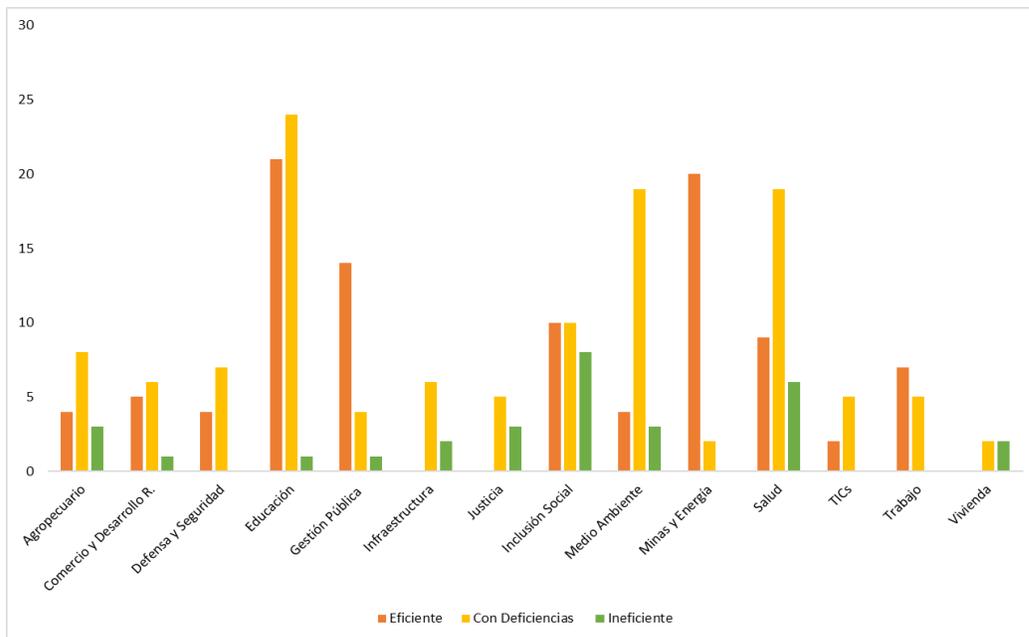
Gráfica 1. Evaluación de la calidad y eficiencia del CFI



Fuente: Sistema Integrado de Control de Auditorías SICA- I semestre 2022.

A continuación, se presentan los resultados por sectores, ver Gráfica No. 02.

Gráfica 2 Evaluación de la calidad y eficiencia del CFI por sectores



Fuente: Sistema Integrado de Control de Auditorías SICA- I semestre 2021.

Calificación fiscal del control interno por cada Contraloría sectorial

Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario- CDSA

Para el Sector Agropecuario en el primer semestre del 2022 se planificaron quince (15) auditorías, de las cuales ocho (8) fueron financieras, seis (6) de cumplimiento y una (1) actuación especial, siendo esta última, no calificado el CFI, debido a que no existe una matriz para calificar este tipo de actuación.

Al momento de desarrollo de la presente evaluación se encuentran finalizados los 15 ejercicios auditores.

El porcentaje de cumplimiento de las auditorías del Sector Agropecuario es del 100%, así:

Auditorías ejecutadas en las que se incluyó la evaluación de CFI= 14 /
Auditorías programadas en las que se incluyó la evaluación de CFI= 14

Con respecto a las catorce (14) auditorías, se emitieron conceptos que califican el control interno así: 8 con deficiencias, 3 ineficientes y 4 eficientes, por lo que la calificación fiscal del control interno del sector es de *2,0518* obteniendo un concepto de *con deficiencias*, teniendo en cuenta que ese fue el resultado obtenido en la mayoría de los ejercicios auditores y entidades de mayor peso presupuestal, como se observa en el Cuadro No. 6

Tabla 6. Calificación por fases Contraloría Delegada Sector Agropecuario

| Consolidada evaluación de la calidad y eficiencia del control interno | | | |
|---|--|---------------------|--------------------------|
| Sujeto de control | Calificación calidad y eficiencia Control Interno | Calificación | Tipo de auditoría |
| Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR | Con deficiencias | 2,0 | Financiera |
| Instituto Colombiano Agropecuario- ICA | Ineficiente | 2,03 | Financiera |
| Agencia Nacional de Tierras- ANT | Con deficiencias | 1,7 | Financiera |
| Gran Central de Abastos del Caribe S.A- Cenabastos | Ineficiente | 2,21 | Financiera |
| Agencia de Desarrollo Rural- ADR | Con deficiencias | 2,0 | Financiera |
| Empresa Colombiana de Productos Veterinarios- VECOL S.A. | Eficiente | 1,21 | Financiera |
| Banco Agrario de Colombia S.A.- BAC | Eficiente | 1,50 | Financiera |
| Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario- FINAGRO | Con deficiencias | 1,7 | Financiera |
| Fondo Agropecuario de Garantías- FAG | Con deficiencias | 1,6 | Financiera |
| Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP | Con deficiencias | 1,9 | Cumplimiento |
| Contrato suscrito entre la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario- FIDUAGRARIA S.A. y el Patrimonio Autónomo de Remanentes- Par INCODER S.A., en liquidación. | Con deficiencias | 1,9 | Cumplimiento |
| Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria- AGROSAVIA | Ineficiente | 2,4 | Cumplimiento |
| Central de Abastos de Bucaramanga S.A.- CENTROABASTOS | Eficiente | 1,3 | Cumplimiento |

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

| | | | |
|---|------------------|-----|--------------|
| Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas- UAEGRTD- (URT) | Con deficiencias | 1,9 | Cumplimiento |
| Patrimonio Autónomo de Remanentes de la Compañía Agrícola de Inversiones S.A.- PAR CAISA, administrado por la Fiduciaria Fiduprevisora S.A. | Eficiente | 1,1 | Cumplimiento |

Fuente: Informe de Auditoría CGR 2021 y Formatos 14 "Matriz de Riesgos y Controles.

Detalles de la calificación al control interno por sujeto de control

Aplicadas las guías de auditoría y sus formatos de calificación, a continuación, se presentan los resultados de cada ejercicio auditor.

I. Auditoría Financiera al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal del MADR en los macroprocesos de Gestión Financiera y Contable y de Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto, para determinar el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$1.038.303.669.035

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: No Razonable

Opinión contable: Con Salvedades

Fenecimiento de la cuenta: No

Como resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por el MADR, se determinó una calificación de "Parcialmente Adecuado",

sustentado en el hecho que las diferentes actividades se encuentran definidas y cuentan con los mecanismos de control.

En la evaluación de la efectividad de controles realizada de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación de control interno, el puntaje final obtenido fue de 2,0 valor que permite a la CGR conceptuar que, para el periodo auditado, la calidad y eficiencia de control interno es *con deficiencias*.

Este resultado se presenta con las deficiencias de los controles en la subcuenta recursos entregados en administración, en la soportabilidad de la ejecución presupuestal en contratos y convenios, en el seguimiento contractual por parte de la supervisión e interventoría, y la suscripción de compromisos con desembolso de recursos sin haberse ejecutado el objeto del gasto.

II. Auditoría Financiera en el Instituto Colombiano Agropecuario– ICA

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal del ICA para la vigencia 2021, en los macroprocesos de Gestión Financiera y Contable y de Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto, para determinar el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$921.409.800.000

El total del Activo para la vigencia 2021, reflejó un saldo de \$921.409.800.000, de los cuales el Activo corriente apenas cuenta con el 5,16%, con la mayor representatividad en la cuenta Otros Activos con un 57,06%, seguido de Inventarios con 26,56%.

En cuanto a las variaciones con respecto a la vigencia 2020, se encuentra una disminución del saldo con un 60,13% en Cuentas por Cobrar y con el 42,70% en Otros Activos.

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Sin Salvedades

Opinión contable: Abstención de opinión, a los estados contables del ICA, los cuales no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre del año 2021 y los resultados de sus operaciones por el año antes mencionado, de conformidad con los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación- CGN.

Fenecimiento de la cuenta: No.

Como resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por el ICA, se determinó una calificación de *Adecuado*, teniendo en cuenta el resultado de la calificación del diseño de control y el riesgo combinado.

Sin embargo, en la evaluación de la efectividad del control interno, se observó ineffectividad en:

- Presentación de los informes de ejecución presupuestal.
- Revelación y presentación de las notas a los Estados Financieros.
- Actualización del Manual de Políticas Contables.
- Procedimientos de reconocimiento, medición, revelación y control de los activos del Instituto.
- Inobservancia de los principios de divulgación y transparencia de la información.
- Deficiencias en los procesos de contratación

Estas situaciones conllevaron a que la evaluación de la calidad y efectividad del CIF obtuviera una calificación de *2,03* lo que significa un concepto de un nivel de control *ineficiente*.

III. Auditoría Financiera Agencia Nacional de Tierras- ANT

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal de la ANT en los macroprocesos de Gestión Financiera y Contable y de Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto, para determinar el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$622.001.944.604

Los estados financieros de la ANT, con corte al 31 de diciembre de 2021 presenta activos por \$622.001.944.604, con una variación negativa de \$8.884.004.092, frente al mismo periodo de la vigencia 2020; el grupo más representativo corresponde a la cuenta 15 – *Inventarios*, con un saldo de \$433.675.574.219 que representa el 69.72% del total del activo, seguido por las *Cuentas por Cobrar* (Recursos de acreencias reintegros a Tesorería) y *Otros Activos* (Recursos Entregados en Administración) que representan el 14,26% y 10,13%, respectivamente.

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: No Razonable, toda vez que los registros no se ajustan a la normatividad aplicable para la vigencia fiscal 2021, reflejadas en los hechos observados en la ejecución del presupuesto y en las reservas constituidas en los rubros de inversión.

Opinión contable: Con salvedades

Fenecimiento de la cuenta: No

Como resultado de la evaluación del diseño de controles implementados por la ANT, se determinó una calificación de *Adecuado*; sin embargo, en la evaluación sobre la efectividad del CIF y de acuerdo con la metodología vigente en la guía de auditoría que valora el diseño del control, la existencia y la efectividad de los mismos en la vigencia auditada (2021),

el puntaje final fue 1,7 valor que permite a la CGR, conceptuar, que para el período auditado, la calidad y eficiencia del control interno fue *con deficiencias*.

Este resultado sustentado en la materialización de riesgos tales como:

- La falta de soportabilidad para la legalización del gasto en convenios con organismos internacionales y la inoportunidad en la legalización de los convenios.
- Deficiencias en el reconocimiento de las cuentas por pagar sin el cumplimiento de los requisitos como acta de recibo y entrega material del predio.
- Reconocer cuentas por cobrar de difícil recaudo sin los debidos soportes en cuanto a que estos corresponden a derechos inexistentes.
- Correcciones de revelación por información insuficiente en las notas a los estados financieros, por debilidades en la comunicación entre las áreas técnicas y el área contable, afectando la percepción de los usuarios sobre los estados financieros.

IV. Auditoría Financiera Gran Central de Abastos del Caribe S.A.- Cenabastos

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal de la vigencia 2021, en los macro procesos de Gestión Financiera y Contable y de Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto, para determinar el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$1.567.103.000

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Con salvedades

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

Teniendo en cuenta que no se elaboró y adoptó el Plan de Acción, guía indispensable para la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos; no expidió la Resolución mediante la cual debió constituir las cuentas por pagar presupuestales por \$400.735.322 y a su ineficacia en la ejecución de ingresos en donde solo alcanzó un 44% de recaudo respecto al total presupuestado.

Opinión contable: Negativa

Debido a que la Cuenta 15 Inventarios de Cenabastos S. A., presenta incorrección material significativa por \$5.467.952.590, que representa el 85% del valor total del Activo por \$6.436.346.446; igualmente, por la gestión ineficaz de escrituración de locales, en donde existe que el 31% de los inmuebles cancelados no han sido escriturados y, por la no reclasificación de la cuenta 1520020818 Proyecto del Centro Empresarial del Municipio de Chinácota, por \$275.864.287.

Fenecimiento de la cuenta: No

La calificación se basa en las siguientes deficiencias detectadas:

- La carencia de un sistema de información confiable que contenga la trazabilidad de los inmuebles disponibles.
- Gestión ineficaz en la escrituración de inmuebles que se encuentran ya cancelados.
- Ineficacia en la incorrección material significativa detectada en la cuenta de Inventarios.
- Gestión ineficiente en la elaboración, aprobación y publicación del Plan de Acción para la vigencia 2021.
- Gestión ineficiente en la no expedición del Acto Administrativo para la constitución de las Cuentas por Pagar, con corte a 31 de diciembre de 2021.

La calificación arrojó un resultado de 2,21 que permite concluir que los controles diseñados por la entidad no son efectivos; bajo este análisis del resultado, la CGR califica el control interno y el diseño de controles *ineficiente*.

V. Auditoría Financiera en la Agencia de Desarrollo Rural– ADR

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal de la ADR - en los macroprocesos de Gestión Financiera y Contable y de Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto, para determinar el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$2.450.201.983.273

Los estados financieros de la Agencia de Desarrollo Rural con corte al 31 de diciembre de 2021, son las cuentas de mayor representatividad, Propiedad Planta y Equipo, el 88.50 % y Otros Activos que representa el 10%. En tanto que las cuentas por cobrar representan el 1.5% aproximadamente.

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable, toda vez que los recursos fueron ejecutados presupuestalmente en los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

Opinión contable: Negativa

Debido a la existencia de incorrecciones materiales y generalizadas, el Estado de situación financiera y de resultados presentados por la ADR con corte al 31 de diciembre de 2021, no presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales la realidad financiera de la entidad.

Fenecimiento de la cuenta: No

Como resultado de la evaluación del diseño de controles implementados por la ADR, se estableció una calificación de Parcialmente Adecuado; sin embargo, en la evaluación sobre la efectividad del CIF y de acuerdo con la metodología vigente en la guía de auditoría que valora el diseño del control, la existencia y la efectividad de los mismos en la vigencia auditada, el puntaje final fue 2,0 valor que permite a la CGR, conceptuar, que para el período auditado, la calidad y eficiencia del control interno fue *con deficiencias*.

Resultado que se sustenta en la materialización de riesgos que comprometen la integridad de la información, por lo cual no se puede asegurar fehacientemente que los datos estén libres de imprecisiones, errores o alteraciones a lo largo de toda la cadena de tratamiento de estos; no se evidencia la adopción de procesos efectivos de depuración de la información contable complementados con el seguimiento y el control oportuno y efectivo.

VI. Auditoría Financiera Empresa Colombiana de Productos Veterinarios- VECOL

Objetivo: Realizar auditoría financiera a VECOL S. A. con el fin de vigilar la Gestión Fiscal que adelantó en la vigencia 2021 en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$103.919.546.006

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

El cual fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad aplicable y vigente.

Opinión contable: Sin Salvedades

Los Estados Financieros de VECOL S.A. presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera a 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad prescritos por la CGN.

Fenecimiento de la cuenta: Si

Como resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por VECOL S. A., se determinó una calificación de Adecuado; y en la evaluación sobre la efectividad del control interno financiero y de acuerdo con la metodología vigente en la guía de auditoría, que valora el diseño del control, la existencia y la efectividad de los mismos, en la vigencia auditada el puntaje final fue de *1,21* valor que permite a la CGR conceptuar que para el periodo auditado, la calificación sobre la calidad y eficiencia del control interno es *eficiente*.

VII. Auditoría financiera al Banco Agrario de Colombia- BAC

Objetivo: Realizar auditoría financiera al BAC con el fin de vigilar la Gestión Fiscal que adelantó en la vigencia 2021 en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$1.474.159.435.423

Como resultado de la evaluación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021 del BAC, no se encontraron incorrecciones materiales, y solo se determinó una incorrección no material sobre la revelación y clasificación en notas de los estados financieros de las provisiones y reversiones efectuadas a la provisión en la vigencia 2021.

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Con salvedades
Opinión contable: Sin salvedades
Fenecimiento de la cuenta: Si

Como resultado de la evaluación del diseño de controles implementados por el BAC se determinó una calificación de adecuado; y en la evaluación sobre la efectividad del control interno financiero y, de acuerdo con la metodología vigente en la guía de auditoría que valora el diseño del control, la existencia y la efectividad de los mismos en la vigencia auditada, el puntaje final fue de *1,50* valor que permite a la CGR conceptuar que para el período auditado, la calificación sobre la calidad y eficiencia del control interno es *eficiente*.

Se evaluaron los controles establecidos a los veintiún (21) riesgos establecidos por el equipo auditor relacionados con los procesos contables y presupuestales, de los cuales solo un control resultó inefectivo, el cual está relacionado con la documentación del proceso de supervisión contractual como medio fundamental en la ejecución del gasto.

Sobre los controles restantes el resultado fue trece (13) controles eficientes y siete (7) controles con deficiencias. Estos últimos, se refieren a la falta de revelación en Notas a los Estados Financieros sobre las provisiones individuales realizadas y las reversiones efectuadas; insuficiencia en los soportes que justifican las adiciones en tiempo y valor en contratos; inadecuada clasificación y uso de los rubros presupuestales; controles deficientes en la presentación y pago de declaraciones de impuestos territoriales; inoportuna liquidación de los contratos que lo requieren; deficiente verificación de los documentos presentados por los clientes para el otorgamiento de créditos y el correspondiente registro en los aplicativos.

VIII. Auditoría financiera al Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario– FINAGRO y Fondo Agropecuario de Garantías- FAG

Objetivo: Realizar auditoría financiera a FINAGRO y FAG con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2021 en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario– FINAGRO

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$79.962.435.055

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Con salvedades

Para la vigencia 2021, excepto al uso deficiente o ineficaz de los recursos del presupuesto asignado por el pago de sanciones, intereses de mora y a inadecuada en la gestión contractual en los aspectos de planeación, selección objetiva, publicación y seguimiento y supervisión, es razonable toda vez que el presupuesto fue planeado y ejecutado de conformidad las normas presupuestables vigentes.

Opinión contable: Con salvedades

Los Estados Financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, excepto por el efecto de revelación de los recursos recibidos en administración, y su reporte a la CGN.

Fenecimiento de la cuenta: Si

La evaluación del diseño del control, de los riesgos identificados permitió al equipo auditor determinar una calificación de “adecuado”, por cuanto los controles se encuentran documentados, mitigan el riesgo y existe

separación de funciones. En cuanto al riesgo combinado, su calificación es de "medio", debido al impacto en caso de la materialización de los riesgos y a la probabilidad de ocurrencia por el alto número de transacciones.

A lo anterior se suma la evaluación de la efectividad de controles realizada para FINAGRO. De acuerdo con la metodología vigente para la evaluación de control interno, el puntaje obtenido fue de 1,6, que sumado a la evaluación de los componentes de control se obtiene un guarismo de 1,7; este valor le permite a la CGR conceptuar que, para el periodo auditado, la calidad y eficiencia de control interno es *con deficiencias*.

La calificación se sustenta en los siguientes aspectos:

- No hay una estrategia documentada de verificación permanente de la parametrización del sistema AGROS, lo que puede dar lugar al desembolso de operaciones sin el cumplimiento de requisitos mínimos, como, efectivamente se evidenció en la ejecución del proceso auditor.
- No existe una actividad concreta relacionada con la generación y validación del registro de operaciones para controlar el cómputo de la cartera sustitutiva. Pese a que en el procedimiento "Administración de TDA" la Entidad incluye una actividad para verificar la calidad de la información del informe de saldos trimestrales de cartera sustitutiva, no realiza el control adecuado para evitar las inconsistencias presentadas y detectadas por el equipo auditor.
- En las revelaciones a los estados financieros, se omite información prevista en el marco normativo, las instrucciones impartidas por la CGN y las políticas contables de Finagro.
- La información contable que reporta Finagro ante la CGN es incompleta toda vez que no se registró el total de los recursos de los fondos administrados.
- En materia de planeación presupuestal, no siempre se cuenta con

criterios técnicos, jurídicos y de mercado que la justifiquen. Además, se encuentran falencias en la debida gestión de traza documental para la elaboración del presupuesto.

- De igual manera, se identifican inconsistencias en ejecución presupuestal por la inexistencia de instrumentos de calificación integral sobre términos técnicos, económicos y de mercado encaminados a la adecuada selección objetiva en contratación, ausencia de soportes vinculantes en supervisión contractual e ineficacia en diseño de formatos procedimentales.

Fondo Agropecuario de Garantías- FAG

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$13.214.000.000

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Con salvedades

Para la vigencia 2021, excepto a las desviaciones en la aplicación en materia de planeación presupuestal y a inconsistencias en la valoración de riesgos en la invitación pública 17 de 2021, es razonable toda vez que el presupuesto fue planeado y ejecutado de conformidad las normas presupuestables vigentes.

Opinión contable: Con salvedades

Presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, excepto por el efecto de la aplicación de recursos con cargo al FAG por el pago de garantías y condonación de intereses sin cumplimiento de los requisitos, sin respaldo normativo y que, por tanto, generan riesgo de pérdida sobre el patrimonio público.

La evaluación del diseño del control, de los riesgos identificados, permitió al equipo auditor determinar una calificación de "adecuado", por cuanto

los controles se encuentran documentados, mitigan el riesgo y existe separación de funciones.

En cuanto al riesgo combinado, su calificación es de “medio”, debido al impacto en caso de la materialización de los riesgos y a la probabilidad de ocurrencia por el alto número de transacciones.

A lo anterior, se suma la evaluación de la efectividad de controles realizada, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación de control interno, el puntaje obtenido fue de 1,54, que sumado a la evaluación de los componentes de control alcanza un guarismo de 1,6; este valor le permite a la CGR conceptuar que, para el periodo auditado, la calidad y eficiencia de control interno es *con deficiencias*.

La calificación se sustenta por los siguientes aspectos:

- En la revelación de información contable, se evidenciaron debilidades, lo cual afecta el principio de transparencia y el proceso de rendición de cuentas.
- En las revelaciones a los estados financieros se omite información prevista en el marco normativo, en las instrucciones impartidas por la CGN y en las políticas contables de Finagro y sus Fondos Administrados.
- En la planeación y seguimiento contractual no siempre se realiza una adecuada valoración de riesgos, tal como se evidenció en la invitación pública 17 de 2021 cuyo efecto impactó de manera relevante la gestión del FAG, dadas las dificultades reiteradas en sus sistemas de información. Además, ello provocó el incumplimiento de las metas estratégicas del fortalecimiento del FAG en modernización tecnológica.
- Se registraron debilidades en el seguimiento y validación a los registros de cobro de comisiones generados por el sistema de información FAG Servicios.

- En la recuperación de garantías pagadas, es inadecuada la aplicación de políticas relacionadas con Plan Choque, cuyos procedimientos favorecen, incluso a grandes productores con lo cual se afecta presuntamente el patrimonio del FAG y se contraría el objetivo de la política de aliviar la carga financiera de pequeños y medianos productores.
- La gestión para el pago de garantías es débil en la medida en que no se ejerce el debido control para verificar la correspondencia con la operación crediticia.

IX. Auditoría de cumplimiento a Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP

Objetivo: Evaluar y emitir concepto sobre la gestión del recurso público y el cumplimiento del marco legal y reglamentario aplicado por la AUNAP en relación con la ejecución de los proyectos-contratos y/o convenios, respecto a las vigencias 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$129.513.457.586

Resultado de la auditoría:

Ahora bien, como resultado de la auditoría realizada, la CGR considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con “evaluación contratación - proyectos” vigencias 2020 y 2021, frente a los criterios relacionados, tanto en el concepto como en la conclusión que detallan para los objetivos 1, 2 y 3, resulta conforme en todos los aspectos significativos, frente a los criterios aplicados relacionados más adelante, salvo los casos en donde se apartaron de las disposiciones anteriores, razón por la cual el concepto es con Reserva- Incumplimiento material.

La CGR como resultado del proceso auditor relacionados con la ejecución de los contratos y proyectos de inversión suscritos por la la AUNAP; y es

a partir de ellos, que se rinde el concepto bajo los parámetros establecidos para la auditoría de cumplimiento.

Una vez evaluado el control interno de la AUNAP, mediante los cinco (5) componentes, este obtuvo una calificación institucional de 0,128, que lo ubica en la evaluación de diseño de controles en Adecuado. La calificación del diseño y efectividad de los controles obtuvo un puntaje de 0,343 que corresponde a un concepto de "Adecuado".

En la etapa de planeación de la auditoría, la matriz arrojó una calificación de 1,971 ubicándola en un rango de *con deficiencias*.

X. Auditoría de cumplimiento a Contrato suscrito entre la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario- FIDUAGRARIA S.A. y el Patrimonio Autónomo de Remanentes- Par INCODER S.A., en liquidación

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de los contratos suscritos entre el MADR y Par INCODER S.A, para las vigencias 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$10.640.833.111

Resultado de la auditoría:

La CGR considera que el cumplimiento de las obligaciones pactadas dentro del contrato de Fiducia Mercantil No. 072 de 2016, los mandatos normativos y las fuentes de criterios establecidos, tanto en el concepto como en la conclusión resulta conforme en todos los aspectos significativos, frente a los criterios aplicados en la parte superior.

Objetivo Específico 1: Analizar y conceptuar sobre la contratación que en desarrollo de las actividades del PAR INCODER S.A sean requeridos para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de fiducia mercantil 072 de 2016, prórroga y modificaciones.

Concepto: Sin reserva

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, se considera que la información acerca de la materia objeto de evaluación del Par INCODER S.A resulta conforme en todos sus aspectos significativos con los criterios aplicados.

Se evaluaron los mecanismos del Sistema de Control Interno implementados e implícitos en cada uno de los procesos, la cual arrojó una calificación total para el diseño y efectividad del control interno de 1,833 ubicándolo en el rango de parcialmente adecuado y una calificación final para el control interno de 1,947 ubicándolo en el rango *con deficiencias*.

La anterior calificación, obedece a que los controles diseñados para la mitigación de teniendo en cuenta las debilidades encontradas en el desarrollo de la auditoría por parte de la CGR, a través del análisis documental de los procesos relacionados con los objetivos específicos planteados.

La identificación de riesgos de incumplimiento de los criterios de evaluación, definidos como significativos por el equipo auditor, relacionados con la materia auditada y la determinación por parte de FIDUAGRARIA S. A. como apoderada y vocera del Par INCODER S.A, de los controles, su diseño y efectividad para mitigar el riesgo mencionado, dada su responsabilidad en el control del cumplimiento del Contrato de Fiducia Mercantil, le permitió a la CGR conocer los controles diseñados no fueron efectivos en su totalidad, identificados en algunos eventos donde los riesgos de incumplimiento se materializaron y otros donde existe algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función o criterio de evaluación y el área responsable del proceso.

A partir de esta evaluación, el equipo auditor estableció deficiencias en el control interno del asunto evaluado, así como algunas deficiencias significativas de los controles:

- A pesar de que existe Manual para el procedimiento de compras y contratación, éste no se cumple en su totalidad en el desarrollo de algunos procesos, dado que no se evidencia la trazabilidad de la forma estipulada en dicho manual.

- Si bien cuentan con las instancias de decisión en las diferentes etapas contractuales, no se evidencia en algunos casos soporte documental de las medidas tomadas.
- Se presentan algunas incoherencias en los diferentes informes y las actas de comité fiduciario.
- Las acciones adelantadas en algunos procesos de administración de los bienes no son coherentes con los procedimientos e instructivos que se han definido para su quehacer.
- Se observó falta de cuidado en la elaboración de los contratos, en relación con las obligaciones pactadas, conforme con la naturaleza y espíritu del contrato.

XI. Auditoría de cumplimiento a Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria-AGROSAVIA

Objetivo: Evaluar la gestión del recurso e inversión públicos a través del análisis de los proyectos y la contratación 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$394.746.458.001

Resultado de la auditoría:

Objetivo específico No. 1: Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad aplicable a la Corporación AGROSAVIA en la ejecución de los proyectos de la agenda dinámica corporativa, sede central y sus centros de investigación para el logro de su objeto misional.

Concepto: Cumplimiento sin reserva.

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado en los proyectos consideramos que la información analizada respecto de los mismos

resulta conforme respecto al cumplimiento del objetivo en todos los aspectos significativos con los criterios de auditoría evaluados.

Objetivo específico No. 2: Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad contractual por parte de AGROSAVIA, en la celebración de los contratos de obra y de suministro de bienes y servicios, asociados a los proyectos ejecutados en la sede central y sus centros de investigación.

Concepto: Incumplimiento material (adverso).

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, en lo relacionado con el análisis y evaluación de contratos de obra y de prestación de servicios asociados a los proyectos, consideramos que la información acerca de la materia controlada no resulta conforme y en consecuencia se emite un concepto adverso.

La evaluación para los componentes de control dio una calificación de 0,113 puntos que equivale a Adecuado. A su vez, la evaluación para el diseño del control y su efectividad arrojó un resultado de 2,340 puntos, que lo ubica en el rango de Inadecuado y en la ponderación realizada junto con los componentes del control al finalizar la fase de ejecución, la matriz arrojó una calificación de 2,453 puntos que lo ubica en el rango de *ineficiente*.

La anterior calificación, obedece a que los controles diseñados para la mitigación de los riesgos identificados no fueron efectivos, teniendo en cuenta las siguientes ineficiencias significativas de los controles encontradas en el desarrollo de la auditoría por parte de la CGR, a través del análisis documental de los procesos relacionados con los objetivos específicos planteados:

- La entidad no cumple con el ejercicio de la planeación, asignación y ejecución de recursos definido en la Guía GA-G-11, lo contemplado en el Manual de supervisión AR-M-08 y lo establecido en la Circular Reglamentaria No. 012 del 2020.

- La entidad no tiene un procedimiento para cuantificar metas y resultados de manera que se asegure y se controle la ejecución de todas las fases de los proyectos.
- No existen procedimientos para definir el valor de las contrapartidas presupuestales asignadas en los convenios y sus ajustes, que permitan observar la trazabilidad en su estructuración, modificaciones, liquidación y responsables.
- No hay seguimiento, vigilancia y control por parte de la Dirección de Planeación y la Coordinación de Infraestructura para la implementación de mecanismos que mitiguen los riesgos asociados al impacto ambiental por vertimientos.
- Se comprobaron deficiencias en el mantenimiento de las obras construidas, evidenciando debilidades en el control por parte de la dirección de infraestructura.
- Designación de proyectos que no corresponden al objetivo misional de la entidad.

XII. Auditoría de cumplimiento a Central de Abastos de Bucaramanga S.A.- CENTROABASTOS

Objetivo: Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de la Gestión Fiscal y Administrativa de CENTROABASTOS S. A., para la vigencia 2021, sobre la verificación y análisis de las operaciones financieras, administrativas y económicas, para establecer que se hayan realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$269.645.500

Resultado de la auditoría:

Incumplimiento Material – Conclusión (concepto) con Reserva.

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

La CGR conceptúa que, sobre la base del trabajo de auditoría efectuado frente al cumplimiento de la Gestión Fiscal Y Administrativa de CENTROABASTOS S. A., vigencia 2021, sobre la verificación y análisis de las operaciones financieras, administrativas y económicas, para establecer que se hayan realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, consideramos que, salvo en lo referente a los hechos observados sobre el proceso de contratación.

La información acerca de la materia controlada en CENTROABASTOS, correspondiente a la vigencia 2021, resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Como resultado de la evaluación a los componentes y el diseño de controles implementados por CENTROABASTOS S. A., en la vigencia 2021, el resultado es Adecuado con calificación de 0,127.

En consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control interno, el puntaje final obtenido es de 1,350 que permite a la CGR, conceptuar que, para el período auditado, el diseño y efectividad del CFI de CENTROABASTOS S.A., es *eficiente*, por cuanto el diseño de los controles es apropiado para los riesgos identificados, se encuentran documentados y se relacionan con los procesos evaluados.

XIII. Auditoría de cumplimiento a Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas- UAEGRTD- (URT)

Objetivo: Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de la función misional UAEGRTD, a través de los contratos y proyectos por las vigencias comprendidas entre enero de 2020 y diciembre de 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$505.046.810.669

Resultado de la auditoría:

Objetivo Especifico 1: Evaluar y conceptuar sobre la programación y ejecución presupuestal de los recursos de la Unidad de Restitución por las vigencias a auditar.

Concepto: Incumplimiento material con reserva

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que, salvo en lo referente a que para los años 2020 y 2021 URT, ejecutó recursos del Presupuesto General de la Nación- PGN en contratación de honorarios destinados a labores administrativas con cargo a los proyectos de inversión, la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con las resoluciones 01205 de 2019 y 00756 de 2020, por medio de la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2020 y 2021.

Objetivo Especifico 2: Evaluar y conceptuar sobre la programación y ejecución de recursos a través de los contratos de las vigencias 2020 y 2021.

Concepto: Incumplimiento Material con reserva.

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que, salvo en lo referente a la gestión inefectiva por parte de URT en la realización del concurso público de carrera, para proveer los cargos mediante concurso público, la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Objetivo Especifico 3: Evaluar y conceptuar sobre la programación y ejecución de recursos a través de los proyectos de las vigencias 2020 y 2021.

Concepto: Sin reservas.

Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que la programación y ejecución de los recursos a través de los proyectos de las vigencias 2020 y 2021 resulta conforme, en todos los aspectos significativos, teniendo en cuenta los criterios de la Ley 1448 de 2011 y

el Acuerdo 046 de 2019 por medio del cual se establecen los criterios generales para el cumplimiento de órdenes judiciales emitidas por jueces y Magistrados de Restitución de Tierras relacionadas con la implementación del programa de proyectos productivo de la Unidad.

La identificación de riesgos de incumplimiento de los criterios de evaluación, definidos como significativos por el equipo auditor, relacionados con la materia auditada y la determinación por parte de la URT, de los controles, su diseño y efectividad para mitigar el riesgo mencionado, dada su responsabilidad en el control del cumplimiento del cometido institucional, le permitió a la CGR conocer algunos eventos donde los riesgos de incumplimiento se materializaron y otros donde existe algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función o criterio de evaluación y el área responsable del proceso.

A partir de esta evaluación, el equipo auditor estableció deficiencias en el control interno del asunto evaluado.

La calificación total del control interno por componentes dio una calificación de 0,111 puntos que equivale a adecuado. A su vez, la evaluación para el diseño del control y su efectividad arrojó una calificación de 1,878 puntos, que lo ubica en el rango de parcialmente adecuado y en la ponderación realizada junto con los componentes del control al finalizar la fase de ejecución, la matriz arrojó una calificación final de 1,989 puntos, que lo ubicó en un rango *con deficiencias*.

Lo anterior se soporta entre otras en las siguientes deficiencias significativas asociadas a controles y actividades desarrolladas:

- La URT no cuenta con indicadores de impacto y resultados para Proyectos productivos familiares, que permitan evaluar el efecto de los recursos invertidos a lo largo de más de diez años de la vigencia de ley de víctimas.
- Existencia de predios por más de seis meses en los inventarios del Banco de Predios, sin que se decida su destinación.
- Gestión inefectiva por parte de URT en la realización del concurso público de carrera, para proveer los cargos mediante este.

XIV. Auditoría de cumplimiento a Patrimonio Autónomo de Remanentes de la Compañía Agrícola de Inversiones S.A. - PAR CAISA, administrado por la Fiduciaria Fiduprevisora S.A.

Objetivo: Evaluar el cumplimiento del proceso liquidatorio del contrato suscrito entre la fiduciaria La Previsora S.A. y el Patrimonio Autónomo de Remanentes, PAR CAISA S. A., en liquidación, para las vigencias 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$2.253.431.344,28

Resultado de la auditoría:

La CGR, considera que el cumplimiento de las obligaciones pactadas dentro del contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y pagos No. 3-1-65665, de las vigencias 2020 y 2021, frente a los criterios relacionados, tanto en el concepto como en la conclusión resulta conforme en todos los aspectos significativos, frente a los criterios aplicados en la parte superior.

Objetivo Específico 1: Analizar y conceptuar sobre el proceso de liquidación del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos No. 3-1-65665 entre CAISA S. A., fiduciaria La Previsora S. A. con sus respectivas modificaciones y prórrogas.

Concepto: Sin reserva

Una vez efectuada la revisión por el equipo auditor, en el marco de las pruebas de recorrido y de la verificación documental, es viable concluir que el desarrollo de las obligaciones del contrato de Fiducia Mercantil, se efectuó de conformidad con las normas de este y demás disposiciones concordantes.

Lo anterior, debido a la ejecución, continuidad y término de las obligaciones adquiridas por la Fiduciaria con el objeto de resolver las situaciones jurídicas no definidas y el pago de cualquier acreencia en

virtud del proceso de liquidación que se surtió y para lo cual, se suscribió el contrato citado.

A pesar de que se identificaron situaciones por resolver que dependen de la gestión de terceros, éstas no afectan el rol o la actuación de la Fiduciaria en el cumplimiento de las obligaciones del contrato de Fiducia Mercantil de administración y pagos.

La identificación de riesgos de incumplimiento de los criterios de evaluación, definidos como significativos por el equipo auditor, relacionados con la materia auditada y la determinación por parte del PAR CAISA, de los controles, su diseño y efectividad para mitigar el riesgo mencionado, dada su responsabilidad en el control del cumplimiento del Contrato de Administración PAR CAISA- FIDUPREVISORA S. A., le permitió a la CGR, conocer que los riesgos de incumplimiento no se materializaron dado el bajo grado de amenaza para el cumplimiento de la función o criterio de evaluación y el área responsable del proceso.

El equipo auditor estableció algunas debilidades, dando lugar a una calificación final eficiente, conforme se muestra en los resultados de la evaluación.

La evaluación para los componentes del control dio una calificación de 0,126 puntos que equivale a adecuado. A su vez, la evaluación para el diseño del control y su efectividad arrojó un resultado de 0,980 puntos, que lo ubica en el rango de adecuado y en la ponderación realizada junto con los componentes del control al finalizar la fase de ejecución, la matriz arrojó una calificación final de *1,106* puntos que lo ubica en un rango de *eficiente*.

Contraloría Delegada para el Sector Comercio y Desarrollo Regional

En el primer semestre del año 2022, se programaron en el PVCF doce (12) auditorías, ocho (08) bajo la modalidad financiera y cuatro (04) de cumplimiento, de las cuales se emitieron conceptos que calificaron el CFI así: cinco (05) eficientes, seis (06) con deficiencias y una (01) ineficiente. Luego de consolidados los resultados de los doce (12) procesos auditores, se concluye que la calificación del CFI para para las entidades del sector fue de 1,8402 obteniendo un concepto de *con deficiencias*, ver Cuadro No. 7

Tabla 7. Calificación por fases Contraloría Delegada Sector Comercio y Desarrollo Regional

| Consolidada evaluación de la calidad y eficiencia del control interno | | | |
|--|--|---------------------|--------------------------|
| Sujeto de control | Calificación calidad y eficiencia Control Interno | Calificación | Tipo de auditoría |
| Agencia de Renovación del Territorio- ART | Con deficiencias | 1,80 | Financiera |
| Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- ENTerritorio | Con deficiencias | 1,70 | Financiera |
| Financiera de Desarrollo Territorial S.A.- FINDETER | Con deficiencias | 1,48 | Financiera |
| Ministerio de Comercio, Industria y Turismo | Eficiente | 1,15 | Financiera |
| Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo | Con deficiencias | 1,90 | Financiera |
| Superintendencia de Industria y Comercio | Con deficiencias | 1,60 | Financiera |
| Unidad Administrativa Especial Instituto Nacional de Metrología | Con deficiencias | 1,62 | Financiera |
| Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores | Eficiente | 1,39 | Financiera |

| | | | |
|--|-------------|-------|--------------|
| Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño | Ineficiente | 2,187 | Cumplimiento |
| Cámara de Comercio de Barranquilla | Eficiente | 1,000 | Cumplimiento |
| Cámara de Comercio de Ibagué | Eficiente | 1,108 | Cumplimiento |
| Agencia de Renovación del Territorio- ART | Eficiente | 1,290 | Cumplimiento |

Fuente: Informe de Auditoría CGR 2021 y Formatos 14 "Matriz de Riesgos y Controles.

Detalles de la calificación al control interno por sujeto de control

Aplicadas las guías de auditoría y sus formatos de calificación, a continuación, se presentan los resultados de cada ejercicio auditor.

I. Auditoría Financiera a la Agencia de Renovación del Territorio- ART

Objetivo: Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, presupuesto ejecutado y el fenecimiento de la cuenta fiscal de la vigencia 2021.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$41.100.399.124,48

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: No razonable
Opinión contable: Negativa
Fenecimiento de la cuenta: No

La evaluación del diseño y la efectividad del control interno de la entidad arrojó como resultado una calificación de *1,80* y sobre la calidad y eficiencia corresponden a un concepto *con deficiencias*. Lo anterior debido a que:

- La entidad no cumple a cabalidad con lo dispuesto en el Marco Normativo Contable que le es aplicable respecto de la revisión de vidas útiles y deterioro de la propiedad planta y equipo.

- Se observa que los equipos de cómputo en servicio y cuyo valor en libros corresponde al valor residual no son objeto de recálculo de su vida útil, contrario a lo establecido al marco normativo que le es aplicable.
- La entidad hizo en 2020 una reexpresión, la cual se realizó con el comparativo a 2019 y no al momento de la convergencia, el 1 de enero de 2018, tampoco corrigió el impacto por convergencia a los 877 elementos equivalentes a \$235.425.417.00
- En la entidad existen, desde el proceso de convergencia, activos intangibles por \$1.070.367.552 que fueron cargados con valor en libros en cero \$0.
- En la ART no se contemplan los procedimientos para el cálculo del valor residual de la propiedad, planta y equipo, tampoco contiene la revisión de vidas útiles, valor residual y deterioro, al cierre de cada periodo contable para los activos intangibles, en contravía de lo establecido en el Marco Normativo para entidades del Gobierno.
- En la entidad existen en otras cuentas por cobrar- pago por cuentas de terceros, saldos originados en derechos de cobro a favor de la entidad, frente a deudores obligados a devolver recursos por incapacidades pagadas a los funcionarios de la entidad de los cuales \$331.738.440 se encuentran en procesos judiciales en contra de las EPS, demandas que fueron admitidas en los años 2018, 2019, 2020 y 2021, sin que la entidad haya deteriorado esas cuentas por cobrando como resultado una subestimación del deterioro de cuentas por cobrar y los gastos del periodo en el mismo valor.

II. Auditoría Financiera a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- ENTerritorio

Objetivo: Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, presupuesto ejecutado y el fenecimiento de la cuenta fiscal de la vigencia 2021.

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$821.222.211.648,17

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Con salvedad

Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación final de control interno fue de *1,70* por lo cual el concepto fue *con deficiencias*. Se evidenció que:

- Al 31/12/2021 existen partidas por depurar por \$3.947.965.603,18, correspondiente a reclasificaciones por honorarios, impuesto de guerra, contingencias, servicio devigilancia entre otros que algunas datan desde el 2008 hace más de 13 años, si bien es cierto, que están totalmente deterioradas, se deben realizar las acciones encaminadas a depurar.
- En el Fondo de Contingencias, se observa que, a 31 de diciembre del 2021, esta provisionado en la cuenta obligaciones implícitas por valor de \$12.200.458.726,83, se evidencia que esta provisión se viene reflejando año a año, sin acciones encaminadas a depurarlas de fondo.
- Se evidencia en el activo cuentas por cobrar de difícil recaudo por \$42.103.523.057,18 que están totalmente deterioradas de acuerdo con las políticas establecidas por la entidad, luego, no se puede desconocer que es una cifra bastante significativa.
- En la revisión efectuada a la documentación soporte de la muestra de auditoría seleccionada para cuentas por pagar constituidas en 2020 y pagadas en 2021, se evidenciaron deficiencias en los documentos soportes.
- Revisado el presupuesto ejecutado por la entidad en la vigencia

auditada, se evidencia baja ejecución presupuestal de gastos, correspondiente al 66%.

III. Auditoría Financiera a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER

Objetivo: Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, presupuesto ejecutado y el fenecimiento de la cuenta fiscal de la vigencia 2021.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$11.416.650.645.000

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable
Opinión contable: Sin salvedades
Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación final de control interno fue de *1,48* por lo cual el concepto fue *con deficiencias*. Se materializaron riesgos asociados a:

- Pago de interventoría asumida con cargo a terceros.
- Falta de seguimiento y efectividad de control interno en la depuración al Plan de Mejoramiento.
- Riesgos en el manejo y reclasificación de registros manuales.
- Falta de revelación en los Estados Financieros por incapacidades pendientes de cobro.

IV. Auditoría Financiera al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo-MINCIT

Objetivos:

- Evaluar si los Estados Financieros de la vigencia 2021, están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable, y si se encuentran libres de errores materiales ya sea por fraude o error.
- Evaluar la ejecución presupuestal, analizando si refleja la realidad de los hechos económicos ocurridos, incluyendo la evaluación de los recursos destinados a la política pública de participación ciudadana con corte al 31 de diciembre de 2021.
- Refrendar las reservas presupuestales en los casos que aplique.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$1.322.647.530.931

Resultado de la auditoría:

Opinión de los estados financieros: Sin salvedades

Opinión presupuestal: Con salvedades

Fenecimiento de la cuenta fiscal: Si

La calificación final de control interno fue de *1,15* por lo cual el concepto fue *eficiente*. Se detallan las principales deficiencias encontradas y la calificación se muestra a continuación:

- Deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento de las actividades que se deben realizar entre las dependencias del MINCIT, como son: decisiones administrativas ágiles y contundentes para sanear los lotes de terreno. Gestiones para definir la situación jurídica de los predios invadidos. Determinar los pagos de impuesto predial. Determinación de las áreas. Socialización de la información entre las dependencias que intervienen en los procesos administrativos jurídicos y financieros de los inmuebles del MINCIT.
- También se encontraron deficiencias en los controles de los recursos

de inversión los cuales ascienden a \$251.446.291.660, que ejecuta el ministerio a través del Fondo Nacional del Turismo- FONTUR, PROCOLOMBIA, Colombia Productiva e iNNpulsa; así como los que se ejecutan a través de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior- FIDUCOLDEX y BANCOLDEX en cuanto al apoyo al financiamiento empresarial. Lo que amerita un seguimiento detallado y continuo en la ejecución y resultados en el cumplimiento de la finalidad de los programas. De otra parte, se debe ejercer control de los recursos teniendo en cuenta que dicha ejecución se da en un tiempo superior a dos vigencias afectando la eficacia.

- Así mismo, los informes de supervisión carecen de información detallada que permita evidenciar el cumplimiento de los objetos contractuales, así como el avance físico y financiero de los proyectos para determinar el cumplimiento sus metas, evidenciando debilidades en la planificación y el seguimiento de los recursos entregados a terceros. las debilidades en el control por parte de los Supervisores, en el ejercicio de sus obligaciones contractuales y funciones legales, generan riesgos relacionados con la efectividad y eficacia en el uso de los recursos empleados para la ejecución de los proyectos afectando el cumplimiento de las metas y la misión del MINCIT.
- De otra parte, se encontraron deficiencias en la justificación técnica que sustentó el ajuste en el valor de la provisión de los litigios y demandas al pasar de \$239.076.629.541 a \$9.634.561.962.
- Diferencias y errores en la información rendida en la cuenta SIRECI en formularios F:1, F:4, F:5.1, F:5.4, F:9, F:11. Al contrastarla con la información que maneja la Entidad.

V. Auditoría Financiera al Patrimonio Autónomo Fondo Nacional del Turismo- FONTUR

Objetivo: Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, presupuesto ejecutado y el fenecimiento de la cuenta fiscal de la vigencia 2021.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$698.065.413.474

Resultado de la auditoría:

Opinión de los estados financieros: Con salvedades

Opinión presupuestal: Razonable

Fenecimiento de la cuenta fiscal: Si

La calificación final de control interno fue de *1,90* por lo cual el concepto fue *con deficiencias*. Lo anterior, debido a:

- Incertidumbre por la revelación en los Estados Financieros de la vigencia 2021 y 2020, por cuanto no se tuvo en cuenta el siniestro ocurrido al Bien Spa Providencia.
- Deficiencias de control en cuanto a la cuenta de uso restringido y aumento en el deterioro de las cuentas por cobrar.
- Si bien se tienen identificados riesgos y controles, en el área presupuestal, la información no se reporta de forma sistemática en el paso a paso de cada actividad, de forma que permita asociar puntualmente cada riesgo y control a una actividad específica.
- Se genera incertidumbre sobre el eficiente seguimiento y control a los recursos que permanecen de vigencias anteriores, del cumplimiento de los objetos contractuales, evidenciándose que en todas las vigencias se registran saldos de recursos incluidos en el Presupuesto que no se ejecutan dentro de cada vigencia.
- FONTUR no cuenta con una planeación estratégica ni planes de acción institucionales, hace parte de la planeación sectorial (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo). Depende de las

instrucciones que imparte el Ministerio a través Viceministerio del Turismo.

- Falencias de conciliación y articulación entre las diferentes áreas involucradas en el manejo de la información que se genera.
- Se presentan inconsistencias en la información entregada por FONTUR, tal como el caso de la relación en Excel Matriz de vigencias anteriores y el informe registrado en el documento identificado con el nombre "Anexo 10. Detalle Ejecución de vigencias anteriores a dic 2021", información de liberaciones en diferentes respuestas.
- Dilación en el tiempo del proceso de ejecución contractual sin que se logre el objetivo, situación ésta ocasionada por fallas en la planeación contractual y en los controles, que trae como consecuencia retardos injustificados en el inicio de ejecución y entrega de las obras y se aplaza el período de disfrute por parte de la comunidad beneficiaria de la obra.

VI. *Auditoría Financiera a la Superintendencia de Industria y Comercio*

Objetivo: Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, presupuesto ejecutado y el fenecimiento de la cuenta fiscal de la vigencia 2021.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$1.345.160.253.315

Resultado de la auditoría:

Opinión de los estados financieros: Negativa

Opinión presupuestal: Razonable

Fenecimiento de la cuenta fiscal: No

La calificación final de control interno fue de 1,6 por lo cual el concepto fue *con deficiencias*. Lo anterior teniendo en cuenta que se materializaron riesgos asociados a:

- La sobrestimación de saldos contables (contribuciones, tasas e ingresos no tributarios); así como situaciones referentes a la no actualización de la totalidad de las políticas contables de la entidad conforme a la Resolución 425 de 2019 y no identificación de la totalidad de amenazas, y, por ende, de los riesgos asociados al proceso contable de la Entidad.
- Por otro lado, se identificaron inconsistencias entre la información enviada al equipo auditor sobre la cuantía de las provisiones contables de los procesos judiciales y el reporte cargado en el aplicativo SIRECI Formato F9; debido a la realización de correcciones y normalizaciones de provisiones después del cierre de la vigencia fiscal, de modo tal que fueron ajustados y al momento del cierre contable el saldo de provisiones correspondía al reportado en los formatos.

VII. Auditoría Financiera a la Unidad Administrativa Especial Instituto Nacional de Metrología

Objetivo: Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, presupuesto ejecutado y el fenecimiento de la cuenta fiscal de la vigencia 2021.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$47.955.939.247,92

Resultado de la auditoría:

Opinión de los estados financieros: Con salvedades

Opinión presupuestal: No razonable

Fenecimiento de la cuenta fiscal: No

La calificación final de control interno fue de 1,62 por lo cual el concepto fue *con deficiencias*. Las principales deficiencias del control interno contable encontradas son las siguientes:

- En el presupuesto de inversión existe baja ejecución presupuestal

en algunos rubros; así mismo, se encontraron casos donde pagan gastos de funcionamiento en inversión en contrataciones realizadas en diciembre de 2021, se encontraron deficiencias de planeación que conllevaron a modificaciones contractuales (adiciones y prorrogas), por el doble del tiempo inicialmente pactado.

- Ampliación de la planta de personal en la vigencia auditada y en este mismo período el 57% de la contratación es para prestación de servicios de apoyo a la gestión, lo que no es coherente con la reestructuración de personal realizada.
- En algunos contratos, a manera enunciativa señalan algunos riesgos previsible, pero no tiene en cuenta el riesgo económico por compras en moneda extranjera y más aún cuando a algunos contratos se les realizan prórrogas y por el paso del tiempo pueden presentarse variaciones en la TRM que aumentan el valor del contrato inicial, así como el incremento de los costos en el transporte de carga derivados de la pandemia.
- De los trece (13) sistemas de información, seis (6) son para apoyo a la labor misional y siete (7) de apoyo administrativo, los cuales presentan debilidades que pueden impactar en la gestión de la Entidad, es así que en el sistema de información interno denominado BPMETRO en la generación de algunos certificados y comprobantes que aparecen en blanco, problemas con algunos radicados, caracteres especiales, fechas o firmas que generan conflictos y bloqueos en el flujo de trabajo. Por otro lado, se debe poner en marcha el sistema SGDEA OPHELIA (documental).
- En la presentación de informes como Formulario CGN2020_004_COVID_19, la información suministrada no guarda relación los movimientos contables realizados que se generaron con ocasión de la aplicación y observancia de los distintos decretos emitidos por el Gobierno nacional para este propósito en el año 2021.
- En las cuentas recíprocas de la vigencia auditada, no fueron conciliadas en debida forma la totalidad de partidas.

- En la verificación de los saldos de los Estados Financieros del año 2021, comparados con lo reportado en el año 2020, se evidenció inconsistencias en la cuenta devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (DB) (4395). Adicionalmente se presentan inconsistencias en las notas explicativas de la composición de los ingresos con la información del Estado de Resultados para el año 2020.
- Existen cuatro (4) procesos judiciales con riesgo de pérdida medio, que no se encuentran registrados en los estados financieros, en cuentas de orden, por lo que no se lleva el adecuado control de los mismos.
- Comparados los saldos de la “Nota 10. propiedad planta y equipo”, y lo reportado en el “estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2021” se evidenció una diferencia por valor de \$327.815.022, en la depreciación acumulada.
- Se registraron tres (3) activos cuyas placas del IMN son AF-07001, AF07008 y AF-07097 con valor negativo por un total de (-\$10.442.687,50).
- En la “Conciliación de incapacidades y licencias de maternidad o paternidad” a 31-12-2021, entregada por la Entidad al equipo auditor, la mayor variación es en 2018, donde el saldo de contabilidad es por \$35.288.062 y el saldo de la conciliación por \$50.159.747 con una diferencia de \$14.871.685.
- Deficiencias de control y seguimiento entre las áreas financieras y misionales con el fin registrar la información de ingresos, para corregir oportunamente los errores presentados, puesto que el comprobante de causación No.11421 por valor de \$53.802.500, de fecha 14 de julio de 2021, fue reversado el 27 de diciembre de 2021 en la cuenta 439090 otros servicios.
- Diferencias y errores en la información rendida en la cuenta a través

del aplicativo SIRECI en los formularios No. 5 (contratación) y No. 9 (Procesos judiciales).

VIII. Auditoría Financiera a la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores

Objetivo: Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, presupuesto ejecutado y el fenecimiento de la cuenta fiscal de la vigencia 2021.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$69.034.019.596

Resultado de la auditoría:

Opinión de los estados financieros: Sin salvedades

Opinión presupuestal: Razonable

Fenecimiento de la cuenta fiscal: Si

La calificación final de control interno fue de 1,39 por lo cual el concepto fue *eficiente*. No obstante, se evidenció en la evaluación del control interno financiero en la fase ejecución falta de conocimiento e identificación de los cambios realizados, mediante la Resolución 425 de 2019 y siguientes, por el posible impacto en los Estados Financieros por la falta de actualización y cumplimiento del Manual de Políticas Contables aprobado en el año 2019, presentando errores no materiales en sus estados financieros por la afectación del no registro en el costo del activo propiedad, planta y equipo, edificación de los impuestos pagados en el 2018, el cálculo de la depreciación, además, el no tener en cuenta el valor residual en el cálculo de la depreciación de la edificación de la nueva sede.

Adicionalmente, por la inadecuada estructura organizacional de la entidad y la inoportunidad en la realización del registro de la información contenida en el aplicativo eKOGUI respecto de algunos procesos judiciales que se encuentran vigentes.

Ahora bien, con relación al componente presupuestal no se identificó la materialización de riesgos asociados, se verificaron la totalidad de las reservas presupuestales, seis (6), las cuales fueron refrendadas, y de las ochenta y tres (83) cuentas por pagar se revisaron seis (6) en cuantía de (\$33,72 millones) que corresponden al 21,6% del total de las cuentas de las cuales se evidenció que están de acuerdo con la normatividad vigente.

IX. Auditoría de Cumplimiento a la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño

Objetivo: Emitir un concepto sobre la utilización de recursos públicos por parte de la Cámara de Comercio, reflejados en los estados financieros de las vigencias 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia:
\$9.025.615.841

Conclusiones generales y concepto de la evaluación realizada

Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada, la CGR considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con los recursos públicos administrados por la Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño en las vigencias 2020 y 2021, no resulta conforme, en todos los aspectos significativos, frente a los criterios aplicados.

Resultados generales sobre el asunto o materia auditada:

Como resultado de la auditoría de cumplimiento sobre los recursos públicos administrados por la Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño -CCMMNA- en las vigencias 2020 y 2021, la CGR constituyó veintiséis (26) hallazgos determinados por la auditoría como administrativos, de los cuales, dos (2) se constituyeron en beneficio de la auditoría por \$1.529.091; con una calificación final del control interno de 2,187 "Ineficiente", lo que permite determinar que no se cumplió

estrictamente con los criterios evaluados, que dieron lugar a los hallazgos que fundamentan el concepto.

Resultados evaluación control interno:

La calificación final de control interno fue de 2,187 por lo cual el concepto fue *ineficiente*. Sin embargo, son determinantes en la calificación del control organizacional, los veintiséis (26) hallazgos determinados por la auditoría como administrativos, de los cuales, dos (2) se constituyeron en beneficiode la auditoría por \$1.529.091. Se obtuvo una calificación total del diseño efectividad en 2,045 considerado "Inadecuado".

X. Auditoría de cumplimiento a la Cámara de Comercio de Barranquilla- CCB

Objetivo: Emitir un concepto sobre la utilización de recursos públicos por parte de la Cámara de Comercio, reflejados en los estados financieros de las vigencias 2020 -2021 y atención de denuncias.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$30.757.694.000

Resultados evaluación control interno

La evaluación final del CFI de la Cámara de Comercio de Barranquilla, obtuvo una calificación de 1,0; que lo ubica en un rango de *eficiente*; debido a que el diseño de controles es adecuado, por cuanto la entidad, cuenta con controles efectivos que permite minimizar los riesgos identificados en los procesos evaluados y asociados a los objetivos establecidos en la auditoría de cumplimiento.

Conclusiones generales y concepto de la evaluación realizada:

Como resultado de la auditoría realizada, la CGR considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la gestión en la utilización de recursos públicos por parte de la Cámara de Comercio de Barranquilla, reflejados en los estados financieros de las vigencias 2020-2021 y atención de denuncias para las mencionadas vigencias, resulta conforme, en todos los aspectos significativos frente a los criterios aplicados, por lo que el concepto u opinión es sin reserva.

Resultados de la auditoría:

Como resultado del proceso auditor, el cual incluyó la verificación del cumplimiento de los criterios identificados y su aplicación conforme a la norma, la utilización de recursos públicos por parte de la Cámara de Comercio de Barranquilla- CCB, reflejados en los estados financieros de las vigencias 2020 -2021 y atención de denuncias, se cumplieron con los objetivos específicos propuestos.

XI. Auditoría de cumplimiento a la Cámara de Comercio de Ibagué- CCI

Objetivo: Emitir un concepto sobre la utilización de recursos públicos por parte de la Cámara de Comercio, reflejados en los estados financieros de las vigencias 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$ 8.599.457.171

Resultados evaluación control interno:

Como resultado de la aplicación de la matriz se obtuvo un puntaje final de *1,108* lo que permite conceptuar que, para el periodo auditado, la calidad y eficiencia del control interno de la entidad es *eficiente*, sin embargo, se detectó una inconsistencia que fue revelada como hallazgo dentro del informe.

Conclusiones generales y concepto de la evaluación realizada concepto incumplimiento material con reserva

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

Como resultado de la auditoría realizada, la CGR considera que salvo en lo referente al incumplimiento material determinado relacionado con la donación efectuada a una entidad que no tiene la calidad de comerciante, la normatividad aplicable vulnerada descrita, referente al manejo de los recursos públicos por parte de la Cámara de Comercio de Ibagué por las vigencias 2020 y 2021, resulta conforme, en todos los aspectos significativos, frente a los criterios aplicados.

La CCI en la vigencia 2020 con recursos públicos, efectuó donación al Hospital Federico Lleras Acosta, de doce (12) camas para la U.C.I por \$80.000.004, entidad del sector público del orden Departamental que no tiene la calidad de comerciante, cuando las donaciones o aportes deben corresponder a la financiación de programas o proyectos para los comerciantes inscritos en el registro mercantil.

XII. Auditoría de cumplimiento Agencia de Renovación del Territorio-ART

Objetivo: Evaluar la inversión de recursos en el desarrollo del Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito- PNIS a los municipios priorizados en el Departamento del Meta.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$ 30.679.656.415

Resultados evaluación control interno:

Como resultado del diligenciamiento de la Matriz para la evaluación de control interno, se obtuvo una calificación final del control interno institucional de 1,290 indicando que la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos- DSCI- PNIS presenta *eficiencia* frente al establecimiento de controles para mitigar sus riesgos, así mismo, la calificación total de diseño y efectividad es de 1,18 que corresponde a adecuado, sin situaciones de riesgo en el manejo de la gestión de la DSCI.

Conclusiones generales y concepto de la evaluación realizada

Como resultado de la auditoría realizada, a continuación, se presenta el concepto en relación con el cumplimiento o no de las normas identificadas como criterios evaluados en la inversión de recursos en el desarrollo del PNIS en el Departamento del Meta y el cumplimiento de la contratación durante las vigencias auditadas.

Conclusión (concepto) sin reservas

Como resultado de la auditoría realizada, la CGR considera que, las funciones y los recursos propios de la DSCI empleados en el desarrollo del PNIS y la gestión contractual desarrollada por el Fondo Colombiano en Paz - FCP en el Departamento del Meta resultan conforme, en todos los aspectos significativos, con la normatividad aplicable al PNIS y a la contratación realizada por la dirección bajo los lineamientos de la ART y a la normatividad aplicable en la contratación realizada por el FCP en el desarrollo del PNIS.

Contraloría Delegada para el Sector Defensa y Seguridad- CDS

En el primer semestre de la vigencia 2022, la CDS de acuerdo con el PVCF se adelantaron once (11) auditorías, las cuales incluyeron conceptos sobre el CFI, nueve (9) de ellas bajo la modalidad financiera y dos (2) bajo la modalidad de cumplimiento, para las cuales se emitieron conceptos que calificaron el CFI así: siete (7) con deficiencias y cuatro (4) eficientes.

Luego de consolidados los resultados de los once (11) procesos auditores, se observó un nivel consolidado de calidad en el control fiscal de los sujetos auditados, que permitió concluir que la calificación del CFI para esta Delegada fue de *1,7390* obteniendo un concepto *con deficiencias*, ver cuadro No. 8

Esta calificación se originó fundamentalmente por los conceptos con deficiencias emitidos en las auditorías financieras al Ejército Nacional y a la Policía Nacional, que dado el valor de sus activos totales al cierre de 2021 (\$22.039.134.033.456 y \$15.319.989.030.720) representan el 64,1% del valor auditado durante el primer semestre de 2022.

Tabla 8. Calificación por fases CD Defensa y Seguridad

| Consolidada evaluación de la calidad y eficiencia del control interno | | | |
|--|--|---------------------|--------------------------|
| Sujeto de control | Calificación calidad y eficiencia Control Interno | Calificación | Tipo de auditoría |
| Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General | Eficiente | 1,32 | Financiera |
| Corporación de Alta Tecnología para la Defensa- CODALTEC | Con deficiencias | 1,80 | Financiera |
| Industria Militar- INDUMIL | Con deficiencias | 1,70 | Financiera |
| Fuerza Aérea Colombiana- FAC | Eficiente | 1,50 | Financiera |

| | | | |
|--|------------------|------|--------------|
| Armada Nacional | Eficiente | 1,30 | Financiera |
| Unidad Nacional de Protección-UNP | Con deficiencias | 1,60 | Financiera |
| Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional | Con deficiencias | 1,73 | Financiera |
| Policía Nacional | Con deficiencias | 1,80 | Financiera |
| Ejército Nacional | Con deficiencias | 1,65 | Financiera |
| Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares y Club Militar de Oficiales | Eficiente | 1,30 | Cumplimiento |
| Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia | Con deficiencias | 1,67 | Cumplimiento |

Fuente: Informe de Auditoría CGR 2021 y Formatos 14 "Matriz de Riesgos y Controles.

Detalles de la calificación al control interno por sujeto de control

Las auditorías en las cuales se evaluó el control fiscal interno, son las siguientes:

I. Auditoría Financiera Ministerio de Defensa Nacional- Unidad de Gestión General

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal de la vigencia 2021, en los macroprocesos de Gestión Financiera y Contable y de Gestión Presupuestal, Contractual y Gasto, para fenecer o no la cuenta

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$804.829.072.733

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación final de control interno fue de *1,32* por lo cual el concepto fue *eficiente*.

II. Auditoría Financiera a la Corporación de Alta Tecnología para la Defensa- CODALTEC

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal de la vigencia 2021, en los macroprocesos de Gestión Financiera y Contable y de Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto, para fenecer o no la cuenta.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$39.809.525.410

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Negativa

Fenecimiento de la cuenta: No

La calificación final de control interno fue de *1,80* por lo cual el concepto fue *con deficiencias*.

III. Auditoría Financiera a Industria Militar- INDUMIL

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal de la vigencia 2021, en los macroprocesos de Gestión Financiera y Contable y de Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto, para fenecer o no la cuenta.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$1.229.739.019.757

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Con salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación final de control interno fue de *1,70* por lo cual el concepto fue *con deficiencias*.

IV. Auditoría Financiera a la Fuerza Aérea Colombiana- FAC

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal de la vigencia 2021, en los macroprocesos de Gestión Financiera y Contable y de Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto, para fenecer o no la cuenta.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$9.402.062.988.480

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación final de control interno fue de *1,50* por lo cual el concepto fue *eficiente*.

V. Auditoría Financiera a la Armada Nacional

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal de la vigencia 2021, en los macroprocesos de Gestión Financiera y Contable y de Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto, para fenecer o no la cuenta.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$8.335.417.493.633

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación final de control interno fue de *1,30* por lo cual el concepto fue *eficiente*.

VI. Auditoría Financiera a la Unidad Nacional de Protección- UNP

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal de la vigencia 2021, en los macroprocesos de Gestión Financiera y Contable y de Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto, para fenecer o no la cuenta.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$132.802.937.331

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable
Opinión contable: Negativa
Fenecimiento de la cuenta: No

La calificación final de control interno fue de *1,6* por lo cual el concepto fue *con deficiencias*.

VII. Auditoría Financiera a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional- CASUR

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal de la vigencia 2021, en los macroprocesos de Gestión Financiera y Contable y de Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto, para fenecer o no la cuenta.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$777.811.380.973

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Con salvedades
Opinión contable: Con salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación final de control interno fue de *1,73* por lo cual el concepto fue *con deficiencias*.

VIII. Auditoría Financiera a la Policía Nacional

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal de la vigencia 2021, en los macroprocesos de Gestión Financiera y Contable y de Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto, para fenecer o no la cuenta.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$15.319.989.030.720

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Con salvedades

Opinión contable: Con salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación final de control interno fue de *1,80* por lo cual el concepto fue *con deficiencias*.

IX. Auditoría Financiera al Ejército Nacional

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal de la vigencia 2021, en los macroprocesos de Gestión Financiera y Contable y de Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto, para fenecer o no la cuenta”.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$22.039.134.033.456

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Con salvedades

Opinión contable: Con salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación final de control interno fue de *1,65* por lo cual el concepto fue *con deficiencias*.

X. Auditoría de cumplimiento al Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares y al Club Militar de Oficiales

Objetivo: Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en los procesos de contratación para el cumplimiento de la misión institucional para la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$33.925.503.276

Resultado de la auditoría:

Concepto de la evaluación realizada: Sin reservas

La calificación final de control interno fue de *1,30* por lo cual el concepto fue *eficiente*.

XI. Auditoría de cumplimiento a la ejecución de los recursos de los Fondos de Seguridad Territorial- FONSET

Objetivo: Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable para la recepción y utilización de los recursos y demás bienes asignados a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, por parte de los entes territoriales, provenientes de los Fondos de Seguridad Territorial- FONSET.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$151.425.144.609

Resultado de la auditoría:

Concepto de la evaluación realizada: Con reservas

La calificación final de control interno fue de 1,67 por lo cual el concepto fue *con deficiencias*.

Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte

Para el Sector de Educación en el primer semestre de 2022 se planificaron cincuenta y un (51) ejercicios de control fiscal, sin embargo, el actual reporte se fundamenta en cuarenta y cinco (45) auditorías⁷ que incluyen dentro de su informe la calificación del sistema de CFI del sujeto de control, así: veinte (20) auditorías bajo la modalidad financieras y veinticinco (25) de cumplimiento, de los cuales se emitieron conceptos que calificaron así:

Al momento del desarrollo de la presente evaluación se encuentran finalizados todos los ejercicios auditores, los cuales fueron liberados y comunicados en su totalidad en el primer semestre de la actual vigencia.

A partir de los resultados obtenidos en cada una de las auditorías realizadas durante el primer semestre de la vigencia 2022, se tiene que veintitrés (23) sujetos de control (51,1%), lograron calificación con deficiencias, también veintiún (21) sujetos de control (46,7%), consiguieron una calificación eficiente; y un (1) sujeto de control (2,2%), la calificación de la calidad y eficiencia del CFI del sector fue de 0,9877 obteniendo un concepto *eficiente*, ver cuadro No. 9.

Es importante aclarar que la evaluación del concepto de control fiscal interno realizado al Departamento de Arauca, se realizó de manera separada, un concepto para el Departamento de Arauca y otro concepto para el municipio de Arauca, los cuales obtuvieron una calificación con deficiencias y eficiente respectivamente.

⁷ No se incluyen un (1) control de seguimiento permanente, tres (3) actuaciones especiales de fiscalización y el reporte de la ESAP incluye dentro del mismo los resultados de tres (3) puntos de control.

Tabla 9. Calificación por fases CD sector educación, ciencia y tecnología, cultura, recreación y deporte

| Consolidada evaluación de la calidad y eficiencia del control interno | | | | |
|---|--|---------------------|--------------------------|--|
| Sujeto de control | Calificación calidad y eficiencia Control Interno | Calificación | Tipo de auditoría | |
| Escuela Superior de Administración Pública- ESAP | Eficiente | 1,4 | Financiera | |
| Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG | Con deficiencias | 2,0 | Financiera | |
| Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez- ICETEX | Eficiente | 1,2 | Financiera | |
| Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES | Eficiente | 1,3 | Financiera | |
| Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación | Eficiente | 1,2 | Financiera | |
| Ministerio de Cultura- MinCultura | Eficiente | 1,2 | Financiera | |
| Ministerio de Educación Nacional | Eficiente | 1,2 | Financiera | |
| Universidad Militar Nueva Granada | Con deficiencias | 1,7 | Financiera | |
| Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD | Con deficiencias | 1,6 | Financiera | |
| Universidad Nacional de Colombia | Eficiente | 1,4 | Financiera | |
| Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- UPTC | Con deficiencias | 1,7 | Financiera | |
| Universidad de Caldas | Eficiente | 1,24 | Financiera | |
| Universidad de la Amazonia | Con deficiencias | 1,6 | Financiera | |
| Universidad del Cauca | Eficiente | 1,5 | Financiera | |
| Universidad Popular del Cesar | Con deficiencias | 1,6 | Financiera | |
| Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba | Con deficiencias | 1,55 | Financiera | |

| | | | |
|--------------------------------------|------------------|-------|--------------|
| Universidad De Córdoba | Eficiente | 1,3 | Financiera |
| Universidad De Los Llanos | Eficiente | 1,20 | Financiera |
| Universidad Tecnológica de Pereira | Con deficiencias | 1,6 | Financiera |
| Universidad del Pacífico | Con deficiencias | 1,6 | Financiera |
| Municipio de Bello- Antioquia | Ineficiente | 2,225 | Cumplimiento |
| Municipio de Medellín- Antioquia | Eficiente | 1,304 | Cumplimiento |
| Municipio de Turbo- Antioquia | Con Deficiencias | 1,638 | Cumplimiento |
| Departamento de Arauca | Con Deficiencias | 1,832 | Cumplimiento |
| Municipio de Arauca | Eficiente | 1,192 | Cumplimiento |
| Departamento de Atlántico. | Eficiente | 1,264 | Cumplimiento |
| Municipio de Barranquilla- Atlántico | Eficiente | 1,130 | Cumplimiento |
| Municipio de Soledad- Atlántico | Eficiente | 1,099 | Cumplimiento |
| Municipio de Tiquisio- Bolívar | Con Deficiencias | 1,656 | Cumplimiento |
| Municipio de Villanueva- Casanare | Con Deficiencias | 1,706 | Cumplimiento |
| Departamento de Córdoba | Eficiente | 1,231 | Cumplimiento |
| Departamento de Guainía | Eficiente | 1,285 | Cumplimiento |
| Departamento de Huila | Con Deficiencias | 1,766 | Cumplimiento |
| Municipio de La Plata- Huila | Con Deficiencias | 1,715 | Cumplimiento |
| Municipio de Neiva- Huila | Con Deficiencias | 1,51 | Cumplimiento |
| Municipio de San Agustín- Huila | Eficiente | 1,309 | Cumplimiento |
| Municipio de Timaná- Huila | Con Deficiencias | 1,516 | Cumplimiento |
| Departamento de Magdalena | Con Deficiencias | 1,700 | Cumplimiento |
| Municipio de Ciénaga- Magdalena | Con Deficiencias | 1,643 | Cumplimiento |

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

| | | | |
|--|------------------|-------|--------------|
| Departamento de Norte De Santander | Eficiente | 1,293 | Cumplimiento |
| Municipio de Cúcuta- Norte de Santander | Eficiente | 1,328 | Cumplimiento |
| Municipio de Armenia- Quindío | Con Deficiencias | 1,661 | Cumplimiento |
| Municipio de Córdoba- Quindío | Con Deficiencias | 1,752 | Cumplimiento |
| Municipio de Dosquebrada- Risaralda | Con Deficiencias | 1,885 | Cumplimiento |
| Municipio de Pereira- Risaralda | Con Deficiencias | 1,800 | Cumplimiento |
| Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional- ITFIP. | Con Deficiencias | 1,722 | Cumplimiento |

Fuente: Informe de Auditoría CGR 2021.

Detalles de la calificación al control interno por sujeto de control

Aplicadas las guías de auditoría y sus formatos de calificación, a continuación, se presentan los resultados de cada ejercicio auditor.

La Delegada programó la evaluación final de CFI realizada en veinte (20) entidades, en ella indica que once (11) entidades obtuvieron concepto eficiente y nueve (9) con deficiencias. Estas entidades auditadas financieramente fueron las siguientes:

I. Auditoría Financiera a la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables; evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente; evaluar el control interno financiero y expresar un concepto y emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$912.369.044.133

Resultado de auditoría:

Opinión contable: Sin salvedades.
Opinión presupuestal: Razonable.
Fenecimiento: Si

Resultado de la evaluación de CFI:

Aplicada la metodología establecida en la CGR, para la evaluación del CIF, ESAP obtuvo una calificación final de *1,4* correspondiente a *eficiente*, dado que se evidenció el diseño de controles y la efectividad de los mismos en el proceso financiero.

II. Auditoría Financiera al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables; evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente; evaluar el control interno financiero y expresar un concepto y emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$4.720.527.450.192

Resultado de auditoría:

Opinión contable: Sin salvedades.
Opinión presupuestal: Razonable.
Fenecimiento: Si

Resultado de la evaluación de CFI:

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la evaluación del CFI, el FOMAG obtuvo una calificación final de *2*, correspondiente al nivel *con deficiencias*, dado lo que se evidenció en el diseño de los controles y la efectividad de estos.

III. Auditoría Financiera al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez- ICETEX

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables; evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente; evaluar el control interno financiero y expresar un concepto y emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$7.344.183.155.993

Resultado de auditoría:

Opinión contable: Sin salvedades.
Opinión presupuestal: Razonable.
Fenecimiento: Si.

Resultados de la evaluación de CFI:

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la evaluación del Control Interno Financiero, el ICETEX obtuvo una calificación final de 1,2 correspondiente a *eficiente*, dado que se evidenció el diseño de controles y la efectividad de los mismos en el proceso financiero

IV. Auditoría Financiera Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES

Objetivo: Emitir Opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables; evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente; evaluar el control interno financiero y expresar un concepto y emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$313.183.170.006

Resultado de auditoría:

Opinión contable: Sin salvedades.
Opinión presupuestal: Razonable.
Fenecimiento: Si.

Resultado de la evaluación de CFI:

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la evaluación del Control Interno Financiero, el ICFES obtuvo una calificación final de 1,3 correspondiente a *eficiente*, dado que el sistema de gestión de calidad incluye la caracterización del proceso de gestión financiera, en el cual se observaron manuales y procedimientos actualizados que incluyen controles para garantizar la calidad de la información financiera y presupuestal. A través de las pruebas de auditoría, se observó el cumplimiento a dichos procedimientos y la efectividad de los controles establecidos.

V. Auditoría Financiera al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación- MinCTI

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables; evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente; evaluar el control interno financiero y expresar un concepto y emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$617.652.443.989.01

Resultado de auditoría:

Opinión contable: Sin salvedades.
Opinión presupuestal: Razonable.
Fenecimiento: Si.

Resultado de la evaluación de CFI:

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la evaluación del Control Interno Financiero, el MinCTI, obtuvo una calificación final de 1,2 correspondiente a *eficiente*, dado que se evidenció el diseño de controles y la efectividad de los mismos en el proceso financiero.

VI. Auditoría Financiera al Ministerio de Cultura- MinCultura

Objetivo: Emitir Opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables; evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente; evaluar el control interno financiero y expresar un concepto y emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$976.201.871.959.29

Resultado de auditoría:

Opinión contable: Sin salvedades.

Opinión presupuestal: Razonable.

Fenecimiento: Si.

Resultado de la evaluación de CFI:

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la evaluación del Control Interno Fiscal Contable, el MinCultura obtuvo una calificación final de 1,2 correspondiente a *eficiente*, dado que se evidenció el diseño de controles y la efectividad de los mismos en el proceso financiero y áreas fuente de información.

VII. Auditoría Financiera al Ministerio de Educación Nacional- MEN

Objetivo: Emitir Opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables; evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente;

evaluar el control interno financiero y expresar un concepto y emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$5.589.671.278.466.61

Resultado de auditoría:

Opinión contable: Sin salvedades.
Opinión presupuestal: Razonable.
Fenecimiento: Si.

Resultado de la evaluación de CFI:

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la evaluación del Control Interno Fiscal Contable, el MEN obtuvo una calificación final de 1,2 correspondiente a *eficiente*, dado que se evidenció el diseño de controles y la efectividad de estos en el proceso financiero.

VIII. Auditoría Financiera a la Universidad Militar Nueva Granada- UMNG

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables; evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente; evaluar el control interno financiero y expresar un concepto y emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$726.480.847.231.77

Resultados de auditoría:

Opinión contable: Abstención de opinión
Opinión presupuestal: No razonable.
Fenecimiento: No.

Resultado de la evaluación de CFI:

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la evaluación del Control Interno Financiero, la UMNG, obtuvo una calificación final de *1,7* correspondiente a *con deficiencias*, dado que se evidenciaron debilidades en la verificación y conciliación de la información contable entre las diferentes áreas, las cuentas de propiedades, planta y equipo no han sido depuradas por lo que no presentan razonabilidad en los saldos, así mismo se evidenciaron debilidades en la aplicación del procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías- SGR de la CGN.

IX. Auditoría Financiera a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables; evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente; evaluar el control interno financiero y expresar un concepto y emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$704.794.285.274

Resultados de la auditoría:

Opinión contable: Negativa
Opinión presupuestal: Razonable.
Fenecimiento: No.

Resultados de la evaluación de CFI:

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la evaluación del Control Interno Financiero, la UNAD, obtuvo una calificación final de *1,6* correspondiente a *con deficiencias*, en donde se evidenció que las cuentas de propiedad, planta y equipo al 31-12-2021 presentan incorrecciones que afectan la opinión.

X. Auditoría Financiera a la Universidad Nacional de Colombia

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables; evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente; evaluar el control interno financiero y expresar un concepto y emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$8.183.637.764.206.15

Resultado de auditoría:

Opinión contable: Sin salvedades.

Opinión presupuestal: Razonable.

Fenecimiento: Si.

Resultado de la evaluación de CFI:

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la evaluación del Control Interno Financiero, la Universidad Nacional de Colombia, obtuvo una calificación final de *1,4* correspondiente a *eficiente*, dado que se evidenció un adecuado diseño de controles frente a los riesgos identificados, así como efectividad de estos controles en los procedimientos auditados.

XI. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- UPTC

Objetivo: Emitir Opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables; Concepto sobre la gestión y manejo del presupuesto; Concepto sobre la rentabilidad financiera de la inversión pública; Concepto respecto al manejo financiero del recurso público administrado; Calificación de la eficiencia y calidad del control fiscal interno, vigencia 2021.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$312.424.105.415.44

Resultado de auditoría:

Opinión contable: Con salvedades.
Opinión presupuestal: Con salvedades.
Fenecimiento: Si

Resultados de la evaluación de CFI:

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la evaluación del Control Interno Financiero, la UPTC obtuvo calificación final de 1,7 concepto de *con deficiencias*, debido a debilidades en el diseño de controles y la efectividad de los mismos en el proceso financiero, en lo relacionado con la Gestión de Recaudo, Gestión de Inversiones, Administración de Bienes y Gestión de Deuda Pública y Obligaciones, Gestión de Costos y Gastos, Planeación y Programación Presupuestal, Ejecución presupuestal y recepción de Bienes y/o servicios.

XII. Auditoría Financiera a la Universidad de Caldas

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables; evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente; evaluar el control interno financiero y expresar un concepto y emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$750.571.121.060.26

Resultado de auditoría:

Opinión contable: Sin salvedades.
Opinión presupuestal: Razonable.
Fenecimiento: Si.

Resultados de la evaluación de CFI:

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la evaluación del Control Interno Financiero, la Universidad de Caldas obtuvo una calificación final de *1,24* correspondiente a concepto *eficiente*, evidenciado en el diseño de controles y la efectividad de estos en el proceso financiero, sin embargo, se encontraron algunas debilidades detectadas en la actualización del inventario de los bovinos y falta de informes del stock de inventarios de los insumos que llegan a la Granja Tesorito, así como las deficiencias en la depuración definitiva de los saldos pendientes de aclarar en las conciliaciones bancarias, al reportar consignaciones pendientes por contabilizar en los libros contables por no haber sido identificada su procedencia y en el SECOP I, se encontró que algunos de los documentos correspondientes a la actividad contractual de la Universidad de Caldas, fueron publicados extemporáneamente, o no han sido publicados.

XIII. Auditoría Financiera a la Universidad de la Amazonia

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados contables; concepto sobre la gestión y el manejo de presupuesto; calificación de la eficiencia y calidad del control fiscal interno. Vigencias 2020 y 2021.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$179.378.739.141

Resultado de auditoría:

Opinión contable: Con salvedades

Opinión presupuestal: Razonable.

Fenecimiento: fenece.

Resultado de la evaluación de control fiscal interno:

En la vigencia 2021, la evaluación del Control Interno Financiero para la Universidad de la Amazonía arrojó una calificación final de *1,6* correspondiente a *con deficiencias*, dado que se evidenciaron debilidades en algunos de los diseños de los controles y en la efectividad de los

mismos en los macroprocesos de Gestión Financiera y Contable y de Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto.

XIV. Auditoría Financiera a la Universidad del Cauca

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables; evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente; evaluar el control interno financiero y expresar un concepto y emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$957.587.195.167.76

Resultado de auditoría:

Opinión contable: Con salvedades.
Opinión presupuestal: Razonable.
Fenecimiento: Si.

Resultado de la evaluación de CFI:

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la evaluación del Control Interno Financiero, la Universidad del Cauca, obtuvo una calificación final de 1,5 correspondiente a *eficiente*, dado que se evidenció el diseño de controles y la efectividad de los mismos en el proceso financiero.

XV. Auditoría Financiera a la Universidad Popular del Cesar.

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables; evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente; evaluar el control interno financiero y expresar un concepto y emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$232.869.629.719.56

Resultado de auditoría:

Opinión contable: Negativa.
Opinión presupuestal: Razonable.
Fenecimiento: No.

Resultado de la evaluación de CFI:

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la evaluación del Control Interno Financiero, la Universidad Popular del Cesar, obtuvo una calificación de 1,6 correspondiente a *con deficiencias*, dado que se evidenciaron debilidades en su efectividad.

XVI. Auditoría Financiera a la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables; Concepto sobre la gestión y manejo del presupuesto; Calificación de la eficiencia y calidad del control fiscal interno. Fenecimiento de la cuenta.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$154.173.481.400

Resultado de auditoría:

Opinión contable: Negativa
Opinión presupuestal: Razonable.
Fenecimiento: No fenece.

Resultado de la evaluación de control fiscal interno:

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la evaluación del Control Interno Financiero, la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" para la vigencia 2021, obtuvo una calificación final de 1,55 correspondiente a *con deficiencias*, dado que se evidenciaron en la aplicación de las metodologías.

Se concluyó que se generan limitaciones y deficiencias en el proceso operativo o administrativo de los procesos contables referidos con el reconocimiento, medición y revelación de la Propiedad Planta y Equipo, así como en el reconocimiento de los pasivos pensionales, generando riesgos para la consolidación de la información contable.

Así mismo, se identificaron debilidades en la gestión contractual referidas a la descripción de las necesidades a satisfacer en los estudios previos al igual que en las labores de supervisión; igualmente, se evidenció que los contratos no se publican en el SECOP.

De otro lado se evidenció, demoras en la legalización de avances y anticipos, y en materia de gestión archivística se constató que los soportes de los contratos no se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la gestión documental.

XVII. Auditoría Financiera a la Universidad de Córdoba

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables, evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente; evaluar el control interno financiero y expresar un concepto y emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada vigencia 2021.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$743.437.994.358

Resultado de auditoría:

Opinión contable: Con salvedades.

Opinión presupuestal: Razonable.

Fenecimiento: Si.

Resultado de la evaluación de CFI:

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la evaluación del Control Interno Financiero, la Universidad de Córdoba obtuvo una

calificación final de *1,3* correspondiente a *eficiente*, dado que se evidenció el diseño de controles y la efectividad de los mismos en el proceso financiero.

XVIII. Auditoría Financiera a la Universidad de los Llanos

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables; evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente; evaluar el control interno financiero y expresar un concepto y emitir feneamiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$190.781.991.310

Resultado de auditoría:

Opinión contable: Sin salvedades.

Opinión presupuestal: Razonable.

Feneamiento: Si.

Resultado de la evaluación de CFI:

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la evaluación del Control Interno Financiero, la Universidad de los Llanos obtuvo una calificación final de *1,20* correspondiente a *eficiente*, dado que se evidenció el diseño de controles y efectividad de estos en el proceso financiero.

XIX. Auditoría Financiera a la Universidad Tecnológica de Pereira

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables; evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente; evaluar el control interno financiero y expresar un concepto y emitir feneamiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$1.023.200.022.034.6

Resultado de auditoría:

Opinión contable: Sin salvedades.
Opinión presupuestal: Razonable.
Fenecimiento: Si.

Resultados de la evaluación de CFI:

La calificación final del Control Interno Fiscal Contable es *1,6*, con un porcentaje de ponderación de *0,1*, por lo tanto, la calificación sobre la calidad y eficiencia del control interno es *con deficiencias*.

XX. Auditoría Financiera a la Universidad del Pacífico

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables; evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente; evaluar el control interno financiero y expresar un concepto y emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$102.195.109.518

Resultado de auditoría:

Opinión contable: Con salvedades.
Opinión presupuestal: No razonable.
Fenecimiento: No.

Resultado de la evaluación de CFI:

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la evaluación del Control Interno Financiero, la entidad, obtuvo una calificación de *1.6*, correspondiente a *con deficiencias*, dado que se evidenciaron debilidades en el diseño de los controles y en la efectividad de los mismos en los

macroprocesos de Gestión Financiera y Contable y de Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto.

La Delegada de Educación programó la evaluación final de CFI en auditorías de cumplimiento realizadas en veinticinco (25) entidades, en ella indica que catorce (14) entidades obtuvieron concepto con deficiencias, diez (10) con concepto eficiente y una (1) con concepto ineficiente. Estas entidades auditadas fueron las siguientes:

XXI. Auditoría de cumplimiento al Municipio de Bello- Antioquia

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar- PAE y Fondo de Mitigación de Emergencias- FOME, vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$239.169.839.360

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento Material – Con Reserva

Resultado de la evaluación de CFI:

La evaluación del CFI del Municipio de Bello, aplicado para el manejo de los recursos del SGP auditados, durante la vigencia 2021, arrojó una calificación consolidada de 2,225 puntos, que lo ubican en el rango de *ineficiente*, debido a las deficiencias detectadas por el ente de control fiscal.

XXII. Auditoría de cumplimiento al Municipio de Medellín- Antioquia

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Educación, propósito general (Deporte y Cultura), programa de

alimentación Escolar- PAE y Fondo de Mitigación de Emergencias- FOME, vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$955.549.473.665

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento material – Con reserva.

Resultado de la evaluación de CFI:

La evaluación del control interno del Municipio de Medellín, aplicado al manejo de los recursos del SGP durante la vigencia 2021, arrojó una calificación final de *1,304* puntos, que lo ubican en el rango de *eficiente*, debido a que, a pesar de las deficiencias encontradas, el Municipio de Medellín cuenta con controles establecidos (identificados y documentados), los cuales son aplicados y permiten mitigar riesgos en los asuntos evaluados.

XXIII. Auditoría de cumplimiento al Municipio de Turbo- Antioquia

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar- PAE, Fondo de Mitigación de Emergencias- FOME y desahorro FONPET, vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$131.370.568.237

Resultados de la auditoría:

Concepto Incumplimiento Material – Con Reserva

Resultado de la evaluación de CFI:

La evaluación del control interno del distrito de Turbo Antioquia, aplicado para el manejo de los recursos del SGP durante la vigencia 2021, en la fase de ejecución arrojó una calificación del diseño y efectividad del control interno de 1,530, ubicándose como Parcialmente adecuado y una calificación final de 1,638 siendo *con deficiencias*, debido a que se evidenciaron debilidades en los componentes de ambiente de control, evaluación de riesgos, sistema de información y comunicación, procedimientos y actividades de control y en la supervisión y monitoreo.

XXIV. Auditoría de cumplimiento al Departamento de Arauca y Municipio de Arauca

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar- PAE, Fondo de Mitigación de Emergencias- FOME y Desahorro FONPET, vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$239.759.922.400

Resultado de auditoría:

Departamento de Arauca: Incumplimiento Material- Con Reserva

Municipio de Arauca: Incumplimiento Material- Con Reserva

Resultado de la evaluación de CFI:

Departamento de Arauca

La evaluación del control interno institucional por componentes obtuvo un puntaje total de uno (1) con calificación ponderada de 0,143, ubicándose en el rango de adecuado. La evaluación del diseño de los controles dio como resultado una calificación 1,647 para los 18 controles valorados, equivalente a una calificación ponderada de 0,329. La evaluación de la

efectividad de los controles dio como resultado 1,941 con calificación ponderada de 1,359. La calificación total del diseño y efectividad de los controles dio como resultado 1,688, siendo parcialmente adecuado.

La calificación final del control interno dio como resultado 1,832 ubicada en el rango *con deficiencias*.

Municipio de Arauca

La evaluación del control interno institucional por componentes obtuvo un puntaje total de uno (1) con calificación ponderada de 0,137, ubicándose en el rango de adecuado. La evaluación del diseño de los controles dio como resultado una calificación 1,000 para los nueve (9) controles valorados, equivalente a una calificación ponderada de 0,200. La evaluación de la efectividad de los controles dio como resultado 1,222, con calificación ponderada de 0,856. La calificación total del diseño y efectividad de los controles dio como resultado 1,056 siendo adecuado.

La calificación final del control interno dio como resultado 1,192 ubicada en el rango *eficiente*.

XXV. Auditoría de cumplimiento al Departamento de Atlántico

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Educación, Programa de Alimentación Escolar- PAE y Fondo de Mitigación de Emergencias- FOME, vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$388.740.532.103

Resultado de auditoría:

Concepto: Sin reservas

Resultado de la evaluación de CFI:

La evaluación del control interno del Departamento del Atlántico, aplicada para el manejo de los recursos del SGP, durante la vigencia 2021, arrojó una calificación consolidada de *1,264* ubicándolo en el rango *eficiente*, lo que indica que los controles establecidos por la entidad en los procesos de planeación, programación y ejecución de los recursos sirven para mitigar los riesgos inherentes en el cumplimiento de las disposiciones legales.

XXVI. Auditoría de cumplimiento al Municipio de Barranquilla- Atlántico

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar- PAE y Fondo de Mitigación de Emergencias- FOME, vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$649.907.238.497

Resultado de auditoría:

Concepto: Sin Reservas

Resultado de la evaluación de CFI:

La evaluación al diseño y efectividad de controles implementados por el distrito de Barranquilla para el manejo de los recursos del SGP correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, arrojó un puntaje final de *1,130* ubicándolo en el rango *eficiente*, lo que significa que los controles implementados por el ente territorial coadyuvan a mitigar los riesgos en los procesos evaluados.

XXVII. Auditoría Financiera al Municipio de Soledad- Atlántico

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Programa de

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

Alimentación Escolar- PAE y Fondo de Mitigación de Emergencias- FOME, vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$220.688.600.689

Resultado de auditoría:

Concepto: Sin Reserva

Resultado de la evaluación de CFI:

La evaluación del control interno del Municipio de Soledad, Atlántico aplicado para el manejo de los recursos del SGP, PAE y FOME, en los componentes evaluados, durante la vigencia 2021 y, de acuerdo con la metodología establecida en la Guía de Auditoría de Cumplimiento de la CGR, arrojó una calificación final de 1,099 ubicándolo en el rango *eficiente*, lo que indica que los controles implementados por la entidad en los procesos de planeación, programación y ejecución de los recursos evaluados son suficientes para mitigar los riesgos inherentes en el cumplimiento de las disposiciones legales.

XXVIII. Auditoría de cumplimiento al Municipio de Tiquisio- Bolívar

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones- Educación, Propósito General (Deporte y Cultura) y para el Programa de Alimentación Escolar- PAE.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$3.935.678.852

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento Material – Con Reserva

Resultado de la evaluación de CFI:

El control interno de la Alcaldía de Tiquisio, en lo relacionado con la ejecución de los recursos del SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura) y Alimentación Escolar, vigencias 2020 y 2021, obtuvo una calificación total del control interno institucional por componentes de 1,98, que lo sitúa como "Parcialmente adecuado"; en la evaluación del diseño y de la efectividad de controles 1,458, que lo ubica en el rango de "Adecuado".

Igualmente, arrojó una calificación final del control interno ponderada de 1,656 que se encuentra dentro del rango *con deficiencias*, lo que significa que los controles diseñados para la mitigación de los riesgos evidenciados en los procesos de las áreas examinadas, en algunos casos no son efectivos para mitigar los riesgos identificados.

XXIX. Auditoría Financiera al Municipio de Villanueva - Casanare

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar- PAE y desahorro FONPET, vigencias 2019, 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$2.110.637.301

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento Material – Con Reserva

Resultado de la evaluación de CFI:

Como resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por el Municipio de Villanueva, para los aspectos evaluados, respecto a la Gestión Fiscal en el manejo de los recursos de SGP Educación, Propósito General (Deporte, Cultura), Asignación Especial de Alimentación Escolar y Desahorro Fonpet - SGP- Educación, y de acuerdo con la metodología establecida en la Guía de Auditoría de Cumplimiento de la CGR, se

determinó una calificación total del diseño y efectividad de los controles de 1,548 que corresponde al concepto de "Parcialmente Adecuado".

La calificación final del control interno fue de 1,706, valor que permite a la CGR conceptuar que, para el asunto auditado, la calidad y eficiencia del control interno de la entidad es *con deficiencias*.

XXX. Auditoría de cumplimiento al Departamento de Córdoba

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Educación, Programa de Alimentación Escolar- PAE y Fondo de Mitigación de Emergencias- FOME, vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$890.137.668.162,68

Resultado de auditoría:

Incumplimiento Material- Con Reserva

Resultado de la evaluación de CFI:

Como resultado de la evaluación del control interno en los aspectos relacionados con la materia a auditar (manejo de los recursos del SGP, componente Educación, Programa de Alimentación Escolar y FOME) y de acuerdo con la metodología establecida en la Guía de Auditoría de Cumplimiento, se determinó una calificación final de Control Interno de 1,231, que permite conceptuar que la calidad y eficiencia del control interno fue eficiente.

XXXI. Auditoría de cumplimiento al Departamento de Guainía.

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Educación, Programa de Alimentación Escolar PAE y Fondo de Mitigación de Emergencias- FOME, vigencias 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$96.067.760.406

Resultado de la auditoría:

Incumplimiento Material – Con Reserva

Resultado de la evaluación de CFI:

Como resultado del trabajo efectuado, la CGR conceptúa que la evaluación del control interno del Departamento de Guainía, durante la vigencias 2020 y 2021, en el manejo de los recursos del SGP- Educación, PAE y FOME, arrojó una calificación final de *1,285*, ubicándolo en el rango *eficiente*, lo que significa que los controles implementados por la entidad son suficientes para mitigar los riesgos en los procesos evaluados, sin embargo, se presentaron debilidades en la supervisión de contratos, publicaciones en el SECOP, incapacidades y recobros de docentes y personal administrativo, ejecución en los contratos PAE y oportunidad en la prestación del servicio del mismo.

XXXII. Auditoría de cumplimiento al Departamento de Huila

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Educación, Programa de Alimentación Escolar- PAE y Fondo de Mitigación de Emergencias- FOME, vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$561.809.611.178,07

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento Material – Con Reserva

Resultado de la evaluación de CFI:

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

En la evaluación preliminar de la etapa de planeación de la auditoría los resultados obtenidos para los componentes de Control Interno Institucional y Evaluación del Diseño de los Controles, que conforman la base de la Evaluación del CFI, de acuerdo con los lineamientos de la CGR, aplicable a la auditoría de cumplimiento, se determina una calificación en el manejo de los recursos SGP del departamento del Huila de 1,000 “Parcialmente Adecuado”.

De acuerdo con el resultado final obtenido, para los componentes de control interno institucional, evaluación del diseño y efectividad de los controles que conforman el Sistema de Control Interno, como resultado se obtuvo una calificación final 1,766 que corresponde al rango *con deficiencias*.

XXXIII. Auditoría de cumplimiento al Municipio de La Plata- Huila

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar- PAE y desahorro FONPET, vigencias 2019, 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$3.524.526.143

Resultados de auditoría:

Concepto: Incumplimiento Material – Con Reserva

Resultado de la evaluación de CFI:

La evaluación del CFI del Municipio de La Plata- Huila, se realizó de acuerdo con la metodología implementada por CGR, cuya calificación total de control interno por componente arrojó una calificación 0,127 como “Adecuado”; así mismo la calificación total del diseño y efectividad del

control interno, arrojó como resultado 1,588 puntos, ubicándolo en el rango de "Parcialmente Adecuado", obteniendo como resultado final 1,715 puntos, lo que permite conceptuar que para el periodo auditado, el control interno de la entidad es *con deficiencias*.

XXXIV. Auditoría de cumplimiento al Municipio de Neiva- Huila

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Educación, Propósito (Deporte, Cultura), Programa de Alimentación Escolar- PAE y FOME.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$230.743.360.451

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento Material – Con Reserva

Resultado de la evaluación de CFI:

En la evaluación preliminar de la etapa de Planeación los resultados obtenidos para los componentes de Control Interno Institucional y Evaluación del Diseño de los Controles, que conforman la base de la Evaluación del CFI, de acuerdo con los lineamientos de la CGR, aplicable a la auditoría de cumplimiento, se determina una calificación en el manejo de los recursos SGP del municipio de donde se evaluaron ochenta y siete (87) ítems, se determina la evaluación del diseño del control como "Parcialmente Adecuado", con una calificación promedio de 1,63.

De acuerdo con el resultado final obtenido, para los componentes de control interno institucional, evaluación del diseño y efectividad de los controles que conforman la base del control interno fiscal, se determina una calificación final en el manejo de los recursos SGP Municipio de Neiva de 1,51 que lo ubica en el rango *con deficiencias*.

XXXV. Auditoría de cumplimiento al Municipio de San Agustín- Huila

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar- PAE y desahorro FONPET, vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:

\$3.651.348.836

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento Material – Con Reserva

Resultado de la evaluación de CFI:

El Control Fiscal Interno del Municipio de San Agustín - Huila, durante la vigencia 2021, arrojó una calificación de 1,165 puntos en la evaluación del diseño y efectividad de los controles y una calificación final de 1,309, con lo cual, la CGR conceptúa que, para el período auditado, el diseño y la efectividad del control interno de la entidad es *eficiente*.

XXXVI. Auditoría de cumplimiento al Municipio de Timaná- Huila

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura) y Programa de Alimentación Escolar- PAE, vigencias 2019, 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:

\$846.434.584

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento Material – Con Reserva

Resultado de la evaluación de CFI:

La evaluación del CFI del Municipio de Timaná-Huila, se realizó de acuerdo con la metodología implementada por CGR, cuya calificación total de control interno por componente arrojó una calificación 0,131 "Adecuado"; así mismo la calificación total del diseño y efectividad del control interno, arrojó como resultado 1,385 puntos, ubicándolo en el rango de "Adecuado", obteniendo como resultado final 1,516 puntos, lo que permite conceptuar que para el periodo auditado, el control interno de la entidad es *con deficiencias*.

XXXVII. Auditoría de cumplimiento al Departamento de Magdalena

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Educación, Programa de Alimentación Escolar- PAE y Fondo de Mitigación de Emergencias- FOME, vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$539.675.395.415

Resultado de auditoría:

Concepto: Sin Reserva

Resultado de la evaluación de CFI:

Como resultado de la evaluación de los componentes y el diseño de controles implementados para los recursos Sistema General de Participaciones SGP, la calificación obtenida fue 0,100. Evaluada la efectividad de los controles, el resultado obtenido fue de 1,600. En consecuencia, de acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control interno, el puntaje final obtenido es de 1,700, que permite a

la CGR, conceptuar que, para el período auditado, el diseño y efectividad del CFI del Departamento de Magdalena, fue *con Deficiencias*.

XXXVIII. Auditoría Financiera al Municipio de Ciénaga - Magdalena.

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar- PAE y Fondo de Mitigación de Emergencias- FOME, vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$93.326.645.940

Resultado de auditoría:

Concepto: Sin Reserva

Resultado de la evaluación de CFI:

El resultado de la evaluación del control interno fiscal, arrojó una calificación final de *1,643* ubicándose en el rango *con deficiencias*, debido a que los controles implementados por la administración municipal no son suficientes para mitigar los riesgos en el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones destinados a los componentes de educación, PAE, propósito general (deporte y cultura) y FOME, lo cual se refleja en debilidades en el seguimiento, supervisión y control.

XXXIX. Auditoría de cumplimiento al Departamento de Norte de Santander

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Educación, Programa de Alimentación Escolar- PAE y Fondo de Mitigación de Emergencias- FOME, vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$600.099.809.306

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento Material – Con Reserva

Resultado de la evaluación de CFI:

La Evaluación del CFI durante la vigencia 2021, arrojó una calificación final de 1.293 la cual ubica al control interno en una calificación final de *eficiente*.

XL. Auditoría de cumplimiento al Municipio de Cúcuta- Norte de Santander

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar- PAE y Fondo de Mitigación de Emergencias- FOME, vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$406.682.264.189

Resultado de auditoría:

Concepto: Sin Reservas

Resultado de la evaluación de CFI:

La evaluación del CFI durante la vigencia 2021, arrojó una calificación final de 1,328 la cual ubica al control interno en una calificación final de *eficiente*.

XXI. Auditoría de cumplimiento al Municipio de Armenia- Quindío.

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar- PAE y Fondo de Mitigación de Emergencias- FOME, vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$162.209.103.512

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento Material – Con Reserva

Resultado de la evaluación de CFI:

La evaluación final del Control Fiscal Interno presentó como resultado *1,661*; con lo cual la CGR conceptúa que, para el período auditado, el diseño y la efectividad del Control Interno de la entidad es *con deficiencias*, por presentar debilidades en sus procesos.

XXII. Auditoría de cumplimiento al Municipio de Córdoba- Quindío

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura) y Programa de Alimentación Escolar- PAE, vigencias 2018 al 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$284.021.838

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento Material- Con Reserva

Resultado de la evaluación de CFI:

La evaluación final del CFI, presentó como resultado una calificación de 1,752 con lo cual la CGR conceptúa que, para el período auditado, vigencias 2018 a 2021, el diseño y la efectividad del Control Fiscal Interno del municipio de Córdoba es *con deficiencias*, debido a que la entidad demuestra debilidades en el seguimiento, supervisión y control en los procesos evaluados.

XLIII. Auditoría de cumplimiento al Municipio de Dosquebradas- Risaralda

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar- PAE, Fondo de Mitigación de Emergencias- FOME y desahorro FONPET, vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$105.824.589.929

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento Material- Con Reserva

Resultado de la evaluación de CFI:

La calificación final de control interno es de 1,885, ubicándolo en el rango de *con deficiencias*. Sobre la efectividad de los controles, de dieciséis (16) controles evaluados, se concluye que siete (7) fueron efectivos, en los restantes se encontraron debilidades.

XLIV. Auditoría de cumplimiento al Municipio de Pereira- Risaralda

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación Escolar- PAE, Fondo de Mitigación de Emergencias- FOME y desahorro FONPET, vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$274.324.270.583

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento Material –Con Reserva

Resultado de la evaluación de CFI:

La calificación final de control interno es de *1,800* ubicándolo en el rango de *con deficiencias*, sobre la efectividad de los controles, de veintiún (21) controles evaluados, se concluye que 12 fueron efectivos, en los restantes se encontraron debilidades.

XLV. Auditoría de cumplimiento al Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional- ITFIP

Objetivo: Evaluar la Gestión Fiscal de los proyectos relacionados en la materia.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$10.242.713.548

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento Material – Con Reserva

Resultado de la evaluación de CFI:

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

Como resultado de la evaluación al diseño y efectividad de controles implementados por el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional- ITFIP en el manejo de los recursos destinados a los seis (6) proyectos de inversión ejecutados en la vigencia 2021, la calificación final del control interno es 1,722 puntos, lo que permite a la CGR conceptuar que, para el periodo auditado, la calidad y eficiencia del Control Interno de la entidad es "Con Deficiencias".

Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras

En el PVCF 2022 a cargo de esta Delegada, se programaron y ejecutaron en el primer semestre, quince (15) auditorías en las que se incluyó el objetivo de evaluación de control interno a la vigencia 2021, todas bajo la modalidad de Auditoría Financiera.

Consolidados los resultados de los quince (15) procesos auditores, se observa un nivel adecuado de calidad en el control fiscal de los sujetos auditados, por lo que permite concluir que la calificación del CFI para esta Delegada fue de 1,4066 obteniendo un concepto *eficiente*, ver detalle en el cuadro No.

Tabla 10. Calificación por fases CD Gestión Pública

| Consolidada evaluación de la calidad y eficiencia del control interno | | | |
|---|---|--------------|-------------------|
| Sujeto de control | Calificación calidad y eficiencia Control Interno | Calificación | Tipo de auditoría |
| Banco de Comercio Exterior S.A.- BANCOLDEX | Eficiente | 1,09 | Financiera |
| Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE | Eficiente | 1,30 | Financiera |
| Financiera de Desarrollo Nacional- FDN S.A. | Eficiente | 1,30 | Financiera |
| Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas- FOGACOO | Eficiente | 0,90 | Financiera |
| Fondo de Garantías de Instituciones Financieras- FOGAFIN | Eficiente | 0,90 | Financiera |
| Fondo Nacional de Garantías S.A.- FNG | Eficiente | 1,02 | Financiera |
| Fondo Nacional del Ahorro- FNA | Con deficiencias | 1,49 | Financiera |
| Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores | Eficiente | 1,45 | Financiera |

| | | | |
|---|------------------|------|------------|
| Grupo Bicentenario S.A.S | Con deficiencias | 1,45 | Financiera |
| La Previsora S. A. Compañía de Seguros | Eficiente | 1,04 | Financiera |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | Eficiente | 1,11 | Financiera |
| Positiva Compañía de Seguros S.A. | Eficiente | 0,98 | Financiera |
| Superintendencia de Notariado y Registro- SNR | Con Deficiencias | 1,45 | Financiera |
| Unidad de Gestión General-UGG | Eficiente | 1,12 | Financiera |
| MHCP- Unidad del Tesoro Nacional- UTN | Eficiente | 1,23 | Financiera |
| MHCP- Unidad de Deuda Pública- UDP | Eficiente | 1,09 | Financiera |
| MHCP- Unidad Sistema General de Regalías- SGR | Con Deficiencias | 1,54 | Financiera |
| DIAN -Función Pagadora | Eficiente | 1,11 | Financiera |
| DIAN -Función Recaudadora | Ineficiente | 2,50 | Financiera |

Fuente: Informe de Auditoría CGR 2021 y Formatos 14 "Matriz de Riesgos y Controles.

Detalles de la calificación al control interno por sujeto de control

Las auditorías en las cuales se evaluó el control fiscal interno, son las siguientes:

I. Auditoría Financiera al Banco de Comercio Exterior S.A.- BANCOLDEX

Objetivo: Realizar Auditoría Financiera con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2021 en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$10.141.924.089.000

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

El concepto es *eficiente*, debido a que existen controles y mecanismos de seguridad mediante programas de sistemas robustos que garantizan la integridad de la información financiera y contable. Las políticas contables son congruentes con las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera cuentan con políticas y manuales de las operaciones de Inversiones y de Seguro de Depósitos aprobadas por la Junta Directiva de BANCOLDEX.

Sin embargo, en el otorgamiento de créditos con los recursos FOME, existen debilidades de control en la planeación y ejecución del presupuesto asignado a BANCOLDEX en lo concerniente al otorgamiento de créditos directos en la tasa compensada dirigidos a financiar proyectos y actividades a los sectores priorizados por la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo- MINCIT.

II. Auditoría Financiera al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República- DAPRE

Objetivo: Realizar Auditoría Financiera con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2021 en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$466.637.366.407

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

El concepto es *eficiente*, dado que se evidenció la implementación de políticas, actividades de control y monitoreo para cada una de las labores realizadas por el DAPRE y su efectividad en el proceso financiero y presupuestal.

No obstante, se encontraron debilidades en la planeación y ejecución contractual; sobreestimación de las necesidades en un proyecto de dotación escolar, pago de cantidades de obra no ejecutadas, así como retrasos en el pago de la sentencia judicial No 81 proferida en el proceso de Reparación directa No. 27001-33-31-706-2004-00409-01 que dio origen al pago de intereses moratorios.

III. Auditoría Financiera a la Financiera de Desarrollo Nacional S.A

Objetivo: Realizar Auditoría Financiera con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2021 en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$5.919.535.813.960

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

El concepto es *eficiente*. La entidad cuenta con políticas, actividades de control y monitoreo para cada una de las labores realizadas concernientes al manejo financiero.

Sin embargo, se evidenciaron algunas debilidades, tales como: falta de seguimiento y control que causó el pago de intereses generados por la cancelación inoportuna a la SFC, por concepto de contribución, así como el pago en ejecución de un contrato de servicios de tecnología, para

adquirir un licenciamiento que no cumplió con las condiciones inicialmente contratadas.

IV. Auditoría Financiera al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas- FOGACOO

Objetivo: Realizar Auditoría Financiera con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2021 en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$943.830.812.829

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

El concepto es *eficiente*. Se evidenció que el diseño y efectividad de los controles establecidos por la entidad son adecuados para mitigar los riesgos que se puedan presentar en relación con los procesos financiero y presupuestal.

V. Auditoría Financiera al Fondo de Garantías de Instituciones Financieras- FOGAFIN

Objetivo: Realizar Auditoría Financiera con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2021 en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$29.860.978.942.431

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

El concepto es *eficiente*, como resultado del establecimiento de políticas, actividades de control y monitoreo para cada una de las labores realizadas por la entidad, relacionadas con el manejo financiero. Así mismo, se evidenció que existen controles y mecanismos de seguridad mediante programas de sistemas robustos que garantizan la integridad de la información financiera y contable. Las políticas contables son congruentes con las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Es pertinente destacar que se identificaron seis riesgos en los macroprocesos de Gestión Financiera y Contable, Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto, que fueron calificados en el rango bajo; al realizar el desarrollo de la auditoría se identificaron controles y no se detectaron incorrecciones materiales, lo que permitió concluir que estos controles mitigan el riesgo en forma apropiada y eficiente.

VI. Auditoría Financiera al Fondo Nacional de Garantías S.A.- FNG

Objetivo: Realizar Auditoría Financiera con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2021 en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$5.479.997.056.000

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

El concepto es *eficiente*, al contar con políticas, actividades de control y monitoreo para cada una de las labores realizadas por el FNG, relacionadas con el manejo financiero; sin embargo, se encuentran debilidades relacionadas con el control en la autorización de los montos de créditos que en algunos casos superan los límites establecidos por la entidad según su sistema de riesgos.

VII. Auditoría Financiera al Fondo Nacional del Ahorro- FNA

Objetivo: Realizar Auditoría Financiera con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2021 en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$10.199.951.686.127

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable
Opinión contable: Sin salvedades
Fenecimiento de la cuenta: Si

El concepto es *con deficiencias*, toda vez que se evidenciaron las siguientes situaciones:

- No revelación de aspectos del Fondo de Reserva, tales como: i) la disminución a \$5.000 millones para el primer año (50%) y ampliación a 4 años (hasta el 2021) para completar el monto previsto; ii) no informan el saldo a 31 de diciembre del 2021, cuando esta es la garantía de las cuentas por cobrar a Disproyectos por \$44.908.149.384, iii) las condiciones de sustitución de 123 créditos por \$4.105 millones, y iv) La existencia de una tasa de descuento por pago anticipado que puede ejecutarse hasta el 2025.

- Deficiencias en el procedimiento de retiro de cesantías y ahorro voluntario contractual AVC por retiros en línea de recursos a once (11) consumidores financieros a través del canal virtual del Fondo, que conllevaron a denuncias penales y reclamos ante el FNG. La investigación preliminar del FNG estableció una presunta participación de una trabajadora en misión. El FNA ha realizado la reclamación ante la aseguradora de cuatro (4) casos y están pendientes siete (7) casos.
- Deficiencias en el procedimiento de Gestión presupuestal, contractual y del gasto, en cuanto al seguimiento y control de nómina que llevaron al reconocimiento y pago de beneficios laborales de la convención colectiva a empleados públicos del FNA.
- Deficiencias en el procedimiento de gestión de deuda pública y obligaciones por pagar en control interno por el suministro de información contable con deficiencias durante el cambio del sistema COBIS a SAP, que derivó en una sanción de \$100 millones de la SFC, entre otras deficiencias detectadas.

Finalmente, el FNA no establece ni presenta en las notas a los estados financieros una materialidad cuantitativa que permita identificar las partidas relevantes e importantes de la información suministrada.

VIII. Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores- FRMRE

Objetivo: Realizar Auditoría Financiera con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2021 en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$843.042.214.379

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable
Opinión contable: Negativa
Fenecimiento de la cuenta: No

El concepto es *eficiente*. Se sustenta en que existen controles establecidos por el FRMRE de forma general que mitigan los riesgos identificados; sin embargo, se encontraron deficiencias en las revelaciones, registros contables efectuados e inoportunidad en reintegros de recursos no utilizados.

Igualmente, la CGR concluyó que fueron adelantadas actuaciones tendientes al control preventivo y seguimiento para evitar la pérdida de recursos, en especial en la contratación pública, a través de auditorías internas relacionadas con legalización de gastos de misiones y a la gestión contractual en convenios con gobernaciones, en concordancia con las funciones de CFI determinadas. Se evidenció el registro de recomendaciones orientadas a evitar la pérdida de recursos en la contratación pública y legalización de gastos, a través de los informes de auditoría referidos.

IX. Auditoría Financiera al Grupo Bicentenario S.A.S.

Objetivo: Realizar Auditoría Financiera con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2021 en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$9.925.124.000.000

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable
Opinión contable: Sin salvedades
Fenecimiento de la cuenta: Si

El concepto es *con deficiencias*. Se sustenta en que la entidad no cuenta con manual de políticas y procedimientos contables aprobado por la Junta

Directiva, tal como lo señala la Resolución 193 de 2016, cuando establece que se debe elaborar y establecer el Manual de Políticas y procedimientos contables, los cuales se deben formalizar mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad.

Adicionalmente, durante la vigencia 2021 no tuvo un funcionario para realizar las funciones y actividades de la Oficina de Control Interno. Así mismo, se evidenciaron las siguientes debilidades: los documentos de política y procedimientos de contabilidad no están aprobados por la Junta Directiva; no tienen estructura organizativa, ni planta de personal, actividades que se suplen con la contratación de gestores de trabajo, asesores externos y con soporte de gestión contable tercerizado con la firma identificada con el Nit.860.002.062-6, quien registra y produce los informes financieros con destino a las autoridades de control; no se realizan evaluaciones de Control Interno.

X. Auditoría Financiera a La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Objetivo: Realizar Auditoría Financiera con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2021 en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$2.986.011.047.769

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

El concepto es *eficiente*. Se sustenta en que La Previsora cuenta con políticas, procesos y procedimientos documentados y actualizados; además se realiza seguimiento y monitoreo permanente de los controles para mitigar la materialización de riesgos por cada área responsable,

articuladas con la Gerencia de Riesgo. No obstante, existen deficiencias en la gestión óptima de los procedimientos de reaseguros, conforme a los principios de seguridad, prudencia y rentabilidad; estas debilidades se manifiestan en los hechos relacionados con falta de gestión en la colocación (mayor valor pagado en prima) y cobro de póliza de reaseguro (prescripción). La Oficina de Control Interno- OCI, por su parte, realizó auditorías bajo diferentes criterios de selección: exigencia legal, prioridades de la alta dirección (Junta Directiva, Comité de Auditoría, Alta Gerencia), objetivos estratégicos, perfil de riesgo, entre otros. El enfoque utilizado en las diferentes actuaciones apunta al control preventivo y seguimiento para evitar la pérdida de recursos.

XI. Auditoría Financiera al Ministerio de Relaciones Exteriores- MRE

Objetivo: Realizar Auditoría Financiera con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2021 en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$2.324.946.341

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

El concepto es *eficiente*. La anterior se sustenta en que los controles establecidos por el MRE de forma general, mitigan los riesgos identificados. Sin embargo, se determinaron deficiencias relacionadas con la revelación de provisiones de procesos judiciales en las notas a los estados financieros, e incompletitud en la información y diferencias en saldos y números de procesos reportados en el SIRECI. Igualmente, la CGR concluyó que fueron adelantadas actuaciones tendientes al control preventivo y seguimiento para evitar la pérdida de recursos, en especial en la contratación pública a través de auditorías internas a la gestión en

convenios con gobernaciones, así como en aspectos relativos a seguridad de la información, en concordancia con las funciones de CFI determinadas. La CGR evidenció el registro de recomendaciones orientadas a evitar la pérdida de recursos en la contratación pública, a través de los informes de auditoría referidos.

XII. Auditoría Financiera a Positiva Compañía de Seguros S.A.

Objetivo: Realizar Auditoría Financiera con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2021 en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$5.463.761.400.000

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

El concepto es *eficiente*. Se sustenta en que cuenta con políticas, procesos y procedimientos documentados y socializados a través de la plataforma SIMPLE; además se realiza seguimiento y monitoreo permanente de los controles para mitigar la materialización de riesgos por cada área responsable articuladas con la Oficina de Gestión Integral de Riesgo, los controles establecidos son eficientes para las labores relacionadas con el manejo financiero.

XIII. Auditoría Financiera a la Superintendencia de Notariado y Registro-SNR

Objetivo: Realizar Auditoría Financiera con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2021 en cumplimiento de su misión y

funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$956.738.863.300

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Con salvedades

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

El concepto es *con deficiencias*, debido a que se presentaron inconsistencias en los controles de algunos riesgos y procesos, específicamente en lo relacionado con los ingresos fiscales no tributarios por las diferencias entre la información que reportan los diferentes aplicativos, y los registros contables, situación que genera diferencias respecto a las transferencias por pagar a otras entidades beneficiarias de la Ley 55 de 1985. Adicionalmente, en la Gestión de cartera de cuotas partes pensionales al prescribir la acción de cobro.

Además, se presentaron debilidades en la programación y ejecución del presupuesto de los proyectos de inversión, e inconsistencias en la constitución del rezago presupuestal de la vigencia auditada. Así mismo, no se ejecutaron algunas reservas constituidas en el 2020 por lo que fenecieron en la vigencia 2021, como también la no actualización de los soportes de la contratación en el Secop II. La Oficina de Control Interno de la SNR durante la vigencia 2021 ejecutó actuaciones tendientes a realizar control preventivo y seguimiento para evitar la pérdida de recursos, enmarcadas principalmente en su participación en los diferentes Comités.

XIV. Auditoría Financiera al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP

Objetivo: Realizar Auditoría Financiera con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2021 en cumplimiento de su misión y

funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

Unidad de Gestión General- UGG

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$102.209.310.574.058

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

El concepto es *eficiente*, calificación que se fundamenta en los controles implementados que intervienen en el proceso contable, que evitaron la materialización de incorrecciones materiales. No obstante, se evidenciaron debilidades en los componentes de evaluación del riesgo, información y comunicación, que no le permitió al MHCP reconocer, en el estado financiero, de manera oportuna, la cuenta por cobrar material por \$2.713.959.652.637 a favor de la Nación, a la cual tenía derecho desde el 17 de marzo del 2021 y que fue reconocida el 6 de abril del 2022, producto de la revisión y solicitud de información de la CGR sobre dicha operación.

Adicionalmente, en la ejecución presupuestal del MHCP, se presentaron pérdidas de apropiación por \$61.403.671.891 equivalentes al 53% de los recursos de inversión apropiados para la vigencia de 2021, hechos que impactan el cumplimiento de las metas de dichos proyectos. En cuanto al control preventivo y de seguimiento, la Oficina de Control Interno informó que realizó los procedimientos documentados para efectuar las auditorías del Plan anual de auditoría de la vigencia 2021.

Unidad del Tesoro Nacional- UTN

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$28.133.326.127.581

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: No aplica
Opinión contable: Sin salvedades
Fenecimiento de la cuenta: No aplica

El concepto es *eficiente*, dado que los controles establecidos en los diferentes procesos mitigan los riesgos, lo que contribuyó para que no se presentaran incorrecciones que afectaran los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, donde se evidenció el diseño de controles y la efectividad de los mismos.

Unidad de Deuda Pública- UDP

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$8.783.322.104.401

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable
Opinión contable: Sin salvedades
Fenecimiento de la cuenta: No aplica

El concepto es *eficiente*, toda vez que los controles establecidos no permitieron que se materializaran riesgos que afectaran la información financiera presentada por esta Unidad a 31 de diciembre del 2021, producto del diseño de controles y su efectividad.

Unidad Sistema General de Regalías- SGR

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$39.944.565.746.376

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: No aplica
Opinión contable: Sin salvedades

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

Fenecimiento de la cuenta: No aplica

El concepto es *con deficiencias*, se evidenciaron errores de presentación de información en los valores registrados en la cuenta fiducia mercantil - patrimonio autónomo FAE al ser registrados en el aplicativo CHIP de la CGN como activos corrientes y en los estados financieros oficiales del MHCP- SGR se clasificaron como activos no corrientes. Por otra parte, se presentaron registros contables en cuentas que no corresponden asociados a errores en el aplicativo Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías- SPGR donde se maneja la información contable del SGR, los cuales son sujetos de posteriores ajustes, en algunos casos de forma manual, por deficiencias en los controles establecidos en el mismo.

Adicionalmente, en el proceso de consolidación que realiza la CGN al cierre de la vigencia, se presentaron saldos pendientes por conciliar de las operaciones recíprocas, lo que genera incertidumbre de contar con información óptima que permita realizar una valoración adecuada de los derechos y obligaciones que tienen cada una de las entidades que hacen parte del SGR y que registran operaciones comunes entre ellas.

XV. Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN

Objetivo: Realizar Auditoría Financiera con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2021 en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

DIAN Función pagadora

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$749.887.677.305

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable
Opinión contable: Sin salvedades
Fenecimiento de la cuenta: Si

El concepto es *eficiente*. Se constató que la entidad cuenta con políticas, actividades de control y monitoreo para cada una de las labores realizadas por la Función Pagadora, relacionadas con el manejo contable y financiero. Sin embargo, se evidenciaron debilidades de control interno financiero considerando que, al cierre de la vigencia 2021 no se adelantó la gestión administrativa de baja de activos intangibles - licencias, que según concepto técnico “*no se encuentran en uso y ni pasan a consulta*” incorrecciones materiales por inconsistencias en la aplicación del Manual de Políticas Contables que no afectaron la opinión.

DIAN Función Recaudadora

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$30.610.967.270.218

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: No aplica
Opinión contable: Negativa
Fenecimiento de la cuenta: No aplica

El concepto es *ineficiente*. La calificación se fundamenta en que los controles establecidos que no mitigan de manera efectiva los riesgos de incorrecciones en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021. Se detectaron debilidades de Control Interno relacionadas con: inobservancia en los Manuales y los procedimientos definidos por DIAN Función Recaudadora, para el retiro y/o baja de cuentas por cobrar del estado de situación financiera por concepto de prescripción; en la depuración permanente y sostenible de las partidas conciliatorias por terceros y en el seguimiento de cuentas por cobrar; insuficiencia del Manual de Políticas Contables y Operativas de la contabilidad, en los aspectos que regulan la depuración de la cartera.

Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social

En el primer semestre de 2022, se programaron en el PVCF veintiocho (28) auditorías; de las cuales, cuatro (4) corresponden a auditorías financieras y veinticuatro (24) bajo la modalidad de auditoría de cumplimiento, en las que se emitieron conceptos que calificaron el CFI así: diez (10) eficientes, diez (10) con deficiencias y ocho (8) ineficientes.

Luego de unificados los resultados de los veintiocho (28) procesos auditores, se observó un nivel consolidado de calidad en el control fiscal de los sujetos auditados, que permitió concluir que la evaluación general del CFI para las entidades del sector fue eficiente con una calificación final de 1,1575 toda vez que el 64,3% de las auditorías realizadas se encuentran en ese rango que corresponde al inferior.

Es de resaltar, que, en las auditorías de cumplimiento realizadas a los recursos del Sistema General de Participación- SGP, se evidencian las mayores debilidades en los sistemas de control, únicamente el 29% de las auditorías de cumplimiento al SGP alcanzó el nivel eficiente, lo que demuestra, que hay debilidades en la implementación de ambientes de control efectivos por parte de estos entes territoriales. Por su parte, en las entidades de orden nacional, llama la atención, que, al igual en la vigencia pasada, el ICBF fue la única entidad auditada que no alcanzó un nivel eficiente en el resultado final, ver cuadro No. 11

Tabla 11. Calificación por fases CD Inclusión Social

| Consolidada evaluación de la calidad y eficiencia del control interno | | | |
|---|--|---------------------|--------------------------|
| Sujeto de control | Calificación calidad y eficiencia Control Interno | Calificación | Tipo de auditoría |
| Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV | Eficiente | 1,4 | Financiera |
| Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA | Eficiente | 1,4 | Financiera |

| | | | |
|---|------------------|-------|--------------|
| Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- DPS | Eficiente | 1,4 | Financiera |
| Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF | Con deficiencias | 1,58 | Financiera |
| SGP- Marquetalia (Caldas) | Eficiente | 1,235 | Cumplimiento |
| SGP- Chía (Cundinamarca) | Eficiente | 1,00 | Cumplimiento |
| SGP- Cumaribo (Vichada) | Eficiente | 1,018 | Cumplimiento |
| SGP- Soledad (Atlántico) | Eficiente | 1,1 | Cumplimiento |
| SGP- Ráquira (Boyacá) | Eficiente | 1,223 | Cumplimiento |
| SGP- Sogamoso (Boyacá) | Eficiente | 1,309 | Cumplimiento |
| SGP- Barranquilla (Atlántico) | Eficiente | 1,4 | Cumplimiento |
| SGP- Villamaría (Caldas) | Con deficiencias | 1,525 | Cumplimiento |
| SGP- Guática (Risaralda) | Con deficiencias | 1,564 | Cumplimiento |
| SGP- Agustín Codazzi (Cesar) | Con deficiencias | 1,564 | Cumplimiento |
| SGP- Honda (Tolima) | Con deficiencias | 1,662 | Cumplimiento |
| SGP- Busbanzá (Boyacá) | Con deficiencias | 1,724 | Cumplimiento |
| SGP- Quibdó (Chocó) | Con deficiencias | 1,758 | Cumplimiento |
| SGP- Risaralda (Caldas) | Con deficiencias | 1,792 | Cumplimiento |
| SGP- Cota (Cundinamarca) | Con deficiencias | 1,823 | Cumplimiento |
| SGP- Istmina (Chocó) | Con deficiencias | 1,932 | Cumplimiento |
| SGP- El Paujil (Caquetá) | Ineficiente | 2,002 | Cumplimiento |
| SGP- Riosucio (Caldas) | Ineficiente | 2,073 | Cumplimiento |
| SGP- Palmar de Varela (Atlántico) | Ineficiente | 2,15 | Cumplimiento |
| SGP-Cartagena del Chairá (Caquetá) | Ineficiente | 2,189 | Cumplimiento |
| SGP- Cunday (Tolima) | Ineficiente | 2,233 | Cumplimiento |
| SGP- Malambo (Atlántico) | Ineficiente | 2,267 | Cumplimiento |

| | | | |
|---------------------------|-------------|-------|--------------|
| SGP- Dibulla (La Guajira) | Ineficiente | 2,305 | Cumplimiento |
| SGP- Apía (Risaralda) | Ineficiente | 2,394 | Cumplimiento |

Fuente: Informe de Auditoría CGR 2021 y Formatos 14 "Matriz de Riesgos y Controles.

Detalles de la calificación al control interno por sujeto de control.

Las auditorías en las cuales se evaluó el CFI fueron las siguientes:

I. Auditoría Financiera a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV

Objetivo: Realizar auditoría financiera a la UARIV, con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2021 en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$1.067.596.904.442

Resultado de la auditoría:

Concepto Presupuestal: Razonable

Opinión Contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la Cuenta: Si

La calificación final de control interno fue de 1,4 por lo cual el concepto fue *eficiente*.

II. Auditoría Financiera al Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA

Objetivo: Realizar auditoría financiera al SENA con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2021 en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$6.242.925.815.896

Resultado de auditoría

Concepto Presupuestal: Razonable
Opinión Contable: Sin Salvedades
Fenecimiento de la Cuenta: Si

Efectuada la consolidación de las evaluaciones de CIF sobre el diseño de controles de la Dirección General SENA y las Direcciones Regionales de Distrito Capital, Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Boyacá, Cauca, Chocó, Córdoba, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca, se estableció con base en la metodología de la CGR para la evaluación del CIF, que los controles son efectivos para los Macroprocesos: Gestión financiera y contable y Gestión presupuestal, contractual y del gasto.

La calificación final de control interno fue de 1,4 por lo cual el concepto fue *eficiente*.

III. Auditoría Financiera al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- DPS

Objetivo: Vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2021 en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$415.551.637.167

Resultado de auditoría:

Concepto Presupuestal: Razonable
Opinión Contable: Sin salvedades
Fenecimiento de la Cuenta: Si

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la evaluación del CIF, se evidenció un adecuado diseño y efectividad de controles en la información reportada y registrada en los Estados Financieros.

La calificación final de control interno fue de *1,4* por lo cual el concepto fue *eficiente*.

IV. Auditoría Financiera al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Objetivo: Realizar auditoría financiera al ICBF con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2021 en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$2.403.553.763.253

Resultado de auditoría:

Concepto Presupuestal: Con salvedades

Opinión Contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la Cuenta: Si

En la evaluación del control interno se encontraron situaciones de orden contable relacionadas con deficiencias en la oportunidad, calidad y confiabilidad de los registros, en la coordinación y comunicación entre las dependencias involucradas en las operaciones contables y litigiosas; diferencias entre algunos registros contable y lo reportado en el Formato No. 9 del SIRECI.

En el área presupuestal y contractual, se evidenciaron deficiencias en la gestión documental de los expedientes contractuales.

La calificación final de control interno fue de *1,58* por lo cual el concepto fue *con deficiencias*.

V. *Recursos al SGP propósito general (excepto deporte y cultura), asignación especial FONPET y desahorro FONPET, Municipio de Marquetalia.*

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP propósito general (excepto deporte y cultura) y asignación especial FONPET, vigencias 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$2.530.778.589.

Resultado de auditoría:

Concepto de la auditoría: Incumplimiento Material – Con Reservas

FONPET y desahorro FONPET, en el Municipio de Marquetalia Caldas, vigencias 2020-2021, resulta conforme, en todos los aspectos significativos, frente a los criterios aplicados.

La calificación final de control interno fue de 1,235 por lo cual el concepto fue *eficiente*.

VI. *Auditoría de cumplimiento a los Recursos del Sistema General de Participaciones- SGP, propósito general (excepto cultura y deporte), resguardos indígenas asignación especial FONPET y desahorro FONPET (si Aplica). Municipio de Chía Vigencias 2020 y 2021 municipio de Chía, vigencias 2020 y 2021*

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Propósito General (excepto cultura y deporte), resguardos indígenas, asignación especial FONPET y Desahorro FONPET (si aplica), vigencias 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$4.991.912.168

Resultado de auditoría:

Concepto de la auditoría: Con reservas

La calificación corresponde a la existencia de controles, los cuales en su mayoría se encuentran documentados y actualizados de manera concordante con los procesos, procedimientos y funciones que se ejecutan actualmente en el Municipio de Chía (Cundinamarca) para los recursos del SGP de propósito general (excepto cultura y deporte), asignación especial FONPET y Resguardos indígenas.

La calificación final de control interno fue de *1,0* por lo cual el concepto fue *eficiente*.

VII. Auditoría de cumplimiento a los Recursos del Sistema General De Participaciones -SGP propósito general (excepto deporte y cultura), resguardos indígenas y asignación especial FONPET y desahorro FONPET, Municipio de Cumaribo – Vichada Municipio de Cumaribo – Vichada

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP propósito general (excepto deporte y cultura), resguardos indígenas, asignación especial FONPET y desahorro FONPET (si aplica), vigencias 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$19.427.086.282

Resultado de auditoría:

Concepto de la auditoría: Cumplimiento Material - Sin Reservas

A pesar de los controles, se presentaron debilidades relacionados con ineficiencias en las actividades de supervisión y manejo inadecuado en la gestión documental de los expedientes contractuales. La calificación final de control interno fue de *1,018* por lo cual el concepto fue *eficiente*.

VIII. Auditoría de cumplimiento a los Recursos SGP propósito general (excepto deporte y cultura) libre inversión, ribereños del Rio Magdalena y asignación especial FONPET y desahorro FONPET. Municipio de Soledad – Atlántico

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP propósito general (excepto deporte y cultura), asignación a municipios ribereños, asignación especial FONPET y desahorro FONPET (si aplica), vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$23.474.802.200

Resultado de auditoría:

Concepto de la auditoría: Cumplimiento Material - Sin Reservas

La evaluación al municipio de Soledad lo ubican en un rango eficiente, no obstante, se presentan debilidades en la gestión y mitigación de los riesgos, en algunos de los sectores y componentes evaluados.

La calificación final de control interno fue de *1,100* por lo cual el concepto fue *eficiente*.

IX. Auditoría de cumplimiento a los Recursos SGP propósito general (excepto deporte y cultura), asignación especial FONPET- Municipio de Ráquira-Boyacá, Vigencias 2019, 2020 y 2021

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP, propósito general (excepto deporte y cultura), asignación especial FONPET, vigencia 2019, 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$6.062.550.839

Resultado de auditoría:

Concepto de la auditoría: Cumplimiento Material - Sin Reservas

La CGR considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la ejecución de los recursos del SGP - propósito general durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, por el municipio de Ráquira, salvo al manejo de algunos recursos correspondientes a: Propósito General (libre destinación y libre Inversión), la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados.

La calificación final de control interno fue de 1,223 por lo cual el concepto fue *eficiente*.

X. Auditoría de cumplimiento a los Recursos SGP propósito general (excepto deporte y cultura) y asignación especial FONPET Municipio de Sogamoso-Boyacá, vigencias 2020 y 2021

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP propósito general (excepto deporte y cultura) y asignación especial FONPET, vigencia 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$7.116.599.783

Resultado de auditoría:

Concepto de la auditoría: Incumplimiento material con reservas

A pesar de tener controles adecuados, se presentaron incumplimientos fundamentados en la falta de incorporación de rendimientos financieros de los recursos desahorro FONPET SSF de la vigencia 2019, 2020 y 2021, reservas presupuestales pagadas por un menor valor, falta de soportes de algunas cuentas por pagar, así como contratación sin cumplimiento

de requisitos, deficiencias en la supervisión, inadecuada gestión documental.

La calificación final de control interno fue de *1,309* por lo cual el concepto fue *eficiente*.

XI. *Auditoría de cumplimiento a los Recursos SGP propósito general (excepto deporte y cultura) libre inversión, Ribereños del río Magdalena y asignación especial FONPET y desahorro FONPET (si aplica) distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla-Atlántico, vigencia 2021.*

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP Propósito general (excepto deporte y cultura), asignación a municipios ribereños, asignación especial FONPET y desahorro FONPET (si aplica), vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$37.781.190.724

Resultado de auditoría:

Concepto de la auditoría: Cumplimiento material sin reservas

Existen controles en los diferentes procesos, se aplican y son efectivos ante los riesgos inherentes a cada uno.

La calificación final de control interno fue de *1,40* por lo cual el concepto fue *eficiente*.

XII. *Auditoría de cumplimiento a los Recursos SGP propósito general (excepto deporte y cultura), y asignación especial FONPET, Municipio de Villamaría.*

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP propósito general (excepto deporte y cultura), asignación especial FONPET y desahorro FONPET, vigencias 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$3.755.353.540

Resultados de auditoría:

Concepto de la auditoría: Incumplimiento material con reserva.

- Se presentaron incumplimientos fundamentados en la carencia de incorporación al presupuesto de recursos generados por rendimientos financieros, la falta de oportunidad en los registros contables de los recursos SGP propósito general– FONPET SSF en las vigencias 2020 y 2021.
- Debilidades en los mecanismos de monitoreo y control del sistema, que permite la ocurrencia de errores en los diferentes procesos de la administración municipal.

La calificación final de control interno fue de 1,525 por lo cual el concepto *con deficiencias*.

XIII. *Auditoría de cumplimiento a los Recursos SGP propósito general (excepto deporte y cultura), asignación especial FONPET y desahorro FONPET, Municipio de Guática.*

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP propósito general (excepto deporte y cultura), asignación especial FONPE y desahorro FONPET (si aplica), vigencias 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$4.002.088.106

Resultados de auditoría:

Concepto de la auditoría: Con Reserva

En términos generales el municipio cumple con la normatividad, salvo por irregularidades en la celebración de algunos contratos.

La calificación final de control interno fue de *1,564* por lo cual el concepto *con deficiencias*.

XIV. Auditoría de cumplimiento a los Recursos SGP propósito general (excepto deporte y cultura), resguardo indígena y asignación especial FONPET, Municipio de Agustín Codazzi, Cesar.

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP (excepto deporte y cultura), asignación para resguardo indígena, asignación especial FONPET, vigencias 2019, 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$4.223.560.270

Resultados de auditoría:

Concepto de la auditoría: Incumplimiento Material – Con Reserva

Los controles implementados por el ente territorial no son suficientes para mitigar los riesgos en los procesos evaluados, debido a que el municipio muestra deficiencias en el ambiente de control, sistemas de información y comunicación, procedimientos y actividades de control, supervisión y monitoreo de los procesos evaluados.

La calificación final de control interno fue de *1,564* por lo cual el concepto *con deficiencias*.

XV. Auditoría de cumplimiento a los Recursos del SGP propósito general (excepto deporte y cultura), asignación a municipios Ribereños y asignación especial FONPET, Municipio de Honda.

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP propósito general (excepto deporte y cultura), asignación a Municipios Ribereños, asignación especial FONPET, vigencias 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$5.338.381.253

Resultado de auditoría:

Concepto de la auditoría: Incumplimiento material con reserva

- El municipio de Honda presentó un bajo nivel de ejecución presupuestal para la participación de propósito general libre inversión para 2020; y en las vigencias 2020 y 2021 no ejecutó la asignación especial municipios Ribereños, afectando el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo municipal y la gestión de programas, planes y proyectos en beneficio de la comunidad.
- Durante las vigencias auditadas constituyó reservas presupuestales que no obedecen a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito presentando incumplimiento del principio de anualidad.
- Los recursos de la asignación especial FONPET se incorporó indebidamente los recursos al presupuesto.
- Presentó faltantes y deficiencias de calidad en algunos contratos de obra y deficiencias en la planeación y ejecución contractual.
- Destinó recursos de SGP para labores recurrentes y propias del funcionamiento de la entidad, que no corresponden a gastos de inversión.

La calificación final de control interno fue de 1,662 por lo cual el concepto *con deficiencias*.

XVI. *Auditoría de cumplimiento a los Recursos SGP, propósito general libre inversión, libre destinación asignación especial FONPET, seguimiento plan de mejoramiento municipio de Busbanzá (Boyacá), vigencias 2019, 2020 y 2021*

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP, propósito general (excepto deporte y cultura), asignación especial FONPET, para las vigencias 2019, 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$4.643.539.521

Resultado de auditoría:

Concepto de la auditoría: Incumplimiento material con reservas

Algunos recursos correspondientes a: propósito general y FONPET, la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme en todos los aspectos significativos, sin embargo, los controles implementados por la entidad no son suficientes para mitigar los riesgos en los procesos evaluados.

La calificación final de control interno fue de 1,724 por lo cual el concepto fue *con deficiencias*.

XVII. *Auditoría de cumplimiento a los Recursos SGP propósito general (excepto deporte y cultura), resguardos indígenas, y asignación especial FONPET, municipio de Quibdó.*

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP propósito General (excepto deporte y cultura), Resguardos Indígenas, asignación especial FONPET y Desahorro FONPET (si aplica), vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$11.989.806.859

Resultado de auditoría:

Concepto de la auditoría: Incumplimiento material con reserva

Los controles implementados por la entidad no son suficientes para mitigar los riesgos en los procesos evaluados, en lo relacionado con planeación contractual, gestión presupuestal, ejecución contractual y labores de supervisión.

La calificación final de control interno fue de 1,758 por lo cual el concepto *con deficiencias*.

XVIII. *Auditoría de cumplimiento a los Recursos SGP propósito general (excepto deporte y cultura), resguardos indígenas, asignación especial FONPET y desahorro FONPET Municipio de Risaralda (Caldas).*

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP propósito general (excepto deporte y cultura), resguardos indígenas, asignación especial FONPET y desahorro FONPET (si aplica), vigencias 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$4.266.572.402

Resultado de auditoría:

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

Concepto de la auditoría: Incumplimiento material con reserva

- Se presentaron incumplimientos fundamentados en falencias en la ejecución y pago de los recursos del SGP libre destinación y libre inversión, en la ejecución de recursos de la asignación especial para los resguardos indígenas.
- Se incumple el principio de planificación de la contratación pública y se presentan debilidades en las labores de supervisión e interventoría, que conllevaron a una gestión fiscal antieconómica e ineficiente por parte de la entidad territorial, que generaron detrimentos al patrimonio del Estado.
- De igual modo se evidencian debilidades en el proceso de evaluación de la entidad; toda vez que no emprende acciones correctivas y preventivas para subsanar las debilidades revelados por el ente de control.

La calificación final de control interno fue de 1,792 por lo cual el concepto *con deficiencias*.

XIX. Auditoría de cumplimiento al SGP propósito general (excepto deporte y cultura), resguardos indígenas y asignación especial FONPET Vigencias 2020 y 2021 Municipio de Cota (Cundinamarca).

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP propósito general (excepto deporte y cultura), Resguardos Indígenas, Asignación Especial FONPET y desahorro FONPET (si aplica), vigencias 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$634.048.315

Resultado de auditoría:

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

Concepto de la auditoría: Incumplimiento material con reservas

El cumplimiento de la normatividad relacionada con los recursos del SGP, respecto de la incorporación y ejecución de estos, resultaron conformes en la mayoría de los aspectos significativos frente a los criterios aplicados; salvo en lo referente a los temas relacionados con: el Registro presupuestal de los recursos de balance y rendimientos financieros tanto en los recursos de SGP libre inversión como en los de resguardos indígenas, reservas presupuestales expiradas, registro contable FONPET, publicación en el SECOP y deficiencias en la planeación.

La calificación final de control interno fue de *1,823* por lo cual el concepto es *con deficiencias*.

XX. Auditoría de cumplimiento a los Recursos SGP propósito general (excepto deporte y cultura), resguardos indígenas, asignación especial FONPET y desahorro FONPET municipio de Istmina (Chocó) vigencias 2019, 2020 y 2021.

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP propósito general (excepto deporte y cultura), resguardos indígenas, asignación especial FONPET y desahorro FONPET (si aplica), vigencias 2019, 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$7.793.000.751

Resultado de auditoría:

Concepto de la auditoría: Incumplimiento material con reservas

Los controles implementados por la Entidad no son suficientes para mitigar los riesgos en los procesos evaluados, debido a que el Municipio muestra deficiencias en el ambiente de control, procedimientos, actividades, supervisión y monitoreo de los procesos evaluados.

La calificación final de control interno fue de 1,932 por lo cual el concepto es *con deficiencias*.

XXI. Auditoría de cumplimiento a los Recursos SGP propósito general (excepto deporte y cultura), y asignación especial FONPET Municipio de Paujil, Caquetá vigencias 2019, 2020 y 2021

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP propósito general (excepto deporte y cultura), asignación especial FONPET y desahorro FONPET, vigencias 2019, 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$5.979.031.217

Resultado de auditoría:

Concepto de la auditoría: Incumplimiento material con reserva

- Se presentaron incumplimientos fundamentados en la existencia de la Unidad de Caja en el manejo de los recursos de SGP propósito general y recursos propios del Municipio.
- Deficiencias en el manejo presupuestal desarrollado por la entidad, así como, gestión antieconómica en el uso de algunos recursos del SGP libre destinación y libre inversión que generaron presuntos detrimentos al patrimonio del Estado.

La calificación final de control interno fue de 2,002 por lo cual el concepto es *ineficiente*.

XXII. Auditoría de cumplimiento a los Recursos SGP propósito general (excepto deporte y cultura) resguardos indígenas, asignación especial FONPET y desahorro FONPET (si aplica), Municipio de Riosucio (Caldas)

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP propósito general (excepto deporte y cultura), resguardos indígenas, asignación especial FONPET y Desahorro FONPET (si aplica), vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$15.821.796.088

Resultado de la auditoría:

Concepto de la auditoría: Incumplimiento material – conclusión adversa

- La calificación obtenida por el Municipio en el manejo de los recursos objeto de auditoría, se desprende de las situaciones detectadas por la Contraloría en la auditoría relacionadas con las áreas de presupuesto y contratación.
- La entidad tiene controles para mitigar la ocurrencia de riesgos estos son inefectivos toda vez que no cumplieron con el objeto de prevenir ni detectar o corregir errores de manera oportuna.

La calificación final de control interno fue de 2,073 por lo cual el concepto es *ineficiente*.

XXIII. Auditoría de cumplimiento a los Recursos SGP propósito general (excepto deporte y cultura), ribereños del Rio Magdalena y asignación especial FONPET y desahorro FONPET municipio de Palmar de Varela- Atlántico, vigencias 2018-2021.

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP propósito general (excepto Deporte y Cultura), asignación a Municipios Ribereños, asignación especial FONPET y Desahorro FONPET (si aplica), vigencias 2018 al 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$2.827.394.711

Resultado de la auditoría:

Concepto de la auditoría: Incumplimiento material con reservas

Los controles establecidos por la entidad, en los procesos de planeación programación y ejecución de los recursos no son suficientes para mitigar los riesgos inherentes al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la ejecución de dichos recursos.

La calificación final de control interno fue de *2,150* por lo cual el concepto es *ineficiente*.

XXIV. Auditoría de cumplimiento a los Recursos SGP propósito general (excepto deporte y cultura) y asignación especial FONPET municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá), vigencias 2019, 2020 y 2021.

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP propósito general (excepto deporte y cultura) y asignación especial FONPET, vigencia 2019, 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$3.815.935.251.

Resultado de auditoría:

Concepto de la auditoría: Incumplimiento material con reservas

- Se presentaron incumplimientos en el uso de recursos de inversión del SGP propósito general para funcionamiento en la vigencia 2021.
- Falta de calidad y presentación de algunos registros contables de bienes adquiridos con recursos SGP propósito general (excepto deporte y cultura) y FONPET en la vigencia 2019 y 2020.

- Sentencias judiciales asumidas con recursos del SGP propósito general en la vigencia 2021.
- Gestión antieconómica en el uso de algunos recursos del SGP- propósito general que generaron presuntos detrimentos al patrimonio del Estado.

La calificación final de control interno fue de 2,189 por lo cual el concepto es *ineficiente*.

XXV. *Auditoría de cumplimiento a los Recursos SGP propósito general (excepto deporte y cultura), asignación especial FONPET y desahorro FONPET Municipio de Cunday (Tolima), vigencia 2020 y 2021*

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP propósito general (excepto deporte y cultura), asignación especial FONPET y desahorro FONPET (si aplica), vigencias 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$4.119.270.273

Resultado de auditoría:

Concepto de la auditoría: Incumplimiento material con reservas

Los controles implementados por la entidad no son suficientes para mitigar los riesgos en los procesos evaluados, debido a que el Municipio muestra deficiencias en el ambiente de control, procedimientos, actividades, supervisión y monitoreo de los procesos evaluados.

La calificación final de control interno fue de 2,233 por lo cual el concepto es *ineficiente*.

XXVI. *Auditoría de cumplimiento a los Recursos del SGP propósito general (excepto deportes cultura), asignaciones Municipios ribereños del Rio Magdalena y asignación especial FONPET- Municipio de Malambo Atlántico.*

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP para propósito general (excepto deporte y cultura, asignaciones Municipio ribereño del Rio Magdalena y asignación especial FONPET), vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$8.702.192.683

Resultado de auditoría:

Concepto de la auditoría: Incumplimiento material con reserva

Se encontraron deficiencias en la gestión documental y en el control y vigilancia de los contratos, debilidades en la aplicación y armonización de los procesos de planeación contractual.

La calificación final de control interno fue de 2,267 por lo cual el concepto es *ineficiente*.

XXVII. *Auditoría de cumplimiento a los Recursos SGP propósito general (excepto deporte y cultura), vigencias 2019, 2020 y 2021, asignación especial FONPET y resguardos indígenas, vigencias II semestre 2019, 2020 y 2021 Municipio de Dibulla (La Guajira)*

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP propósito general (excepto deporte y cultura), asignación especial FONPET vigencias 2019, 2020 y 2021 y Resguardos Indígenas vigencias II semestre de 2019, 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$11.688.718.658

Resultado de auditoría:

Concepto de la auditoría: Incumplimiento material – conclusión adversa

- La entidad no cuenta con un adecuado Sistema de Control Interno, manuales de procedimientos actualizados, ni mapa de riesgos y controles que involucren todas las áreas de la entidad, que permitan prevenir y/o mitigar los riesgos de incumplimiento, del fundamento legal (autoridades) y criterios, en los procesos asociados a los objetivos establecidos en la auditoría de cumplimiento.
- Se evidenciaron debilidades con respecto al registro de rendimientos financieros en el presupuesto de Resguardos Indígenas, partidas conciliatorias de SGP propósito general, desde la vigencia 2014 al 2021 y de Resguardos Indígenas, en la vigencia 2019 y 2021, que no han sido depuradas; de igual manera, situaciones que dieron lugar a debilidades en la ejecución de recursos asignados a través de los contratos del componente propósito general (libre inversión-libre destinación) y Resguardos Indígenas e incumplimiento en la rendición de la cuenta en la plataforma SIRECI, entre otras.

La calificación final de control interno fue de 2,305 por lo cual el concepto es *ineficiente*.

XXVIII. Auditoría de cumplimiento a los Recursos del SGP propósito general (excepto deporte y cultura), Municipio de Apia (Risaralda)

Objetivo: Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del SGP propósito general (excepto deporte y cultura), asignación especial FONPET y Desahorro FONPET, vigencias 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$3.595.748.339

Resultado de auditoría:

Concepto de la auditoría: Incumplimiento material – con reserva

- La entidad implementa de mecanismos de control, pero no cuenta con manuales o protocolos que prevengan la existencia de conflictos de intereses relacionados con el cumplimiento de las leyes y regulaciones en cuanto a los recursos SGP. Adicionalmente, los manuales de procesos y procedimientos se encuentran desactualizados.
- Existen protocolos sobre responsabilidad y acceso de seguridad a la información, los procesos se realizan de forma automatizada, pero no se cuenta con un software documental.
- El municipio ha diseñado y ejecutado actividades para monitorear la efectividad del sistema de control interno pero el manual de supervisión se encuentra desactualizado.

La calificación final de control interno fue de *2,394* por lo cual el concepto es *ineficiente*.

Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura

En el primer semestre del año 2022, se programaron en el PVCF ocho (8) auditorías donde se evaluó la vigencia 2021 y se realizó evaluación de la calidad y eficiencia del control interno, siete (7) bajo la modalidad financiera y una (1) de cumplimiento.

La calificación del CFI fue el siguiente: seis (6) auditorías con deficiencias y en dos (2) ineficientes, ver cuadro No. 12.

Tabla 12. Calificación por fases CD Infraestructura

| Consolidada evaluación de la calidad y eficiencia del control interno | | | |
|--|--|---------------------|--------------------------|
| Sujeto de control | Calificación calidad y eficiencia Control Interno | Calificación | Tipo de auditoría |
| Ministerio de Transporte | Con deficiencias | 1,7 | Financiera |
| Instituto Nacional de Vías- INVIAS | Ineficiente | 2,1 | Financiera |
| Agencia Nacional de Infraestructura- ANI | Con deficiencias | 1,7 | Financiera |
| Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil- AEROCIVIL | Con deficiencias | 1,9 | Financiera |
| Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA | Con deficiencias | 1,6 | Financiera |
| Fondo Adaptación | Con deficiencias | 1,6 | Financiera |
| Fondo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres- FNGRD | Con deficiencias | 1,8 | Financiera |
| Instituto Nacional de Vías INVIAS- Guaviare | Ineficiente | 2,1 | Cumplimiento |

Fuente: Informe de Auditoría CGR 2021 y Formatos 14 "Matriz de Riesgos y Controles.

El total del sector en la evaluación del control interno de las auditorías financieras y de cumplimiento obtuvo una calificación de 2,2162 con un concepto de *ineficiente*, de acuerdo con la siguiente metodología: en desarrollo de las ocho (8) auditorías se detectaron riesgos y controles, a los cuales se procedió a calificar el diseño de estos riesgos en la fase de planeación y la efectividad de los controles en la fase de ejecución, con el fin de emitir un concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno, el cual arrojó una calificación por proceso auditor que se consolidó mediante una ponderación según la base de activos y presupuesto auditado en 2021 para generar la calificación general total mencionada anteriormente, ver cuadro No.

La calificación está determinada por la valoración de ineficiente o con deficiencias de todas las entidades del sector. La ponderación de la evaluación, dadas las bases financieras, indica una significativa incidencia de las deficiencias de control interno de la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI, del Instituto Nacional de Vías- INVIAS y en general en el sector respecto a:

- Ausencia de acciones de promoción, seguimiento y monitoreo de la alta dirección y la Oficina de Control Interno necesarias para mitigar o neutralizar el impacto de situaciones de riesgo que se presentan en el proceso financiero, económico, ambiental y contable.
- Deficiencias en el flujo de la información y fallas de comunicación y conciliación entre áreas.
- Incorrecciones de clasificación, reconocimiento y revelación de la información generada en el proceso contable debido a la falta de efectividad, actualización, capacitación personal y debilidades en la aplicación de los procedimientos de control y administración del riesgo de las actividades realizadas en las diferentes áreas.
- Desconocimiento del Marco Normativo de la Gestión Contable y Presupuestal.

- Incumplimiento de las políticas contables referentes al registro de información y de la obligación de rendir cuenta sobre su gestión financiera.
- Inconsistencias en la aplicación de las políticas, normas, principios, metodologías y modelos contables y presupuestales.

En cuanto al accionar en asuntos de índole presupuestal, el resultado del concepto emitido después del ejercicio auditor es: con salvedades en tres entidades que corresponden a un (43%), con concepto no razonable (14%), especialmente por incorrecciones en la constitución de las reservas presupuestales. Las restantes tres auditorías con concepto razonable que corresponden a (43%).

De otra parte, en cuanto a los resultados de las acciones de las siete entidades en su gestión contable, es preciso anotar que registran dictamen negativo cuatro de ellas que corresponden a (57%) y con salvedades dos con el (29%), evidenciando incorrecciones contables en la mayoría de las entidades. Una entidad cuenta con concepto sin salvedades (14%).

De los resultados arrojados, a cinco (5) de las siete (7) entidades no se les fenece la cuenta (71,4%).

Detalles de la calificación al control interno por sujeto de control

Aplicadas las guías de auditoría y sus formatos de calificación, a continuación, se presentan los resultados de cada ejercicio auditor.

I. Auditoría Financiera al Ministerio de Transporte

Objetivo: Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y ejecución presupuestal vigencia 2021, para fenecer o no la cuenta fiscal.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$252.694.909.800,42

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Con salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación final de control interno fue de *1,7* por lo cual el concepto fue *con deficiencias* porque se evidenciaron riesgos en el cumplimiento de la política contable adoptada por la entidad y del principio de causación; debilidades en la revelación de las notas a los estados financieros y falta de aplicación de normas contables sobre resultados de ejercicios anteriores. La dependencia que cumple las funciones de control interno adelantó actividades de promoción del autocontrol en los procesos de contratación y revisión selectiva de informes de interventoría y supervisión con reporte de los resultados del plan anual de auditoría al representante legal.

II. Auditoría Financiera al Instituto Nacional de Vías- INVIAS

Objetivo: Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y ejecución presupuestal vigencia 2021, para fenecer o no la cuenta fiscal.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$35.694.176.098.280

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Con salvedades

Opinión contable: Negativa

Fenecimiento de la cuenta: No

La calificación final de control interno fue de *2,1* categorizado como *ineficiente* debido a que se identificaron riesgos en los procesos de

elaboración, registro y aprobación de los comprobantes contables con reclasificaciones, ajustes y corrección de errores significativos por deficiencias en el control, seguimiento y capacitación de las personas encargadas de estas funciones.

De igual manera, la entidad carece de indicadores financieros contables para evaluar el logro de sus objetivos, y por ende, no presenta informes con análisis ni interpretación de sus cifras y resultados; las notas a los estados financieros no revelan en forma amplia, clara y comprensible la información de tipo cuantitativo y cualitativo de los saldos en ellos registrados de las cuentas bienes de uso público, propiedad planta y equipo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos y provisiones y se materializaron riesgos en los procesos de ejecución presupuestal y constitución de las reservas presupuestales, relacionados al cumplimiento de los requisitos.

Aunado a lo anterior, se evidenció que existen debilidades en el seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno a los controles establecidos por el área contable.

III. Auditoría Financiera a la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI

Objetivo: Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y ejecución presupuestal vigencia 2021, para fenecer o no la cuenta fiscal.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$68.612.161.333.309,20

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Con salvedades

Opinión contable: Negativa

Fenecimiento de la cuenta: No

La calificación final de control interno fue de *1,7* por lo cual el concepto fue *con deficiencias* por insuficiencias en los modelos contables para reflejar el estado real de los proyectos de concesión al cierre de la vigencia fiscal; debilidades en la aplicación del marco normativo y procedimental para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; fallas de comunicación entre las áreas jurídica y contable en el cruce o conciliación de la información litigiosa e incorrecciones en la constitución de las reservas presupuestales de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.

IV. Auditoría Financiera a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil- AEROCIVIL

Objetivo: Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y ejecución presupuestal vigencia 2021, para fenecer o no la cuenta fiscal.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$13.065.796.977.227,4

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: No razonable

Opinión contable: Con salvedades

Fenecimiento de la cuenta: No

La calificación final de control interno fue de *1,9* por lo cual el concepto fue *con deficiencias* por fallas en la aplicación de los controles e incorrecciones para registrar los hechos económicos de conformidad con el Marco Normativo y Políticas Contables para Entidades de Gobierno, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación en los Estados Financieros de la Entidad, dificultando la comprensión de los saldos presentados en las Notas a los Estados Financieros del año 2021.

Adicionalmente, deficiencias en la aplicación del Principio de Devengo, debido al no registro de ingresos por concepto de servicios aeronáuticos y servicios aeroportuarios; falta de registro en los estados financieros de inversiones de la infraestructura de transporte de bienes de uso público en concesión realizadas en las vigencias 2021 e inconsistencias en la aplicación de la metodología para la determinación de la provisión contable relacionada con los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales.

V. *Auditoría Financiera a la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA*

Objetivo: Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y ejecución presupuestal vigencia 2021, para fenecer o no la cuenta fiscal.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$881.638.007.663

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Con salvedades

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación final de control interno fue de *1,60* por lo cual el concepto fue *con deficiencias* debido a que no existe Comité de Control Interno Contable y, por lo tanto, es deficiente el monitoreo de las actividades que permitan establecer riesgos en el área Contable, ni se cuenta con indicadores del área para la toma de decisiones de la alta dirección.

En consecuencia, faltan acciones de promoción del seguimiento y monitoreo de la alta dirección y la Oficina de Control Interno necesarias para mitigar o neutralizar el impacto de situaciones de riesgo que se

presentan en los procesos financiero, económico, ambiental y contable; falta de verificación y control de los pagos y compromisos de vigencias anteriores, así como no ejercer las gestiones pertinentes y necesarias para conciliar, disminuir y realizar los saldos de las cuentas por pagar presupuestales; debilidades en el registro de información suministrada, relacionado con el trámite en el reporte en los diferentes formatos que se solicitan, generando incertidumbre en la información presentada a la CGR en la aplicación SIRECI; falta de presentación del informe trimestral detallado al Representante Legal de la Entidad; así mismo, no se cumple con las normas de reporte de austeridad en el gasto establecidas en el Decreto 984 de 2012.

VI. Auditoría Financiera al Fondo Adaptación

Objetivo: Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y ejecución presupuestal vigencia 2021, para fenecer o no la cuenta fiscal.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$1.203.787.295.038,5

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Negativa

Fenecimiento de la cuenta: No

La calificación final de control interno fue de 1,6 por lo cual el concepto fue *con deficiencias* dado que se evidenciaron debilidades de control interno para el cumplimiento de las políticas contables referentes al registro de información financiera, para la implementación y seguimiento de acciones correctivas efectivas en el Plan de Mejoramiento y en la presentación y revelación de la información mínima que debe presentarse en las Notas a los Estados Financieros en atención a las Normas para el

reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

VII. Auditoría Financiera al Fondo Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres- FNGRD.

Objetivo: Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y ejecución presupuestal vigencia 2021, para fenecer o no la cuenta fiscal.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$2.333.153.967.955,61

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Negativa

Fenecimiento de la cuenta: No

La calificación final de control interno fue de *1,8* por lo cual el concepto fue *con deficiencias* porque la información financiera generada del proceso contable, presenta incorrecciones de clasificación, reconocimiento y revelación debido a la falta de efectividad, actualización y debilidades en la aplicación de los procedimientos de control y administración del riesgo de las actividades realizadas en las diferentes áreas; deficiencias en el flujo de la información y desconocimiento del marco normativo, lo cual afecta las características cualitativas de la información financiera de relevancia y representación fiel.

VIII. Auditoría de cumplimiento a INVIAS- Proyectos Viales en el Departamento del Guaviare vigencias 2020 y 2021.

Objetivo: Evaluar el cumplimiento en la ejecución de los recursos para proyectos viales en el Departamento del Guaviare.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$50.000.000.000

Resultado de la auditoría:

Concepto: Incumplimiento material adverso

La calificación final de control interno fue de *2,1* por lo cual el concepto fue *ineficiente* por las deficiencias concernientes con la elaboración de los informes de supervisión que no se ajustan a lo establecido en los manuales de la entidad; de igual forma, incumplimientos en la aplicación de procedimientos y mecanismos de planeación, evaluación, revisión, control y seguimiento de los contratos.

El rediseño organizacional adelantado trajo consigo la necesidad de reformular no solamente los manuales, sino los procesos y los procedimientos, se crearon dependencias y nuevos procesos que hoy no están caracterizados, o lo están parcialmente, hay procesos y manuales que se encuentran desactualizados o no se encuentran automatizados.

Contraloría Delegada para el Sector Justicia

En el PVCF 2022 a cargo de esta Delegada, se programaron y ejecutaron en el primer semestre, ocho (8) auditorías en las que se incluyó el objetivo de evaluación de control interno a la vigencia 2021, siete (7) bajo la modalidad de auditoría financiera y una (1) bajo la modalidad de cumplimiento.

Para las ocho (8) auditorías realizadas se emitieron conceptos que calificaron el control interno así: cinco (5) con deficiencias y tres (3) ineficientes por lo cual la calificación del CFI para esta Delegada fue de 2,3938 obteniendo un concepto *ineficiente*, como se observa en el Cuadro No. 13.

Tabla 13. Calificación por fases Contraloría Delegada para el Sector Justicia

| Consolidada evaluación de la calidad y eficiencia del control interno | | | |
|--|--|---------------------|--------------------------|
| Sujeto de control | Calificación calidad y eficiencia Control Interno | Calificación | Tipo de auditoría |
| Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura | Con deficiencia | 1,6 | Financiera |
| Fiscalía General de la Nación-FGN | Con deficiencia | 1,6 | Financiera |
| Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado- FRISCO, administrado por la Sociedad de Activos Especiales- SAE S.A.S. | Ineficiente | 2,5 | Financiera |
| Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC | Con deficiencia | 1,52 | Financiera |
| Procuraduría General de la Nación- PGN | Con deficiencia | 1,87 | Financiera |
| Sociedad de Activos Especiales- SAE S.A.S (Entidad) | Con deficiencias | 1,53 | Financiera |

| | | | | |
|---|------|-------------|------|--------------|
| Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC | de y | Ineficiente | 2,10 | Financiera |
| Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios Alimentación | de y | Ineficiente | 2,13 | Cumplimiento |

Fuente: Informe de Auditoría CGR 2021.

Lo anterior implica que las entidades del sector que fueron auditadas presentan significativas debilidades en el diseño y en la efectividad de los controles, lo cual las hace más vulnerables ante los riesgos y pone en entredicho la calidad de sus procesos, esta situación es un importante espacio para el fortalecimiento de sus procesos y la mejora de sus controles fiscales internos.

La calificación consolidada con base en las auditorías realizadas se justifica por la falta, en los casos mencionados anteriormente, de indicadores en algunas fuerzas para medir la efectividad de los controles, la adolescencia de sistemas de evaluación que coadyuven una cultura de autocontrol. Así mismo se debe a las debilidades y demoras encontradas en la comparación de muestras físicas y los registros contables de algunas de los sujetos de control, faltas de conciliación, demora en el desarrollo de los contratos. En algunos casos la falta de explicación en las notas contables que dificultan su interpretación, la alta rotación de personal y la falta de personal idóneo en áreas que generan reportes contables nos lleva a concluir la calificación anteriormente expuesta.

Detalles de la calificación al control interno por sujeto de control

Las auditorías en las cuales se evaluó el CFI fueron las siguientes:

I. Auditoría Financiera a la Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura.

Objetivo: Emitir opinión sobre si los estados financieros por la vigencia 2021 están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el Marco Normativo del Régimen de Contabilidad Pública

aplicable para las entidades de gobierno, y determinar si se encuentran libres de errores materiales a causa de fraude o error.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$2.580.332.507.669

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Con deficiencias

Fenecimiento de la cuenta: No

La calificación final de control interno fue de 1,60 por lo cual el concepto fue con deficiencias.

Este concepto está sustentado en las siguientes debilidades:

- Controles diseñados para la mitigación de los riesgos evidenciados en los procesos y áreas examinadas; y que pese a que la entidad ha diseñado y ejecutado actividades para monitorear la efectividad del Sistema de Control Interno Contable, y ha realizado el seguimiento a los planes de mejoramiento, persisten debilidades en la aplicación de la Resolución 193 de 2016 *"Por medio de la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el Procedimiento para la Evaluación de Control Interno Contable"*.
- Los registros contables de los procesos judiciales se realizan con fundamento en los formatos Excel establecidos por de la Entidad, sin embargo, en los mismos se presentan deficiencias en la cuantificación de los fallos ejecutoriados y en otros casos no identifican el sentido de la sentencia de fallos en primera instancia no ejecutoriada, los cuales afectan el registro de la provisión.
- Los registros en el software de Gestión Cobro Coactivo- GCC, con respecto a la reclasificación de la cartera, que afectó la contabilización generando una sobreestimación de los activos.

- El seguimiento, control y actualización del registro de las pretensiones iniciales en contra de la Entidad en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- eKOGUI, y en herramienta Excel denominada “Cuadro de Procesos Judiciales Activos IV Semestre de 2021” de la Seccional Popayán utilizada como base para registros contables conforme la realidad de los procesos.
- La planeación, por parte de la Entidad auditada, de los tiempos requeridos por el consultor para cumplir con todas las actividades contratadas.
- La gestión archivística y documental de los procesos contractuales y la conformación incompleta e inadecuada de los expedientes físicos y digitales.
- El pago de salarios y prestaciones laborales a favor de funcionarios o empleados judiciales que estén ocupando un mismo cargo en un mismo período.
- El seguimiento y control realizado por interventoría y supervisión a los contratos.
- Debilidades en el control que ocasiona prescripción de incapacidades pendientes de recobro a las Empresas Promotoras de Salud- EPS y las Administradoras de Riesgos Laborales- ARL.

II. Auditoría Financiera a la Fiscalía General de la Nación- FGN

Objetivo: La Auditoría Financiera se llevó a cabo de conformidad con las normas legales, la cual incluyó la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas, evaluando el CIF y la evaluación de la efectividad del Plan de Mejoramiento frente a los financieros.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$1.263.057.971.546,06

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Con salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación final de control interno fue de 1,60 por lo cual el concepto fue con deficiencias, en la aplicación de los controles diseñados para la mitigación de los riesgos evidenciados en los procesos de las áreas examinadas.

Esta calificación está sustentada en las siguientes deficiencias:

- Registro y revelación de la información económica que impactan los estados contables.
- Conciliaciones entre el área Contable y demás áreas que reportan la información financiera.
- Debilidades de control interno contable en el manejo de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad.
- Debilidades de control en los documentos que soportan la información financiera.
- Efectividad de gestión de cobro de los valores adeudados a la entidad por concepto de incapacidades.

III. Auditoría Financiera al Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado– FRISCO, administrado por la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S.

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y gestión presupuestal de la vigencia 2021, del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado-FRISCO, conforme a lo previsto en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$3.091.941.933.467

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Con salvedades

Opinión contable: Negativa

Fenecimiento de la cuenta fiscal: No aplica El FRISCO no presenta cuenta, esta es presentada por la SAE como Entidad, razón por la cual no se emite pronunciamiento sobre el fenecimiento.

La calificación final de control interno fue de 2,5 por lo cual el concepto fue ineficiente.

Este concepto está sustentado en las siguientes debilidades:

- Existen procesos que tienen riesgos y los controles establecidos no fueron efectivos.
- Los saldos de las cifras significativas reportadas en los estados financieros de la vigencia 2021, no reflejen adecuadamente la realidad financiera, económica y contable de las operaciones y transacciones realizadas por la entidad. Caso concreto arriendos operativos, ventas de bienes comercializados, otras cuentas por cobrar que transcurrido ocho (8) años, aún se encuentran en depuración.

- Cartera por concepto de canon de arrendamiento sin depurar de los contratos de arrendamiento de inmuebles, registrados en el aplicativo SIGMA 1.5, que son el insumo para el aplicativo SEVEN ERP financieros.
- Falta de revelación en las notas a los estados financieros de acuerdo con el nuevo marco normativo contable que no permiten la debida interpretación de la realidad económica con base en la información contable.
- Las actividades de conciliaciones desarrolladas entre la Gerencia Financiera y demás gerencias comprometidas en el proceso no son efectivas, especialmente en lo que tiene que ver con inventario de inmuebles, sociedades, vehículos, sentencias y litigios.
- Incumplimiento de las políticas y los procedimientos contables al faltar análisis, depuraciones y reclasificaciones de la información financiera. Caso concreto avances y anticipos entregados para viáticos gastos de viaje, bienes y servicios; afectaciones al patrimonio y utilidades acumuladas de operaciones que superan más de un año.
- Recaudos por clasificar sin reconocimiento en los estados financieros del FRISCO, dobles pagos efectuados generados por inconsistencia en el módulo de presupuesto- pagos. Caso concreto conciliaciones bancarias.
- Recaudos por reclasificar con reconocimiento en los estados financieros del FRISCO, en los cuales la entidad no ha logrado identificar el tercero, y descripción del concepto.
- Falta de análisis del saldo de la subcuenta recursos recibidos en administración, en la cual se reconocen el 100% de las enajenaciones de activos en proceso de extinción.

- Debilidades al momento de la clasificación para el reconocimiento en las subcuentas de conformidad al catálogo general de cuentas para los hechos económicos, tales como transferencias, bienes en comodato, pago de sentencias, intereses de financiación, sentencias solidarias.
- Se detectaron deficiencias en casos muy puntuales relacionadas con: estructuración de riesgos en la etapa precontractual y definición de Acuerdo de Nivel de Servicio- ANS en contrato de fortalecimiento tecnológico-implementación de escritorios virtuales.
- Deficiencias en la planeación de un contrato de fortalecimiento tecnológico de mantenimiento y soporte del sistema de gestión documental ORFEO, relacionadas con la definición de un cronograma acorde con las características del contrato suscrito.
- Deficiencias en el seguimiento y supervisión ejercido por la entidad en cuanto al cumplimiento de las obligaciones del contratista establecidas en los pliegos de condiciones vinculadas en los informes presentados por este y deficiencias relacionadas con la elaboración y contenido de informes de supervisión suscritos por la entidad.
- La Sociedad de Activos Especiales- SAE S.A.S., ha destinado recursos a la contratación de tecnologías de la información en cuantías representativas durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021, para soportar tanto procesos misionales como de apoyo. En la suscripción de los contratos se ha tenido en cuenta la visión a largo plazo, brindando cobertura por más de una vigencia. Aunque existen diversos controles presentes tanto para el proceso contractual como para el aprovechamiento, existen algunos que requieren ajustes para disminuir el riesgo inherente y el riesgo residual.

*IV. Auditoría Financiera al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-
INPEC.*

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal de la vigencia 2021, en los macroprocesos de Gestión Financiera y Contable y de Gestión Presupuestal, contractual y del gasto y conceptuar sobre el fenecimiento o no de la cuenta.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$2.852.433.013.551

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: No razonable

Opinión contable: Negativa

Fenecimiento de la cuenta: No

La calificación final de control interno fue de 1,52 por lo cual el concepto fue con deficiencias.

Este concepto está sustentado en debilidades evidenciadas dado que en el INPEC existen procesos que tienen riesgos y los controles establecidos no fueron efectivos, por lo que algunos son repetitivos de una vigencia a otra.

- Los saldos de las cifras significativas reportadas en los estados financieros de la vigencia 2021, no reflejen adecuadamente la realidad financiera, económica y contable de las operaciones y transacciones realizadas por la entidad.
- Las notas a los estados financieros no se realizan de acuerdo con el nuevo Marco Normativo Contable y no permiten la debida interpretación de la realidad económica con base en la información contable.

- Las actividades correctivas propuestas y desarrolladas por el INPEC para subsanar las debilidades de vigencias anteriores establecidos por la CGR no son efectivas, especialmente en los que tienen origen presupuestal y financiero.
- En la Regional Oriente por incumplimiento de las políticas y procedimientos contables adoptados por el INPEC, falta de conciliaciones de cartera de la totalidad de los derechos adquiridos, carencia de análisis, depuración, reclasificación y ajustes de la información financiera-contable, ausencia de una adecuada conciliación entre las áreas de Almacén y Contabilidad, para realizar seguimiento y validación a la correcta generación del proceso de depreciación de la Propiedad Planta y Equipo realizado desde el aplicativo PCT, no se realizan los ajustes y reclasificaciones oportunos y pertinentes, incumplimiento de normatividad tributaria, entre otros.
- En la Regional Noroeste por deficiencias en las partidas conciliatorias de las cuentas de bancos, debilidades en los inventarios de propiedad, planta y equipo, existencia de recaudos por clasificar que superan un (1) año, debilidades en la gestión contractual, en cuanto a la supervisión de los contratos, gestión documental y contenido de los documentos como minutas y actas, entre otros, faltantes en la entrega de suministros a la población privada de la libertad, pago de intereses de mora por concepto de impuesto predial y servicios públicos, menores y mayores valores pagos por concepto de prima de seguridad y pago de intereses de mora por concepto de Retención en la fuente en el ICA- Reteica.

V. Auditoría Financiera a la Procuraduría General de la Nación- PGN

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal de la vigencia 2021, en los macroprocesos de Gestión Financiera y Contable y de Gestión

Presupuestal, Contractual y del Gasto y conceptuar sobre el Fenecimiento o no de la cuenta.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$209.904.690.454

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Con salvedades

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación final de control interno fue de 1,87 por lo cual el concepto fue con deficiencias, resultados generados por las debilidades en el seguimiento, control y monitoreo en el registro contable de los avalúos de los bienes inmuebles de la Entidad; falta de seguimiento, monitoreo y control interno contable en el registro de la actividad litigiosa en contra de la entidad por parte de los apoderados, inobservancia de la metodología establecida para determinar el porcentaje y en consecuencia el cálculo del valor de la provisión, falta de depuración de los procesos judiciales, así como en la aplicación de la política contable para el tratamiento y registros de las sentencias y conciliaciones en el aplicativo EKOGUI y debilidades en el cumplimiento de la normatividad presupuestal en la constitución de reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2021.

VI. Auditoría Financiera a la Sociedad de Activos Especiales- SAE.

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y Gestión Presupuestal de la vigencia 2021, de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), conforme a lo previsto en la normatividad y en particular al nuevo marco financiero aplicable para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, con el fin de emitir fenecimiento de la cuenta fiscal rendida.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$33.103.760.128

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Con salvedades

Opinión contable: Negativa

Fenecimiento de la cuenta: No

La calificación final de control interno fue de 1,53 por lo cual el concepto fue con deficiencias.

Este resultado obedece a las debilidades detectadas tanto en el control interno financiero como en el presupuestal, contractual y del gasto, en los procedimientos y controles del área generadora de información financiera, de la propiedad planta y equipo, cuentas por pagar, intangibles, cuentas por cobrar y del gasto, debilidades en la recepción del inventario entregado por las FARC-EP en la vigencia 2017, debilidades en la supervisión de los contratos de tiquetes aéreos y vehículos, saldos sin ejecutar de las apropiaciones presupuestales y el sistema de información no integra todos los procesos de la entidad.

VII. Auditoría Financiera a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal de la vigencia 2021, en los macro procesos de Gestión Financiera y Contable y de Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto y conceptuar sobre el Fenecimiento o no de la cuenta.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$1.546.009.793.849,04

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: No razonable

Opinión contable: Negativa

Fenecimiento de la cuenta: No

La calificación final de control interno fue de 2,10 por lo cual el concepto fue ineficiente, este concepto está sustentado en debilidades en los controles diseñados para la mitigación de los riesgos evidenciados en los procesos y áreas examinadas; y que pese a que la entidad ha diseñado y ejecutado actividades para monitorear la efectividad del sistema de control interno contable, y ha realizado el seguimiento a los planes de mejoramiento, persisten debilidades en la aplicación de la Resolución 193 de 2016 *“Por medio de la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación de control interno contable”*, y Marco Conceptual para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Las debilidades fueron:

- La entidad no cuenta con manuales de procesos y procedimientos específicos que determinen las directrices para el reintegro, devolución y sesión de derechos, por parte de los responsables del manejo contable de las cuentas: saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración, y recursos de acreedores reintegrados a tesorerías, lo que denota deficiencias administrativas.
- Los saldos de las cifras significativas reportadas en los estados financieros de la vigencia 2021, no reflejen adecuadamente la realidad financiera, económica y contable de las operaciones y transacciones realizadas por la entidad.
- Las notas a los estados financieros no se realizan de acuerdo con el nuevo Marco Normativo Contable y no permiten la debida

interpretación de la realidad económica con base en la información contable.

- No se realizan todos los movimientos contables con relación al estado de los contratos, no se trasladan las obras culminadas y/o se trasladan sin estar terminadas y tampoco se depura la cuenta.
- Los presupuestos oficiales no cuenten con la totalidad de actividades de obra necesarias para suplir las necesidades en los establecimientos penitenciarios y carcelarios en materia de infraestructura.
- Pérdida de vigencias futuras autorizadas para la ejecución de proyectos de infraestructura, por falta de ejecución y gestión en el desarrollo de estos, generando obras inconclusas y proyectos no desarrollados.
- Las reservas presupuestales constituidas, en algunos casos no se ajustan a los requerimientos exigidos por la normatividad vigente del sistema presupuestal colombiano y superaron los porcentajes máximos permitidos.
- Los bienes o servicios adquiridos por la entidad no se reciben en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad según lo pactado en las cláusulas del contrato respectivo, por no contar con los controles y seguimientos adecuados, que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.
- Las actividades correctivas propuestas y desarrolladas para subsanar de vigencias anteriores no son efectivas, especialmente en los que tienen origen presupuestal y financiero.
- Las anteriores situaciones afectan la realidad de los hechos económicos y operaciones financieras, reflejados en los saldos del estado de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2021 y la calificación del CIF.

VIII. Auditoría de cumplimiento a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC (Contratos de suministro de Alimentación para la Población Privada de la Libertad- PPL).

Objetivo: Emitir concepto a la gestión de los recursos públicos en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la aplicación de los procedimientos de compra, seguimiento y entrega en los contratos de alimentación para los PPL.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia auditada:
\$671.147.696.493

Resultado de la auditoría: Concepto incumplimiento material conclusión adversa.

La calificación total del control interno institucional por componentes arrojó un puntaje de 0,110 que según parámetros de la metodología corresponde a un nivel adecuado; no obstante, como resultado de la materialización de los riesgos referentes a la ejecución contractual de los contratos revisados, la calificación final del diseño y efectividad del control interno fue 2,130, lo que significa que el control interno en relación con la contratación del servicio de alimentación de la USPEC fue *ineficiente*. El concepto se respalda en las siguientes conclusiones:

- Deficiencias en los informes de supervisión de los contratos y órdenes de compra en lo que refiere al cumplimiento contractual.
- Deficiencias en la publicación de los documentos contractuales requeridos.
- Deficiencias en el soporte del cumplimiento de los contratos.
- Incumplimientos de normas sanitarias.

- Incumplimiento de órdenes de autoridades sanitarias.
- Incumplimiento de minutas alimenticias.
- Incumplimiento en el pago de remuneración contrato penitenciario.
- Autorización y pago de incrementos de precios sin soportes.
- Incumplimiento en la forma de entrega de la alimentación establecida en los contratos.
- Mora en el pago de servicios públicos por parte de los contratistas por deficiencias en el procedimiento establecido para pago a proveedores.
- Incumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en las instalaciones y/o equipos para la preparación de los alimentos.
- Incumplimiento de las condiciones establecidas para la conservación y manipulación de alimentos.
- Falta de idoneidad en los procedimientos para pago de la facturación.
- Deficiencias en la planeación de la adquisición de los bienes para la ejecución de los contratos de alimentación.

Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente

En cumplimiento del PNVCF 2022 se programaron y ejecutaron veintisiete (27) auditorías, trece (13) bajo la modalidad financiera; trece (13) de cumplimiento y una (1) auditoría de actuación especial de fiscalización, siendo esta última, no calificado el CFI, debido a que no existe una matriz para calificar este tipo de actuación.

De acuerdo con los objetivos planteados para cada proceso de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, opinión presupuestal y la gestión, la CDMA teniendo como lineamientos las Guías de las Auditorías Financieras y de Cumplimiento, aplicó el Formato No. 14 Matriz de Riesgos y Controles y el Formato 04 Evaluación de CFI a los sujetos auditados, validó y calificó el CFI de los sujetos aditados, obteniendo en la modalidad financiera y de cumplimiento las calificaciones.

Evaluable el diseño y efectividad del CFI presentó como resultado total, la siguiente calificación: once (11) entidades con resultado adecuado, trece (13) parcialmente adecuado y dos (2) con calificación inadecuado.

Realizado el consolidado de los veintiséis (26) procesos auditores de la vigencia 2021, la calificación total de la calidad y eficiencia de sujetos auditados obtuvo los siguientes resultados: cuatro (4) entidades fueron eficientes, diecinueve (19) con deficiencia y (3) ineficientes, la calificación del CFI para esta Delegada fue de 1,5559 obteniendo un concepto *eficiente*, ver cuadro No. 14.

Tabla 14. Calificación por fases CD Medio Ambiente

| Consolidada evaluación de la calidad y eficiencia del control interno | | | |
|---|--|---------------------|--------------------------|
| Sujeto de control | Calificación calidad y eficiencia Control Interno | Calificación | Tipo de auditoría |
| Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental- CORPONOR | Eficiente | 1,50 | Financiera |
| Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR | Eficiente | 1,50 | Financiera |
| Corporación Autónoma Regional de Guavio- CORPOGUAVIO | Con deficiencias | 1,70 | Financiera |
| Corporación Autónoma del Cesar- CORPOCESAR | Con deficiencias | 1,70 | Financiera |
| Corporación Autónoma Regional de Chivor- CORPOCHIVOR | Con deficiencias | 1,60 | Financiera |
| Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca- CVC | Con deficiencias | 1,60 | Financiera |
| Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA | Con deficiencias | 1,60 | Financiera |
| Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico- CDA | Eficiente | 1,30 | Financiera |
| Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia- CORPORINOQUIA | Con deficiencias | 1,60 | Financiera |
| Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS | Con deficiencias | 1,60 | Financiera |
| Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena- CORMACARENA | Con deficiencias | 1,80 | Financiera |
| Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga- CDMB | Con deficiencias | 1,60 | Financiera |
| Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique- CARDIQUE | Con deficiencias | 1,60 | Financiera |
| Corporación Autónoma Regional del Atlántico- CRA | Con deficiencias | 1,93 | Cumplimiento |
| Corporación autónoma del sur de Bolívar- CSB | Con deficiencias | 1,65 | Cumplimiento |

| | | | |
|--|------------------|------|--------------|
| Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andrés"- INVEMAR | Eficiente | 1,24 | Cumplimiento |
| Corporación Autónoma Regional de Nariño- CORPONARIÑO | Con deficiencias | 1,80 | Cumplimiento |
| Corporación Autónoma Regional de la Guajira- COPOGUAJIRA | Con deficiencias | 1,85 | Cumplimiento |
| Corporación Autónoma Regional del Tolima- CORTOLIMA | Con deficiencias | 1,92 | Cumplimiento |
| Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible- Sentencia 038/2019- Río Cauca | Con deficiencias | 1,62 | Cumplimiento |
| Corporación Autónoma Regional del Magdalena- CORPAMAG | Con deficiencias | 1,82 | Cumplimiento |
| Establecimiento Público Ambiental de Cartagena- EPA Cartagena | Con deficiencias | 1,67 | Cumplimiento |
| Corporación Autónoma Regional de Risaralda- CARDER | Ineficiente | 2,24 | Cumplimiento |
| Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Choco- CODECHOCO | Ineficiente | 2,12 | Cumplimiento |
| Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA | Con deficiencias | 1,87 | Cumplimiento |
| Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS Sentencia Río Atrato | Ineficiente | 2,18 | Cumplimiento |

Fuente: Informe de Auditoría CGR 2021 y Formatos 14 "Matriz de Riesgos y Controles.

Detalles de la calificación al control interno por sujeto de control

Las auditorías en las cuales se evaluó el CFI, son las siguientes:

I. Auditoría Financiera a la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental- CORPONOR

Objetivos:

- Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la vigencia 2021.

- Establecer si cuentan con un control interno contable que determine su información conforme a lo previsto en la normatividad.
- Emitir concepto sobre la ejecución presupuestal de la vigencia 2021.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$94.428.229.797

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable
Opinión contable: Con salvedades
Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación final del CFI contable fue de *1,50* y por lo tanto el concepto de la calificación sobre la calidad y eficiencia del control interno fue de *eficiente*.

Se presentaron deficiencias en la contabilización de ingresos y la depreciación acumulada de edificios, afectando la cuenta depreciación acumulada edificaciones y la cuenta contable evaluación de programa de compensación ambiental. Adicionalmente, se estableció que la entidad, no cuenta con políticas contables relacionadas con estimaciones contables para la medición de los elementos de los estados financieros cuando no exista norma específica y políticas contables relacionadas con la depreciación de bienes de uso permanente sin contraprestación.

II. Auditoría Financiera a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros para la vigencia 2021.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$4.275.418.964.696

Resultado de la auditoría:

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

Concepto presupuestal: Con salvedades
Opinión contable: Sin salvedades
Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación de CIF contable fue de 1,5 y el concepto fue *eficiente*, la cual se sustenta porque, se presenta falta de oportunidad en el registro contable de hechos económicos y reclasificación de saldos según evolución de la operación; se evidenció falta de oportunidad en la depuración de datos de cartera (cobro persuasivo y coactivo), que por la antigüedad de los títulos están en causal de prescripción y el costo de la gestión de cobro es superior al monto recuperable.

En cuanto a la gestión presupuestal, persisten la pérdida de apropiación de un 31% y la baja ejecución presupuestal del 47%. No obstante, haber adoptado la figura de vigencias futuras para amparar contratos cuya ejecución supera la vigencia actual, se evidenciaron contratos suscritos en 2021, en donde no se acudió a este mecanismo, afectando nuevamente el principio de anualidad y con ello el monto de reservas presupuestales.

III. Auditoría Financiera a la Corporación Autónoma Regional del Guavio- CORPOGUAVIO

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$57.155.421.245

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable
Opinión contable: Sin salvedades
Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación fue de 1,7 y sobre la calidad y eficiencia del control interno fue *con deficiencias*. La información reportada por las dependencias al

área contable no se realiza en forma permanente y oportuna. No se realizan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas. No se realiza gestión oportuna de las consignaciones por identificar.

Se presentan las siguientes debilidades:

- En el proceso de cobro y la actualización de la base de datos, con el fin de disminuir las cuantías por castigo de cartera, las cuales afectan el patrimonio de la Entidad.
- En el cumplimiento de procedimientos y oportunidad de cobro persuasivo y coactivo, poniendo en riesgo la recuperación de recursos financieros la Entidad.
- En el cálculo y contabilización de las depreciaciones y la falta de implementación del módulo de activos fijos en el nuevo software PCT Enterprise.
- Se presentan inconsistencias de la información entre las oficinas y dependencias de origen de la información con el área Contable y frente a los registros contables. No se tiene actualizada la información en el software contable y su comunicación oportuna entre las áreas de la Corporación (Almacén y Contabilidad, Tesorería, Oficina Jurídica y Contabilidad). No se realiza conciliación periódicamente entre contabilidad y almacén. No existe una estrategia que permita hacer un seguimiento eficiente a la ejecución presupuestal.

IV. Auditoría Financiera a la Corporación Autónoma Regional del Cesar–CORPOCESAR

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros a 31 diciembre de 2021.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$97.615.249.260

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: No razonable
Opinión contable: Sin salvedades
Fenecimiento de la cuenta: No

La calificación de CFI contable fue de 1,7 por lo cual el concepto fue *con deficiencias*.

La dependencia de contabilidad no cuenta con una estructura adecuada, no tiene implementada una política de actualización permanente para los funcionarios inmersos en el proceso contable; el área Contable poco participa en la formulación de los planes estratégicos y de acción. No se realizan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas; no existen indicadores que permitan medir la efectividad de los controles aplicados en el área de Contabilidad.

Se presentan diferencias por registrar entre las notas a los estados contables y estados financieros, en la constitución de las reservas presupuestales, en la no expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal- CDP previos al compromiso de pago de nóminas; debilidades de supervisión de los contratos.

V. Auditoría Financiera a la Corporación Autónoma Regional de Chivor-CORPOCHIVOR

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2021.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$19.053.981.381

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable
Opinión contable: Negativa o Adversa
Fenecimiento de la cuenta: No

La calificación CFI contable fue de *1,60* por lo cual el concepto fue *con deficiencias*. La Corporación presentó deficiencias en el reconocimiento de inventarios y recursos entregados en administración, en el registro y revelación contable de cofinanciamientos efectuados a través de convenios interadministrativos con Entes Territoriales– Municipios.

La Corporación presenta subestimaciones en las cuentas de activos y la cuenta del ingreso. Adicionalmente, presenta falta de gestión en la liquidación, facturación y cobro, en los servicios de evaluación y seguimiento a los permisos de vertimientos y concesiones de agua, que conlleva a que se presente incertidumbre respecto al saldo de la cuenta servicio de evaluación y seguimiento a permisos ambientales, afectando la cuenta resultada del ejercicio, al no reconocer el ingreso correspondiente.

Presenta subestimaciones en la cuenta del activo contribuciones, tasas e ingresos no tributarios y en la cuenta contribuciones en la cuenta del activo otras cuentas por cobrar y en la cuenta de los ingresos financieros, condición soportada en el no registro de cartera por sobretasa ambiental e interés de mora al contribuyente, al cierre de la vigencia y que corresponde a veinticuatro (24) Municipios de su jurisdicción.

VI. Auditoría Financiera a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca- CVC

Objetivo: Emitir pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, acorde con la opinión sobre los estados financieros de la vigencia 2021.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$3.719.987.758.884

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: No razonable

Opinión contable: Negativa o Adversa

Fenecimiento de la cuenta: No

La calificación de CIF contable fue de 1,6 por lo cual el concepto fue *con deficiencias*, sustentado en las siguientes situaciones:

- Se identificaron deficiencias en la existencia de control sobre derechos y obligaciones presentados en el período, respecto a las prescripciones realizadas por los Municipios, observándose que no envían ningún reporte o lo realizan sin la oportunidad debida. Adicionalmente, la CVC presenta debilidades en el seguimiento de los mismos que genera que la acusación del porcentaje sobre tasa ambiental no se realice en el período correspondiente; en el balance de comprobación por terceros, se encuentran partidas sin identificar y valores contrarios a su naturaleza, se evidenció inoportunidad en las gestiones judiciales de los procesos en contra de la entidad.
- Deficiencias en el proceso de ejecución presupuestal, constitución de reservas presupuestales y pasivos exigibles.
- Insuficiencia en la conciliación de los recaudos consignados por los Municipios en las cuentas bancarias de la Corporación.
- Inoportunidad en la depuración contable sobre hechos generados en los procesos de defensa judicial.
- Incertidumbre sobre la propiedad y custodia de los bienes generados en los procesos de defensa judicial.
- Debilidades de control en la gestión de verificación de las transferencias del porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble de los Municipios.

VII. Auditoría Financiera a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$30.865.721.737

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Con salvedades

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación fue de *1,60* por lo cual el concepto fue *con deficiencias*, sustentada principalmente en situaciones relacionadas con deficiencias presentadas en la constitución reservas presupuestales y en debilidades de control frente a la publicación de información en el aplicativo SECOP con las fuentes de financiación de los contratos de la ANLA.

VIII. Auditoría Financiera a la Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente Amazónico- CDA

Objetivo: Emitir pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, acorde con la opinión sobre los estados financieros y la gestión presupuestal contractual y del gasto de la entidad para la vigencia 2021.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$10.615.588.159

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Con salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación fue de *1,3* por lo cual el concepto fue *eficiente*. Se observó la efectividad en los controles establecidos en el proceso financiero, se encontró un área Contable debidamente estructurada, con políticas contables y procedimientos establecidos, con personal que conoce la normatividad que rige para la administración pública y el régimen de contabilidad, donde esta área aporta insumos para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

Evaluados los riesgos se observó que no maneja efectivo, periódicamente realizan conciliaciones de los recursos del orden nacional con el Ministerio de Hacienda; las transacciones son debidamente informadas al área de Contabilidad con excepción de la información que aportan las sedes ubicadas en otras ciudades.

En la evaluación de actividades de control se puede identificar que existen puntos de control, filtros en los diferentes procesos, hay segregación de funciones, las políticas y manuales de procedimientos contables están actualizados, políticas de control interno contable y evaluaciones de indicadores, el resultado de la calificación de las actividades de control es adecuada.

Con respecto a las actividades de monitoreo los procesos y procedimientos son monitoreados, la Alta Dirección es receptiva a las recomendaciones, la entidad tiene un mapa de riesgo el cual es ajustado y monitoreado, los funcionarios que ejercen el control tienen la experiencia y competencia.

En el componente de información y comunicación se puede observar que la CDA tiene identificadas las necesidades de información internas y externas, el proceso contable opera en un ambiente de sistema integrado, la información financiera es presentada y publicada oportunamente, existen protocolos de responsabilidad y acceso de seguridad a la información contable y realizan Backup de seguridad.

IX. Auditoría Financiera a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia- CORPORINOQUIA

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$85.479.830.634

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Negativa o Adversa

Fenecimiento de la cuenta: No

La calificación fue de 1,6 por lo cual el concepto fue *con deficiencias*. La entidad no ofrece las condiciones necesarias que permitan la implementación de mecanismos de control, como también el ejercicio del autocontrol de la función contable. La oficina de control interno, no evalúa el diseño, desarrollo e implementación de los controles a ser aplicados en cada uno de los procesos de elaboración de información contable ejecutados por la entidad.

Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables no se encuentran debidamente actualizados; no ha ejecutado actividades para monitorear la efectividad del sistema de control interno contable.

X. Auditoría Financiera a la Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros vigencia 2021.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$230.559.211.403

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Con salvedad

Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación fue de 1,6 por lo cual el concepto fue *con deficiencias*, lo anterior, sustenta por las debilidades en la aplicación de procedimientos y requisitos para el reconocimiento, clasificación y revelación de información financiera y en las debilidades en la planeación contractual, ocasionadas en la determinación y desarrollo de actividades inherentes a la supervisión de contratos y la deficiente actualización de información sobre procesos judiciales en el aplicativo EKOGUI.

XI. *Auditoría Financiera a la Corporación para el desarrollo sostenible del área de manejo especial La Macarena- CORMACARENA*

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$89.742.890.294

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: No razonable

Opinión contable: Negativa o Adversa

Fenecimiento de la cuenta: No

La calificación fue de 1,8 por lo cual el concepto fue *con deficiencias*. Se presentan deficiencias en los mecanismos de control y verificación de las liquidaciones realizadas para la tasa de uso de agua, retributiva y porcentaje ambiental, lo que genera inconsistencias en la información financiera y contable, haciendo que la contabilidad no refleje la realidad económica de los hechos sucedidos en la vigencia, dejando además de recaudar recursos que pudieron ser utilizados para el cumplimiento misional de la Corporación.

Las deficiencias en las actividades de control y coordinación entre las áreas Gestión Ambiental, Planeación, Contable y de Rentas, que impiden el flujo oportuno de información. Se presenta deficiencia de planeación y programación de los recaudos iniciales por renglón rentísticos y baja ejecución de las apropiaciones definitivas, generando una subestimación de los ingresos presupuestados y baja ejecución presupuestal.

Se presentan deficiencia de planeación y control a los procesos contractuales que se adelantan en la Corporación, generando cancelación de compromisos y ajustes presupuestales y financieros, adicionalmente en la planeación en los montos requeridos de vigencias futuras, creando desaprovechamiento de recursos en el gasto público social de proyectos, conllevando una subestimación de la cuenta.

XII. Auditoría Financiera a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$836.291.799.804

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación fue de 1,6 por lo cual el concepto fue *con deficiencias*, calificación sustentada principalmente en falencias de control interno contable relacionadas con la conciliación entre el área Jurídica y Contable de la Corporación, respecto a la información sobre los procesos judiciales que puedan afectar las cuentas de orden de pasivos contingentes.

Se presenta las siguientes deficiencias de control interno contable:

- Falta de efectividad en las actuaciones administrativas, tendientes a la depuración de las obligaciones registradas.
- En la planeación y programación del presupuesto.
- En la debida y correcta planeación del contrato de obra estatal.
- En los mecanismos de control y seguimiento e inadecuados canales de comunicación entre las áreas.
- En la planeación y programación del presupuesto, en la correcta planeación del contrato de obra estatal y deficiencias de seguimiento y control de los responsables del sistema EKOGUI.

XIII. Auditoría Financiera a la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique- CARDIQUE

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$126.722.942.503

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Con salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación fue de 1,6 por lo cual el concepto fue *con deficiencias*, sustentada principalmente en las debilidades relacionadas con la implementación de mecanismos de control sobre la validación y seguimiento a la destinación de las rentas de porcentaje y/o sobretasa ambiental, la planeación y programación presupuestal, suscripción, ejecución y supervisión contractual que impactan la ejecución presupuestal, la adopción de las políticas contables para la corrección de errores en la captura y explicación de los hechos económicos y en los ajustes a los registros contables; la implementación de mecanismos de control que permitan validar y hacer seguimiento a las rentas por concepto de porcentaje al gravamen de la propiedad inmueble.

Se presentan debilidades en la planeación y programación presupuestal, suscripción, ejecución y supervisión contractual que impactan la ejecución presupuestal, la liberación de saldos y constitución de reservas presupuestales, la supervisión e interventoría en contratos de obra. También, debilidades en la coordinación y articulación con el Distrito de Cartagena para las actividades de relimpias de caños y canales y el establecimiento de soluciones de largo plazo.

XIV. Auditoría de cumplimiento a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico- CRA

Objetivo: Emitir un concepto sobre el cumplimiento y la legalidad de los marcos normativos y reglamentarios del sujeto de control y la evaluación del control fiscal interno, vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$89.516.737.122

La calificación final del control interno fue de *1,93* por lo cual el concepto fue *con deficiencias*. En consecuencia, se emite concepto de incumplimiento material con reserva.

Se consideró que el cumplimiento y la legalidad de los marcos normativos y reglamentarios del sujeto de control y la evaluación del CFI vigencia 2021; así como el cumplimiento legal de la contratación adelantada por la CRA en las etapas precontractual, contractual y post contractual; y la efectividad de la contratación para la solución de los conflictos o problemas ambientales que motivaron la contratación, correspondiente a los contratos terminados en la vigencia, no resulta conforme frente a los criterios de materialidad cualitativa aplicados.

XV. Auditoría de cumplimiento al Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, vigencias 2019, 2020 y 2021- CSB

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de inversión contenidos en el plan de acción de la Corporación con énfasis en la efectividad de los bienes y servicios contratados, en materia de recursos hídricos, así como en la gestión de residuos sólidos, para las vigencias 2019, 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$15.396.309.562

La calificación final del control interno fue de *1,65* por lo cual el concepto fue *con deficiencias*. En consecuencia, se emite un concepto de incumplimiento material con reserva.

Se presentan las siguientes debilidades: en el control y seguimiento ambiental a las concesiones de agua y licencias ambientales; en la liquidación, facturación y cobro de los servicios de control y seguimiento a los servicios ambientales; en el seguimiento y control a las licencias ambientales otorgadas a gestores de residuos peligrosos RESPEL; en los mecanismos de control y seguimiento, en el trámite de los planes de saneamiento y manejo de vertimientos y a los Planes de Gestión Integral de Residuos sólidos- PGIRS y en el control y seguimiento en los procedimientos de pagos de los impuestos de Retefuente y ReteIVA de la DIAN.

Como autoridad ambiental en la planificación del uso de los recursos suelo y agua, no ha sido eficiente y eficaz por falta de control y seguimiento. No se identifican títulos mineros otorgados con aval ambiental, no se han reglamentado sus permisos para la captación de aguas (superficial o subterránea) y de vertimiento de aguas residuales y para la extracción y beneficio de metales preciosos. No se emite facturación de los servicios de tasas por uso y retributiva por vertimiento; las actividades mineras, que se desarrollan, son sin medidas de control o de reducción de sus impactos y de los efectos ambientales en los ecosistemas y población adyacente a estos centros mineros o las comunidades aguas abajo.

XVI. Auditoría de cumplimiento al Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andrés- INVEMAR"

Objetivo: Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento del Plan de Acción del Instituto, tendiente al cumplimiento de su actividad misional y sobre el cumplimiento y efectividad de las inversiones en materia contractual para el cumplimiento de las necesidades identificadas.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$43.892.606.290

La calificación final del control interno fue de *1,24* por lo cual el concepto fue *eficiente*. En consecuencia, se emite un concepto de incumplimiento material con reserva, debido a que consideró que el cumplimiento de la

normatividad relacionada con el del Plan de Acción del Instituto, relacionados con su actividad misional y efectividad de las inversiones en materia contractual, teniendo en cuenta las necesidades identificadas no resulta conforme, frente a los criterios de materialidad cualitativa aplicados, fundamentados en los riesgos.

XVII. Auditoría de cumplimiento a la Corporación Autónoma Regional de Nariño- CORPONARIÑO.

Objetivo: Emitir concepto del manejo de los recursos propios y del Fondo de Compensación Ambiental- FCA para las vigencias 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$27.149.105.800

La calificación final del control interno fue de *1,80* por lo cual el concepto fue *con deficiencias*, en consecuencia, se emite un concepto de incumplimiento material adverso. Lo anterior, debido a que se presenta baja ejecución de recursos de inversión en la vigencia fiscal 2021 lo que conlleva a que un alto porcentaje del presupuesto se ejecute en el año siguiente, procedente de una deficiente planeación y ejecución contractual. En la valoración del avance de metas y su cumplimiento, en el PAC 2020-2023, se presenta sobrevaloración de metas alcanzadas y aplazamiento de otras no cumplidas.

No se observaron los principios de transparencia y selección objetiva en la contratación. Deficiencias en la supervisión técnica, administrativa, y financiera. Para la obtención de los permisos y concesiones analizados, no se realizaron de conformidad con las normas legales y procedimientos que le son aplicables, ocasionando retrasos y dilación en los tiempos requeridos, derivado de las deficiencias en el seguimiento y control a los permisos y concesiones analizados en la muestra, no se garantiza que los titulares den cumplimiento a los condicionamientos impuestos en las resoluciones, sin que se asegure la utilización eficiente y sostenible de los recursos naturales.

XVIII. Auditoría de cumplimiento a la Corporación Autónoma Regional de La Guajira- CORPOGUAJIRA

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la corporación durante la vigencia 2021, con énfasis en la efectividad de los bienes y servicios contratados.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$9.325.311.259

La calificación final del control interno fue de *1,85* por lo cual el concepto fue *con deficiencias*, en consecuencia, se emite concepto de incumplimiento material con reserva.

La calificación sustentada en deficiencias en los controles implementados en los procesos, se debió a que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la ejecución de los planes, programas y proyectos de CORPOGUAJIRA con énfasis en la efectividad de los bienes y servicios contratados para la vigencia 2021, no resulta conforme a los criterios de materialidad cualitativa aplicados.

Se presenta baja efectividad de la contratación en el cumplimiento del PAC de la vigencia 2021, debido a que estos no están ejecutados al 100%, lo que supone incertidumbre en la calidad de los reportes suministrados.

Se presenta debilidad en la verificación de los requisitos contractuales y su pago; debilidades en la planeación, ejecución y presentación oportuna de los informes de supervisión de los contratos.

XIX. Auditoría de cumplimiento a la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA

Objetivo: Evaluar la gestión desarrollada en la ejecución de los planes, programas y proyectos de inversión ambiental, contenidos en el plan de

acción para la vigencia 2021, con énfasis en la efectividad de los bienes y servicios contratados, en relación con el recurso hídrico y la gestión de residuos sólidos y sus obligaciones como autoridad ambiental en materia de la minería legal e ilegal que se desarrolla en el territorio de su competencia.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$8.291.375.213

La calificación final del control interno fue de 1,92 por lo cual el concepto *con deficiencias*. En consecuencia, se emite un concepto de incumplimiento material adverso. Esto debido a debilidades en la aplicación de controles que originó incumplimiento en los términos procesales, falta o indebida notificación de las providencias y la no comunicación al Ministerio Público de apertura de procesos sancionatorios, revocatorias de providencias por inconsistencias jurídicas o procesales, retrasos en el pronunciamiento de fondo de evaluación de licencias ambientales, deficiencias administrativas y falta de eficacia, coordinación y comunicación para liquidar tarifas ambientales, deficiente e infectiva planeación en la ejecución de los procesos contractuales y baja ejecución de las metas financieras y físicas del PAC.

En consecuencia, la calidad y eficiencia del CFI de la entidad es con deficiencias, como resultado de las debilidades encontradas en la elaboración y efectividad de los controles y en especial en el cumplimiento de la normatividad de los planes, programas y proyectos y del PAC, deficiencias en la efectividad de los bienes y servicios contratados en relación con el recurso hídrico, la gestión de residuos sólidos, en sus obligaciones como autoridad ambiental en materia de minería legal e ilegal y en los procesos administrativos sancionatorios para la vigencia 2021.

Por lo anterior no resulta conforme, en todos los aspectos significativos, frente a los criterios aplicados, lo que genera el concepto de incumplimiento material con reserva.

XX. *Auditoría de cumplimiento al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS. Cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia 038 de 2019- Río Cauca*

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de la Sentencia 038 de 2019 Río Cauca -Tribunal Superior de Medellín, relacionada con las obligaciones establecidas a las entidades del sector ambiental y aquellas que tengan relación con licencias ambientales y planes de manejo ambiental, a diciembre de 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021: No aplica.

La calificación final del control interno fue de 1,62 por lo cual el concepto fue *con deficiencias*. En consecuencia, se emite un concepto de incumplimiento material con reserva. De acuerdo con los resultados de la evaluación realizada al cumplimiento de seguimiento a la Sentencia 038 de 2019- Río Cauca y sustentado en debilidades en los controles implementados en los procesos auditados, consideramos que, salvo en lo referente a los hallazgos de auditoría y la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados.

XXI. *Auditoría de cumplimiento a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena- CORPAMAG*

Objetivo: Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023, en lo correspondiente al segundo semestre de 2020 y 2021 para la solución de los conflictos o problemas ambientales. El cumplimiento y efectividad de las inversiones en materia contractual en el cumplimiento de la actividad misional de la Corporación. La gestión de la Corporación en el cumplimiento del régimen sancionatorio y el desarrollo de los procesos sancionatorios.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$46.348.897.716

La calificación final del control interno fue 1,82 por lo cual el concepto fue *con deficiencias*. En consecuencia, se emite un concepto de incumplimiento material con reserva. El cumplimiento de la normatividad relacionada con las inversiones en materia contractual y el régimen sancionatorio, no resulta conforme, en todos los aspectos significativos, frente a los criterios aplicados, salvo en lo relacionado con el plan de acción cuatrienal 2020-2023.

Se observaron deficiencias en la gestión contractual, relacionada con la planeación para la contratación de alquiler de vehículos que utiliza la entidad para desarrollar su actividad misional. Carece de supervisión en el cálculo del valor liquidado por parte de las concesionarias que recaudan la sobretasa ambiental al peaje.

XXII. Auditoría de cumplimiento al Establecimiento Público Ambiental de Cartagena- EPA Cartagena

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Corporación con énfasis en la efectividad de los bienes y servicios contratados para el manejo del ambiente urbano del distrito de Cartagena, en las vigencias 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$3.796.104.678

La calificación final del control interno fue de 1,67 por lo cual el concepto fue *con deficiencias*. En consecuencia, se emite un concepto de incumplimiento material con reserva. Los controles implementados por la entidad no son lo suficientemente efectivos para eliminar o mitigar los riesgos para los cuales fueron diseñados, debido a que se evidenciaron incumplimientos de los objetivos propuestos para el logro de metas en el Plan de Acción Institucional; diferencias en la liquidación y recaudo de la

sobretasa ambiental al peaje denominado “Concesionaria Ruta Costera Cartagena- Barranquilla S.A.S.”. En visita de inspección al contrato de Relimpia de la Bocana se evidenció sedimentación y falencias en su funcionamiento durante el tiempo de dragado a la Ciénaga de la Virgen por Coliformes Totales y Coliformes Fecales.

En la vigencia 2020 como inversión se realizaron contratos solo de prestación de servicios profesionales, en ninguno de ellos se tuvo en cuenta contratos para la recuperación, mantenimiento y conservación del Parque Distrital de la Ciénaga de la Virgen, de conformidad con lo establecido en las normas. En la evaluación realizada a los contratos suscritos con recursos de la sobretasa al peaje, una vez verificado en el SECOP, se evidencia que en la información generada no se realizó la publicación dentro de los términos establecidos para cada una de las etapas.

XXIII. *Auditoría de cumplimiento a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda- CARDER*

Objetivo: El proceso de planificación y programación del PNVCF correspondiente a la vigencia fiscal 2022, incluye adelantar auditoría de cumplimiento a la CARDER.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$46.271.950.678

La calificación final del control interno fue de 2,24 siendo *ineficiente*. En consecuencia, se emite un concepto de incumplimiento material con reserva. Esta calificación se sustenta por las deficiencias en los controles de seguimiento y evaluación a los planes institucionales, el incumplimiento de metas en la vigencia 2021 del plan de acción cuatrienal 2020-2023, sobreestimación en el cumplimiento de metas, al incluir actividades contratadas y no ejecutadas.

Presenta deficiencias en los controles de cobro, pago y recaudo por concepto de tasas ambientales, en los procesos de planeación,

supervisión e interventoría contractual, deficiencias de control en el desembolso de pagos de contratos y fallas en los sistemas de alertas y controles en las transferencias bancarias por parte de tesorería.

Deficiencias en el seguimiento y control de concesiones de aguas, ocupación de cauce, permisos de vertimiento, aprovechamiento forestal, permisos de emisiones atmosféricas y licencias ambientales en el análisis de aplicación de las metodologías para la valoración económica ambiental estipuladas por el MADS, en los Estudios de Impacto Ambiental- EIA. Deficiencias en los controles de seguimiento a la oportunidad en los términos de los procesos sancionatorios.

XXIV. Auditoría de cumplimiento a la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó- CODECHOCÓ

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de las CAR en el control de la deforestación que se presenta en la Región Pacífica.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$13.517.074.407

La calificación final del control interno fue de *2,12* siendo *ineficiente*. En consecuencia, se emite un concepto de incumplimiento material adverso.

Lo anterior, debido a que no cuenta con los controles adecuados para hacer frente a la deforestación que se presenta en el Chocó, ni a los riesgos de incumplimiento del fundamento legal (autoridades) y criterios, en los procesos asociados a los objetivos o materia auditada; y que dieron lugar a los resultados el proceso. El proceso de expedición de Permisos de Aprovechamiento Forestal- PAF y el Salvoconducto Único Nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica- SUN, incumplen con los criterios y lineamientos establecidos en la normatividad aplicable.

Respecto a la destinación de los recursos de la Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable- TCAFM en la vigencia 2021, no

comprometió la totalidad de los recursos efectivamente recaudados, quedando un saldo no ejecutado, liberado a incorporar en la vigencia siguiente 2022, no obstante, en los saldos de las cuentas bancarias certificadas por la entidad en donde ingresaron los recursos de esta tasa para la respectiva vigencia, no se refleja la totalidad del recurso liberado.

Se presentan debilidades en el reporte de información al Sistema Nacional Información Forestal- SNIF, sobre aplicación de esta tasa, conforme a lo establecido normatividad.

XXV. Auditoría de cumplimiento a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de los planes de manejo ambiental y licencias ambientales de explotación minera, con énfasis en las áreas cercanas a la Serranía del Perijá, por Drummond, Prodeco S.A y CNR ubicados en el territorio del pueblo Yukpa y Consejo Comunitario Casimiro Meza Mendoza (COCONEBO).

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021: No aplica.

La calificación final del control interno fue de *1,87* siendo *con deficiencias*, en consecuencia, se emite un concepto de incumplimiento material adverso, sustentado en debilidades en los controles implementados en los procesos auditados frente a las siguientes situaciones de riesgo:

- Que las autoridades ambientales no apliquen apropiada y diligentemente los instrumentos a su alcance en el cumplimiento de sus facultades de control, seguimiento y sancionatoria cuando sea necesario, a fin de garantizar el cumplimiento del régimen ambiental en las actividades sujetas al control y seguimiento.
- Que los trámites, procesos y procedimientos no se realicen dentro de los tiempos establecidos o con debida diligencia y oportunidad.

- Que la autoridad ambiental, no realice en forma debida la gestión al seguimiento y control a los proyectos mineros.

XXVI. *Auditoría de cumplimiento al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS*

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de las órdenes impartidas en la Sentencia T-622 de 2016- Sujeto de derechos Río Atrato.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021: No Aplica.

La calificación final del control interno fue de *2,18* siendo *ineficiente*. En consecuencia, se emite un concepto de incumplimiento material adverso.

De acuerdo con los resultados de la evaluación realizada al cumplimiento de las Sentencias Nos. T-622 de 2016 y T-445 de 2016, se determinó que la entidad, no cuenta con los controles adecuados para hacer frente a los riesgos cuya ocurrencia pueden afectar e impedir y alcanzar el resultado final esperado de protección, conservación, mantenimiento y restauración de la cuenta del río Atrato.

En materia de la descontaminación, recuperación y prevención de daños adicionales a los ecosistemas de la cuenca del río Atrato, sus afluentes y territorios ribereños, se tiene que a la fecha aún no se ha puesto en marcha el Plan de Acción de que trata la Orden Quinta, que incluye el restablecimiento del cauce, la eliminación de los bancos de arena y la reforestación de las zonas afectadas por la minería legal e ilegal.

Además, se evidenciaron algunas situaciones de incumplimiento en las acciones de control y seguimiento que realizan las autoridades ambientales que impactan negativamente en el cumplimiento a las órdenes impartidas. Así mismo, se puede establecer que pese a los pronunciamientos de este Ente de Control no se ha cumplido con la Orden Octava sobre la realización de estudios toxicológicos y epidemiológicos en la cuenca del río Atrato, su avance es mínimo frente a las necesidades de territorio, sus afluentes y las comunidades, en los cuales se determine el

grado de contaminación por mercurio y otras sustancias tóxicas, así como las afectaciones en la salud.

Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía

Dentro de su PVCF 2022, programó para el primer semestre de 2022 un total de veintitrés (23) auditorías financieras así: veintidós (22) de entidades principales y un (1) punto de control, en las cuales se incluyó la evaluación de CIF y fueron ejecutadas en su totalidad, para un indicador de cumplimiento del 100% entre lo ejecutado versus lo programado.

Así mismo, la cobertura o muestra considerada para el presente informe, alcanza el 45 % del total de sujetos de control asignados a la CDSME, a los cuales se evaluó el CFI y cuyo resultado se incluye en los correspondientes informes de auditoría liberados.

Auditorías ejecutadas (22) con un punto de control / Auditorías programadas (22) = 100%

Para las veintidós auditorías y un punto de control realizadas se emitieron conceptos que calificaron el control interno así: *veintiuno como eficiente y dos con deficiencias*, por lo cual la calificación del CFI para esta Delegada fue de 1,1889 obteniendo un concepto eficiente, teniendo en cuenta que ese fue el resultado obtenido en el ejercicio en la mayoría de los ejercicios auditores y entidades como se observa en el Cuadro No. 15.

Tabla 15. Calificación por fases CD minas y energía

| Consolidada evaluación de la calidad y eficiencia del control interno | | | |
|---|--|---------------------|--------------------------|
| Sujeto de control | Calificación calidad y eficiencia Control Interno | Calificación | Tipo de auditoría |
| Ministerio de Minas y Energía | Eficiente | 1 | Financiera |
| Agencia Nacional de Hidrocarburos- ANH | Eficiente | 1,25 | Financiera |
| Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe GECELCA S.A. E.S.P. Empresa de Servicios Públicos | Eficiente | 1 | Financiera |

| | | | |
|--|------------------|------|------------|
| URRA S.A. E.S.P. | Eficiente | 1 | Financiera |
| GECELCA 3 S.A.S. E.S.P. | Eficiente | 1,23 | Financiera |
| CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. | Eficiente | 1,3 | Financiera |
| Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. Empresa de Servicios Públicos | Con deficiencias | 1,7 | Financiera |
| Refinería de Cartagena S.A.S | Eficiente | 1,20 | Financiera |
| Oleoducto de Colombia S.A. | Eficiente | 1,11 | Financiera |
| Interconexión Eléctrica- ISA S.A. E.S.P. | Eficiente | 1,21 | Financiera |
| Gestión Energética GENSA S.A. E.S.P. | Eficiente | 1,4 | Financiera |
| TRANSELCA S.A. E.S.P. | Eficiente | 0,90 | Financiera |
| Electrificadora del Meta- EMSA S.A. E.S.P. | Eficiente | 1,32 | Financiera |
| Esenttia S.A. | Eficiente | 1,1 | Financiera |
| ECOPETROL S.A. | Eficiente | 1,3 | Financiera |
| Oleoducto Central S.A.- OCENSA | Eficiente | 1,08 | Financiera |
| Centrales Eléctricas de Nariño S.A ESP- CEDENAR | Eficiente | 1,20 | Financiera |
| Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. | Con deficiencias | 1,6 | Financiera |
| Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas no Interconectadas- IPSE | Eficiente | 1,50 | Financiera |
| Servicio Geológico Colombiano | Eficiente | 1,16 | Financiera |
| ISA Intercolombia S.A. E.S.P. | Eficiente | 1,19 | Financiera |
| XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P | Eficiente | 0,99 | Financiera |

Fuente: Informe de Auditoría CGR 2021 y Formatos 14 "Matriz de Riesgos y Controles.

Detalles de la calificación al control interno por sujeto de control.

Aplicadas las guías de auditoría y sus formatos de calificación, a continuación, se presentan los resultados de cada ejercicio auditor.

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

I. Auditoría Financiera al Ministerio de Minas y Energía

Objetivos:

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el CFI y expresar un concepto.
- Emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$4.318.315.000.000

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Con salvedad

Fenecimiento de la cuenta: Si

Dentro de la ejecución del proceso auditor se evidenciaron diversas situaciones que merecen atención inmediata por parte de la administración y que se encuentran relacionadas en las debilidades de este informe, dentro de las que resaltamos el inadecuado control, seguimiento y análisis a los movimientos, saldos y verificación de activos de las cuentas redes líneas y cables, la falta de definición de riesgos y controles detallados por cada proceso entre otras.

Conforme con lo anterior y partiendo de la evaluación del diseño y la efectividad de los controles frente a los riesgos inherentes de los diferentes procesos, procedimientos y actividades ejecutadas durante la vigencia 2021, se obtuvo una calificación ponderada de *1*, razón por la

cual, la CGR emite el concepto que corresponde a *eficiente* sobre la efectividad del CFI.

II. Auditoría Financiera a la Agencia Nacional de Hidrocarburos- ANH

Objetivos:

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el CFI y expresar un concepto.
- Emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$1.189.639.000.000

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

Para la evaluación del Sistema de Control Interno- SCI de la ANH, se realizó seguimiento de procesos significativos a través de la preparación de diferentes pruebas, las cuales incluyeron el análisis de procedimientos y actividades frente a los riesgos y controles con relación a la confiabilidad de la información reportada por las diferentes áreas fuente y registrada por el área contable.

Conforme a lo anterior y partiendo de la evaluación del diseño y la efectividad de los controles frente a los riesgos inherentes de los diferentes procesos, procedimientos y actividades ejecutadas durante la

vigencia 2021, se obtuvo una calificación ponderada de 1,25 lo cual permite emitir el concepto que corresponde a *eficiente*.

III. Auditoría Financiera a GECELCA S.A. E.S.P.

Objetivos:

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el CFI y expresar un concepto.
- Emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$929.748.559.927

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

El equipo auditor, evaluó los componentes de control interno, a través de la matriz de riesgos y controles GAF (Formato Nro. 14), obteniéndose una calificación de *uno (1)* adecuado; así mismo, la calificación sobre la calidad y eficiencia del control interno obtenida por GECELCA S.A. E.S.P, fue de *eficiente*.

IV. Auditoría Financiera a URRRA S.A. E.S.P.

Objetivos:

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el CFI y expresar un concepto.
- Emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$363.410.070.266

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la evaluación del CIF, la empresa URRA S.A. E.S.P obtuvo una calificación de *1,00* correspondiente a *eficiente*, dado que se evidenció el diseño de controles adecuado y la efectividad de los mismos en el proceso financiero. El concepto sobre la efectividad del CFI que emite la CGR es *eficiente*.

V. Auditoría Financiera a GECELCA 3 S.A.S E.S.P.

Objetivos:

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el CFI y expresar un concepto.

- Emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$767.360.535.015

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La evaluación conceptual y operativa del sistema de CFI de Gecelca 3 S.A.S E.S.P., arrojó una calificación de 1,23 por lo que se concluye que el diseño de los controles es adecuado y su funcionamiento es efectivo, lo cual otorga confiabilidad a la organización en el registro, reporte y revelación de la información contable generada por la entidad en el desarrollo de su objeto misional, de tal manera que cumple con las características principales de la información financiera, proporcionando las herramientas adecuadas para su análisis y toma de decisiones. El concepto sobre la efectividad del CFI que emite la CGR es *eficiente*.

VI. Auditoría Financiera a CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos SAS

Objetivos:

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el CFI y expresar un concepto.

- Emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$515.166.918.468

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

Al aplicar la citada matriz y calificar la etapa de ejecución de la auditoría, se obtuvo como resultado en la sumatoria y ponderación de la evaluación del diseño y la efectividad del control (90%), el valor de 1,16, por otra parte, en la evaluación de los componentes de control interno (10%) dio un resultado de 1,0, lo cual arroja una calificación sobre la calidad y eficiencia del control interno de 1,3 para emitir el concepto de *eficiente*.

VII. Auditoría Financiera a Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A E.S.P.

Objetivos:

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el CFI y expresar un concepto.
- Emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$2.541.401.338

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: No razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: No

Para evaluar el Sistema de Control Interno Financiero- SCIF de CEDELCA S.A. E.S.P., se identificaron riesgos a nivel de macro proceso y procesos significativos que pudieran afectar la confiabilidad de la información, la eficiencia, eficacia y legalidad de los procesos; se consideraron los potenciales riesgos de fraude que pudieran estar presentes dentro de la actividad del sujeto de control; se realizó seguimiento de los procesos significativos a través de la preparación de diferentes pruebas, las cuales incluyeron el análisis de procedimientos y actividades frente a los riesgos y controles con relación a la confiabilidad de la información reportada por las diferentes áreas fuente y registrada por el Grupo de Gestión Financiera y Contable.

Se evaluó conceptual y operativamente el Sistema de Control Interno Contable y Financiero de CEDELCA S.A. E.S.P. para la vigencia 2021 y de acuerdo con esa evaluación se concluye que las gestiones administrativas que ha incorporado la entidad y los responsables de la información financiera no han sido suficientes ni efectivas para garantizar que la producción de información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Lo anterior, se fundamenta en que dentro de la ejecución del proceso auditor se evidenciaron situaciones que merecen atención por parte de la administración y que se encuentran relacionadas en las debilidades de este informe, dentro de las que resaltamos la formulación y aplicación del plan operativo de los procesos de gestión financiera, jurídica y de personal, las modificaciones al presupuesto, la gestión en la recuperación de cartera de difícil recaudo, el pago de intereses de mora y la correcta elaboración de las minutas de los contratos de prestación de servicios, entre otras.

Se obtuvo una calificación final del control interno fiscal contable de *1,7* razón por la cual, la CGR emite el concepto que corresponde a *con deficiencias* sobre la efectividad del CIF.

VIII. Auditoría Financiera a Refinería de Cartagena S.A.S.

Objetivos:

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el CFI y expresar un concepto.
- Emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$9.639.880.148.221

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Negativa

Fenecimiento de la cuenta: No

De la evaluación del diseño y la efectividad de los controles frente a los riesgos inherentes de los diferentes procesos, procedimientos y actividades ejecutadas durante la vigencia 2021, se obtuvo una calificación ponderada de *1,20* por lo cual la CGR emite concepto sobre la efectividad del CIF de *eficiente*.

IX. Auditoría Financiera al Oleoducto de Colombia S.A.

Objetivos:

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el CFI y expresar un concepto.
- Emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$254.971.177.196

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable
Opinión contable: Sin salvedades
Fenecimiento de la cuenta: Si

La evaluación del diseño, efectividad, calidad y eficiencia de los controles, se obtuvo una calificación de *1,11* que corresponde al concepto de *eficiente*.

X. Auditoría Financiera a Interconexión Eléctrica ISA

Objetivos:

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.

- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el CFI y expresar un concepto.
- Emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$1.958.637.674.546

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La evaluación final del diseño y la efectividad del control realizada durante la fase de ejecución arrojó una calificación de *1,21* como adecuado, por lo tanto, la CGR emite el concepto de la calidad y eficiencia del control interno de ISA como *eficiente*.

XI. Auditoría Financiera a Gestión Energética GENSA S.A. E.S.P.

Objetivos:

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el CFI y expresar un concepto.
- Emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$665.809.772.186

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La evaluación de la calidad y eficiencia de control interno, siguiendo la metodología para una vez desarrollados todos los procedimientos de auditoría, documentada en el formato No. 14, obtuvo una calificación de 1,4 que corresponde a *eficiente*, lo anterior es reflejo de la caracterización y diseño de controles adecuados y una correcta aplicación en los procesos definidos por la entidad, no obstante, se evidenciaron debilidades no materiales en los procedimientos contables y contractuales que requieren medidas efectivas por parte de la administración para fortalecer los controles asociados.

XII. Auditoría Financiera a TRANSELCA S.A. E.S.P.

Objetivos:

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el CFI y expresar un concepto.
- Emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$288.447.994.898

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable
Opinión contable: Sin salvedades
Fenecimiento de la cuenta: Si

La CGR también evaluó los componentes de control interno, a través de la Matriz de Riesgos y Controles GAF (Formato No. 14), obteniéndose una calificación de *0,90* ubicándose en el rango adecuado; así mismo, la calificación sobre la calidad y eficiencia del control interno obtenida fue *eficiente*.

XIII. Auditoría Financiera a Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. EMSA

Objetivos:

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el CFI y expresar un concepto.
- Emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$696.338.671.955

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable
Opinión contable: Sin salvedades
Fenecimiento de la cuenta: Si

El resultado de la evaluación de los componentes del CIF en la fase de planeación arrojó una calificación total en los cuatro componentes de uno (1), que lo ubica en el rango de adecuado. En la fase de ejecución la calificación de los componentes de control interno es de uno (1), dando un resultado final de adecuado; así mismo, la ponderación de la evaluación del diseño y efectividad del control interno arrojó una calificación de 1,32 lo que sitúa la entidad en el rango de *eficiente*.

XIV. *Auditoría Financiera a Esenttia S.A.*

Objetivos:

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el CFI y expresar un concepto.
- Emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$2.243.586.000.000

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

Los resultados de la calificación preliminar del diseño de controles frente a los riesgos, durante la fase de planeación del proceso auditor, arrojaron una calificación general de adecuado y una calificación total del promedio de riesgo combinado de bajo. Asimismo, la evaluación final del diseño y efectividad de los controles, obtenida durante la fase de ejecución, arrojó

una calificación general de adecuado y una calificación total del promedio de riesgo combinado de bajo.

La sumatoria y ponderación final de la evaluación del diseño y la efectividad del control (con un peso del 90% de la evaluación), arrojó una *calificación de 0.98*, que también lo ubica en el rango de adecuado.

Los resultados de la evaluación de los componentes de control interno (con un peso del 10% de la evaluación), arrojaron una puntuación de 1, que también lo ubica en el rango de adecuado.

Finalmente, la calificación sobre la calidad y eficiencia del control interno es de *1,1* y se conceptúa como *eficiente*.

XV. Auditoría Financiera a ECOPETROL S.A.

Objetivos:

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el CFI y expresar un concepto.
- Emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR.
- En el caso de ECOPETROL S.A. - Vicepresidencia Regional de Orinoquía el objetivo de auditoría es: apoyar al nivel central para emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal de la vigencia 2021, en los macroprocesos de Gestión Financiera y Contable y de Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$57.378.379.353.432

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La evaluación del CIF de conformidad con los componentes (ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control y monitoreo e información y comunicación) presentó como resultado una calificación ponderada de 1,6 puntos, ubicando el SIC para el periodo auditado (2021) en el rango de adecuado.

Por lo anterior, la evaluación realizada arrojó una calificación de *1,3* razón por la cual la CGR emite un concepto sobre la efectividad del CFI como *eficiente*.

XVI. Auditoría Financiera a Oleoducto Central S.A. OCENSA

Objetivos:

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el CFI y expresar un concepto.
- Emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$949.507.564.562

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La evaluación del diseño y la efectividad de los controles frente a los riesgos inherentes de los diferentes procesos, procedimientos y actividades ejecutadas durante la vigencia 2021, se obtuvo una calificación ponderada de *1,08* por lo cual la CGR emite concepto sobre la efectividad del CFI de *eficiente*.

XVII. Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P. CEDENAR

Objetivos:

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el CFI y expresar un concepto.
- Emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$601.202.564.413

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

Una vez desarrollados los procedimientos de auditoría, la evaluación de la calidad y eficiencia de control interno, documentada en el formato No.14 GAF, obtuvo una calificación de *1,20* que corresponde a *eficiente*.

XVIII. Auditoría Financiera a Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.

Objetivos:

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el CFI y expresar un concepto.
- Emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$826.193.916.730

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Con salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

En la Matriz de riesgos y controles de la GAF de la CGR Formato 14, acorde con los macro procesos significativos de ELECTROHUILA y como resultado del conocimiento de la entidad, entrevistas, pruebas de recorrido, análisis de la matriz de riesgo y la evaluación preliminar de control interno, se identificaron quince (15) riesgos, de los cuales ocho (08) son significativos y ninguno con riesgo de fraude. La calificación final general del diseño del control obtenida para los macroprocesos Gestión financiera y contable y Gestión presupuestal, contractual y del gasto, fue de *1,6* obteniendo un concepto *con deficiencias*.

XIX. Auditoría Financiera al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas no Interconectadas- IPSE

Objetivos:

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el CFI y expresar un concepto.
- Emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$83.015.000.000

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable
Opinión contable: Abstención de opinión
Fenecimiento de la cuenta: No

La matriz aplicada y calificada en la etapa de ejecución de la auditoría dio como resultado en la sumatoria y ponderación de la evaluación del diseño y la efectividad del control (90%), 1,43, así mismo, como resultado de la evaluación de los componentes de control interno (10%) da como resultado 1,0, que arroja una calificación sobre la calidad y eficiencia del control interno de 1,50 para un resultado *eficiente*.

XX. Auditoría Financiera al Servicio Geológico Colombiano

Objetivos:

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el CFI y expresar un concepto.
- Emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$218.679.000.000

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

Tomando como punto de partida la evaluación del diseño y la efectividad de los controles frente a los riesgos inherentes de los diferentes procesos, procedimientos y actividades ejecutadas durante la vigencia 2021, se obtuvo una calificación ponderada de 1,16 por lo cual la CGR emite concepto sobre la efectividad del CFI de *eficiente*.

XXI. Auditoría Financiera a ISA Intercolombia S.A. E.S.P.

Objetivos:

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el CFI y expresar un concepto.

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

- Emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$442.770.753.701

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable
Opinión contable: Sin salvedades
Fenecimiento de la cuenta: Si

La evaluación del diseño, efectividad, calidad y eficiencia de los controles, se obtuvo una calificación de *1,19* que corresponde al concepto de *eficiente*.

XXII. Auditoría Financiera a Compañía de Expertos en Mercado XM S.A. E.S.P.

Objetivos:

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar el CFI y expresar un concepto.
- Emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$217.868.025.055

Resultados de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable
Opinión contable: Sin salvedades
Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación final de la calidad y eficiencia del control interno realizada durante el proceso de auditoría y documentada en el Formato 14, se obtuvo una calificación de *0,99* que soporta el concepto de la CGR sobre la calidad y eficiencia del control interno como *eficiente*.

Contraloría Delgada para el Sector Salud

En el marco de ejecución del PVCF, para el primer semestre de 2022, se programó y ejecutó la auditoría a treinta y cuatro (34) entidades; tres (3) de ellas bajo la modalidad de auditoría financiera, obteniéndose como resultado del concepto de la calidad y eficiencia del CFI así: dos (2) eficientes, y una (1) deficiente. Por su parte, en las treinta y un (31) auditorías de cumplimiento obtuvieron los siguientes conceptos de la calidad y eficiencia del CFI: siete (7) eficientes, dieciocho (18) con deficiencias y seis (6) ineficientes.

Luego de consolidados los resultados de los treinta y cuatro (34) procesos auditores, se observó que la evaluación general del CFI para las entidades del sector salud fue *eficiente*, al obtener una calificación sectorial de *1,3771*, Es importante precisar que la auditoría financiera adelantada a las dos instituciones que gestionan el mayor volumen de recursos fiscales (Adres y MSPS) la calificación del CFI fue *eficiente*.

A continuación, se presenta la calificación por cada uno de los sujetos auditados. Al respecto cabe precisar que para el caso de la Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada Comparta EPSS, la vigencia auditada corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 10 de agosto de 2021. Asimismo, para la Superintendencia Nacional de Salud corresponde a los años 2019, 2020 y 2021, refiriendo el presupuesto del asunto de la vigencia para 2021, las demás entidades fueron auditadas para la vigencia 2021.

Tabla No. 16. Calificación por fases CD Sector Salud

| Sujeto De Control | Calificación Calidad y Eficiencia de Control Interno | Calificación | Tipo De Auditoría |
|--|---|---------------------|--------------------------|
| Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES | Eficiente | 1,230 | Financiera |
| Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia | Con deficiencias | 1,8900 | Financiera |
| Ministerio de Salud y Protección Social | Eficiente | 1,140 | Financiera |
| Empresas Públicas de Medellín EPS Entidad Adaptada de Salud -EAS | Con deficiencias | 1,849 | Cumplimiento |
| Asociación Mutual ser Empresa Solidaria de Salud, Entidad Promotora de Salud Mutual SER- EPS | Con deficiencias | 1,667 | Cumplimiento |
| Asociación de Cabildos Indígenas del Cesar y Guajira Dusakawi- EPSI | Con deficiencias | 1,55 | Cumplimiento |
| Entidad Promotora De Salud Mallamas- EPS Indígena | Con deficiencias | 1,653 | Cumplimiento |
| Coosalud Entidad Promotora De Salud S.A.- Coosalud EPS SA | Con deficiencias | 1,976 | Cumplimiento |
| Anas Wayuu EPSI | Con deficiencias | 1,638 | Cumplimiento |
| Asmet Salud EPS S.A.S. | Ineficiente | 2,175 | Cumplimiento |
| Capresoca EPS. | Con deficiencias | 1,603 | Cumplimiento |
| Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada- Comparta EPS | Con deficiencias | 1,947 | Cumplimiento |
| Fundación Salud Mia EPS | Eficiente | 1,258 | Cumplimiento |
| Municipio De Guadalajara de Buga - Valle | Con deficiencias | 1,592 | Cumplimiento |
| Departamento de Norte de Santander | Con deficiencias | 1,664 | Cumplimiento |
| Municipio de Cali - Valle | Eficiente | 1,406 | Cumplimiento |

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

| | | | |
|---|------------------|-------|--------------|
| Municipio de Buenaventura-Valle | Ineficiente | 2,311 | Cumplimiento |
| Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. SOS - EPS SOS SA | Con deficiencias | 1,713 | Cumplimiento |
| Departamento de Valle del Cauca | Eficiente | 1,069 | Cumplimiento |
| Departamento de Antioquia | Ineficiente | 2,045 | Cumplimiento |
| EPS Suramericana S A- EPS Sura | Eficiente | 1,467 | Cumplimiento |
| Departamento de Córdoba | Con deficiencias | 1,639 | Cumplimiento |
| Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A. | Ineficiente | 2.066 | Cumplimiento |
| Superintendencia Nacional de Salud | Ineficiente | 2,050 | Cumplimiento |
| Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó Ambuq EPS S ESS | Ineficiente | 2,325 | Cumplimiento |
| E.S.E. Hospital la Divina Misericordia - Magangué Bolívar | Eficiente | 1,260 | Cumplimiento |
| E.S.E. Hospital local de Cartagena | Eficiente | 1,182 | Cumplimiento |
| Asociación Indígena del Cauca AIC EPS Indígena | Con deficiencias | 1,684 | Cumplimiento |
| Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. | Con deficiencias | 1,607 | Cumplimiento |
| Hospital San Rafael E.S.E. del Espinal | Con deficiencias | 1,564 | Cumplimiento |
| Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E | Con deficiencias | 1,651 | Cumplimiento |
| Hospital San Andrés de Tumaco E.S.E | Con deficiencias | 1,622 | Cumplimiento |
| E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios | Eficiente | 1,347 | Cumplimiento |
| E.S.E. Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | Con deficiencias | 1,757 | Cumplimiento |

Detalles de la calificación al control interno por sujeto de control

Las auditorías en las cuales se evaluó el CFI, son las siguientes:

I. Auditoría Financiera a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud- ADRES

Objetivo: Expresar una opinión contable sobre los estados financieros y las notas a los mismos, del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, indicando si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable, y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, considerando las unidades de Pensiones y Salud.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$3.610.352.569.235

Resultado de auditoría:

Opinión contable: URA y UGG sin salvedades

Opinión presupuestal: URA y UGG razonables

Fenecimiento de la cuenta fiscal: Si

La calificación final del control interno fue de *1,230* obteniendo el concepto *eficiente*.

II. Auditoría Financiera al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y sobre la gestión y manejo del presupuesto de la vigencia 2021; con el fin de emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la Cuenta Fiscal rendida a la CGR.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$814.488.221.578

Resultado de auditoría:

Opinión contable: Abstención de opinión
Opinión presupuestal: No razonable
Fenecimiento de la cuenta fiscal: No

La calificación final de control interno fue de *1,890* obteniendo el concepto *con deficiencias*.

III. Auditoría Financiera al Ministerio de Salud y Protección Social

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y sobre la gestión y manejo del presupuesto de la vigencia 2021; con el fin de emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la Cuenta Fiscal rendida a la CGR y, la política pública de discapacidad.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$4.691.734.733.923

Resultado de auditoría:

Opinión contable: Sin salvedades
Opinión presupuestal: Razonable
Fenecimiento de la cuenta fiscal: Si

La calificación final de control interno fue de *1,140* obteniendo el concepto *eficiente*.

IV. Auditoría Financiera a las Empresas Públicas de Medellín ESP Entidad Adaptada de Salud – EAS.

Objetivo: Emitir un concepto sobre el cumplimiento de las operaciones administrativas, contractuales y financieras de la entidad respecto al uso y disposición de los recursos (asignados, girados y ejecutados) para los servicios financiados con la UPC, los presupuestos máximos, prestaciones

económicas temporales (si aplica) y del CFI, conforme a la normatividad y los principios de la gestión administrativa y fiscal para la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$46.862.961.998

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento material – adverso.

La calificación final de control interno fue de *1,849*, obteniendo el concepto *con deficiencias*.

V. Auditoría de cumplimiento a la Asociación Mutual SER Empresa Solidaria de Salud, Entidad Promotora de Salud Mutual SER EPS.

Objetivo: Emitir un concepto sobre el cumplimiento de las operaciones administrativas, contractuales y financieras de la entidad respecto al uso y disposición de los recursos (asignados, girados y ejecutados) para los servicios financiados con la UPC, los presupuestos máximos, prestaciones económicas temporales (si aplica) y del CFI, conforme a la normatividad y los principios de la gestión administrativa y fiscal para la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$2.840.348.806.714

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento Material–Conclusión (concepto) con reserva.

La calificación final de control interno fue de *1,667* obteniendo el concepto fue *con deficiencias*.

VI. Auditoría de cumplimiento a la Asociación de Cabildos Indígenas del Cesar y Guajira DUSAKAWI EPSI

Objetivo: Emitir un concepto sobre el cumplimiento de las operaciones administrativas, contractuales y financieras de la entidad respecto al uso y disposición de los recursos (asignados, girados y ejecutados) para los servicios financiados con la UPC, los presupuestos máximos, prestaciones económicas temporales (si aplica) y del CFI, conforme a la normatividad y los principios de la gestión administrativa y fiscal para la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$239.369.832.559

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento Material con Reserva.

La calificación final de control interno fue de 1,55 obteniendo el concepto *con deficiencias*.

VII. Auditoría de cumplimiento a la Entidad Promotora de Salud Mallamas EPS INDIGENA.

Objetivo: Emitir un concepto sobre el cumplimiento de las operaciones administrativas, contractuales y financieras de la entidad respecto al uso y disposición de los recursos (asignados, girados y ejecutados) para los servicios financiados con la UPC, los presupuestos máximos, prestaciones económicas temporales (si aplica) y del control fiscal interno, conforme a la normatividad y los principios de la gestión administrativa y fiscal para la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$349.500.232.176

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento Material –Con Reserva.

La calificación final de control interno fue de 1,653 obteniendo el concepto *con deficiencias*.

VIII. *Auditoría de cumplimiento a Coosalud Entidad Promotora de Salud S.A. COOSALUD EPS SA.*

Objetivo: Emitir un concepto sobre el cumplimiento de las operaciones administrativas, contractuales y financieras de la entidad respecto al uso y disposición de los recursos (asignados, girados y ejecutados) para los servicios financiados con la UPC, los presupuestos máximos, prestaciones económicas temporales (si aplica) y del CFI, conforme a la normatividad y los principios de la gestión administrativa y fiscal para la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$3.208.299.156.000

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento Material –Conclusión (concepto) con reserva.

La calificación final de control interno fue de 1,976, obteniendo el concepto *con deficiencias*.

IX. *Auditoría de cumplimiento a ANAS WAYUU EPSI.*

Objetivo: Emitir un concepto sobre el cumplimiento de las operaciones administrativas, contractuales y financieras de la entidad respecto al uso y disposición de los recursos (asignados, girados y ejecutados) para los servicios financiados con la UPC, los presupuestos máximos, prestaciones económicas temporales (si aplica) y del CFI, conforme a la normatividad y los principios de la gestión administrativa y fiscal para la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$271.895.730.095

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento Material –Con Reserva.

La calificación final de control interno fue de 1,638 obteniendo el concepto *con deficiencias*.

X. Auditoría de cumplimiento a ASMET SALUD EPS S.A.S.

Objetivo: Emitir un concepto sobre el cumplimiento de las operaciones administrativas, contractuales y financieras de la entidad respecto al uso y disposición de los recursos (asignados, girados y ejecutados) para los servicios financiados con la UPC, los presupuestos máximos, prestaciones económicas temporales (si aplica) y del CFI, conforme a la normatividad y los principios de la gestión administrativa y fiscal para la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$2.253.300.369.905

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento material con reserva.

La calificación final de control interno fue de 2,175, obteniendo el concepto *ineficiente*.

XI. Auditoría de cumplimiento a CAPRESOCA E.P.S.

Objetivo: Emitir un concepto sobre el cumplimiento de las operaciones administrativas, contractuales y financieras de la entidad respecto al uso y disposición de los recursos (asignados, girados y ejecutados) para los servicios financiados con la UPC, los presupuestos máximos, prestaciones

económicas temporales (si aplica) y del CFI, conforme a la normatividad y los principios de la gestión administrativa y fiscal para la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$210.252.824.707

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento Material con Reserva.

La calificación final de control interno fue de *1,603*, obteniendo el concepto *con deficiencias*.

XII. Auditoría de cumplimiento a Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora de Salud Subsidiada Comparta EPSS

Objetivo: Emitir un concepto sobre el cumplimiento de las operaciones administrativas, contractuales y financieras de la entidad respecto al uso y disposición de los recursos (asignados, girados y ejecutados) para los servicios financiados con la UPC, los presupuestos máximos, prestaciones económicas temporales (si aplica) y del CFI, conforme a la normatividad y los principios de la gestión administrativa y fiscal para la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$1.229.396.115.345

Resultado de auditoría:

La calificación final de control interno fue de *1,947* obteniendo el concepto *con deficiencias*.

XIII. Auditoría de cumplimiento a Fundación Salud Mía EPS.

Objetivo: Emitir un concepto sobre el cumplimiento de las operaciones administrativas, contractuales y financieras de la entidad respecto al uso y disposición de los recursos (asignados, girados y ejecutados) para los servicios financiados con la UPC, los presupuestos máximos, prestaciones económicas temporales (si aplica) y del CFI, conforme a la normatividad y los principios de la gestión administrativa y fiscal para la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$67.360.696.000

Resultado de auditoría:

Concepto: Sin reservas.

La calificación final de control interno fue de 1,258 obteniendo el concepto *eficiente*.

XIV. Auditoría de cumplimiento al Municipio de Guadalajara de Buga-Valle del Cauca.

Objetivo: Evaluar la gestión y uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (Asignación Salud), incluyendo el recaudo y destinación de los recursos del Fondo Territorial de Salud, conforme a las competencias de la Entidad Territorial. Junto con los recursos transferidos por la Nación para la gestión del sector salud, para la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$68.562.340.153

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento material con reserva.

La calificación final de control interno fue de 1,592 obteniendo el concepto *con deficiencias*.

XV. Auditoría de cumplimiento al Departamento de Norte de Santander.

Objetivo: Evaluar la gestión y uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (Asignación Salud), incluyendo el recaudo y destinación de los recursos del Fondo Territorial de Salud, conforme a las competencias de la Entidad Territorial. Junto con los recursos transferidos por la Nación para la gestión del sector salud, para la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$180.236.714.214

Resultado de auditoría:

Incumplimiento Material – con reserva.

La calificación final de control interno fue de *1,664*, obteniendo el concepto *con deficiencias*.

XVI. Auditoría de cumplimiento al Municipio de Cali- Valle

Objetivo: Evaluar la gestión y uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (Asignación Salud), incluyendo el recaudo y destinación de los recursos del Fondo Territorial de Salud, conforme a las competencias de la Entidad Territorial. Junto con los recursos transferidos por la Nación para la gestión del sector salud, para la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$779.176.779.244

Resultado de auditoría:

Incumplimiento material - con reservas.

La calificación final de control interno fue de *1,406* obteniendo el concepto *eficiente*.

XVII. Auditoría de cumplimiento al Municipio de Buenaventura – Valle.

Objetivo: Evaluar la gestión y uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (Asignación Salud), incluyendo el recaudo y destinación de los recursos del Fondo Territorial de Salud, conforme a las competencias de la Entidad Territorial, junto con los recursos transferidos por la Nación para la gestión del sector salud, para la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$97.069.091.201

Resultado de auditoría:

Incumplimiento Material – adversa.

La calificación final de control interno fue de *2,311* obteniendo el concepto *ineficiente*.

XVIII. Auditoría de cumplimiento a la Entidad Promotora de Salud Servicio Occidental de Salud S.A. SOS - EPS SOS SA.

Objetivo: Emitir un concepto sobre el cumplimiento de las operaciones administrativas, contractuales y financieras de la entidad respecto al uso y disposición de los recursos (asignados, girados y ejecutados) para los servicios financiados con la UPC, los presupuestos máximos, prestaciones económicas temporales (si aplica) y del control fiscal interno, conforme a la normatividad y los principios de la gestión administrativa y fiscal para la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$1.395.214.661.019

Resultado de auditoría:

Incumplimiento Material – con reservas

La calificación final de control interno fue de *1,713* obteniendo el concepto *con deficiencias*.

XIX. Auditoría de cumplimiento al Departamento de Valle del Cauca

Objetivo: Evaluar la gestión y uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (Asignación Salud), incluyendo el recaudo y destinación de los recursos del Fondo Territorial de Salud, conforme a las competencias de la Entidad Territorial, junto con los recursos transferidos por la Nación para la gestión del sector salud, para la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$694.722.967.228

Resultado de auditoría:

Incumplimiento Material –conclusión(concepto) con reservas

La calificación final de control interno fue de *1,069* obteniendo el concepto *eficiente*.

XX. Auditoría de cumplimiento al Departamento de Antioquia

Objetivo: Evaluar la gestión y uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (Asignación Salud), incluyendo el recaudo y destinación de los recursos del Fondo Territorial de Salud, conforme a las competencias de la Entidad Territorial. Junto con los recursos transferidos por la Nación para la gestión del Sector Salud, para la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$991.941.142.703

Resultado de auditoría:

Incumplimiento material con reservas.

La calificación final de control interno fue de *2,045* obteniendo el concepto *ineficiente*.

XXI. Auditoría de cumplimiento a la EPS Suramericana S A - EPS SURA.

Objetivo: Emitir un concepto sobre el cumplimiento de las operaciones administrativas, contractuales y financieras de la entidad respecto al uso y disposición de los recursos (asignados, girados y ejecutados) para los servicios financiados con la UPC, los presupuestos máximos, prestaciones económicas temporales (si aplica) y del CFI, conforme a la normatividad y los principios de la gestión administrativa y fiscal para la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$8.127.816.440.326

Resultado de auditoría:

Incumplimiento Material -con reserva

La calificación final de control interno fue de *1,467* obteniendo el concepto *eficiente*.

XXII. Auditoría de cumplimiento al Departamento de Córdoba

Objetivo: Evaluar la gestión y uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (Asignación Salud), incluyendo el recaudo y destinación de los recursos del Fondo Territorial de Salud, conforme a las competencias de la Entidad Territorial. Junto con los recursos transferidos por la Nación para la gestión del sector salud. Para la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$42.784.609.068

Resultado de auditoría: Incumplimiento material – con reserva

La calificación final de control interno fue de 1,639 obteniendo el concepto *con deficiencias*.

XXIII. Auditoría de cumplimiento a Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A.

Objetivo: Emitir un concepto sobre el cumplimiento de las operaciones administrativas, contractuales y financieras de la entidad respecto al uso y disposición de los recursos (asignados, girados y ejecutados) para los servicios financiados con la UPC, los presupuestos máximos, prestaciones económicas temporales (si aplica) y del control fiscal interno, conforme a la normatividad y los principios de la gestión administrativa y fiscal para la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021:
\$2.483.541.775.932

Resultado de auditoría:

Incumplimiento Material – con reserva

La calificación final de control interno fue de 2,066 obteniendo el concepto *ineficiente*.

XXIV. Auditoría de cumplimiento a la Superintendencia Nacional de Salud

Objetivo: Emitir un concepto sobre el cumplimiento respecto a la gestión fiscal de la entidad, sobre las operaciones administrativas, contractuales y financieras en cuanto a las funciones de IVC (medidas especiales y

Seguimiento a Cartera - Circular 030-), el recaudo de la tasa IVC, las sanciones, rendición de informes, el plan de compras, política pública de discapacidad, el control interno fiscal, el plan de mejoramiento y la atención de denuncias; conforme a la normatividad y los principios de la gestión administrativa y fiscal para las vigencias 2019 a 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$342.626.901.777

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento Material con Reserva.

La calificación final de control interno fue de *2,050* obteniendo el concepto *ineficiente*.

XXV. Auditoría de cumplimiento a la Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó AMBUQ EPS S ESS.

Objetivo: Inspeccionar el proceso de intervención forzosa para la liquidación administrativa de la EPS AMBUQ, ordenada por la Superintendencia Nacional de Salud, respecto a las operaciones administrativas, financieras y contractuales relacionadas con los recursos parafiscales del sistema de seguridad social en salud, desde el inicio de la intervención y posterior asignación de usuarios por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, hasta 31 de diciembre de 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$281.064.975.508

Resultado de auditoría:

Limitación en el alcance – Abstención de conclusión (concepto).

La calificación final de control interno fue de 2,325 obteniendo el concepto *ineficiente*.

XXVI. Auditoría de cumplimiento a E.S.E. Hospital La Divina Misericordia – Magangué, Bolívar.

Objetivo: Evaluar la gestión fiscal de las operaciones administrativas, financieras y contractuales, de los recursos propios y las transferencias (de cualquier orden) durante la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$119.111.298.778

Resultado de auditoría:

Concepto: sin reservas.

La calificación final de control interno fue de 1,260 obteniendo el concepto *eficiente*.

XXVII. Auditoría de cumplimiento a E.S.E. Hospital Local de Cartagena.

Objetivo: Evaluar la gestión fiscal de las operaciones administrativas, financieras y contractuales, de los recursos propios y las transferencias (de cualquier orden) durante la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$93.430.555.185

Resultado de auditoría:

Concepto - sin reserva.

La calificación final de control interno fue de 1,182 obteniendo el concepto *eficiente*.

XXVIII. *Auditoría de cumplimiento a la Asociación Indígena del Cauca AIC EPS Indígena*

Objetivo: Emitir un concepto sobre el cumplimiento de las operaciones administrativas, contractuales y financieras de la entidad respecto al uso y disposición de los recursos (asignados, girados y ejecutados) para los servicios financiados con la UPC, los presupuestos máximos, prestaciones económicas temporales (si aplica) y del CFI, conforme a la normatividad y los principios de la gestión administrativa y fiscal para la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$623.369.759.239

Resultado de auditoría:

Incumplimiento Material – con reserva.

La calificación final de control interno fue de *1,684* obteniendo el concepto *con deficiencias*.

XXIX. *Auditoría de cumplimiento al Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E.*

Objetivo: Evaluar la gestión fiscal de las operaciones administrativas, financieras y contractuales, de los recursos propios y las transferencias (de cualquier orden) durante la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$253.765.495.866

Resultado de auditoría:

Concepto Incumplimiento Material – Con Reservas

La calificación final de control interno fue de *1,607* obteniendo el concepto *con deficiencias*.

XXX. Auditoría de cumplimiento al Hospital San Rafael E.S.E. de El Espinal.

Objetivo: Evaluar la gestión fiscal de las operaciones administrativas, financieras y contractuales, de los recursos propios y las transferencias (de cualquier orden) durante la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$78.603.822.442

Resultado de auditoría:

Concepto Incumplimiento Material – Con Reservas

La calificación final de control interno fue de *1,564* obteniendo el concepto *con deficiencias*.

XXXI. Auditoría de cumplimiento al Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E

Objetivo: Evaluar la gestión fiscal de las operaciones administrativas, financieras y contractuales, de los recursos propios y las transferencias (de cualquier orden) durante la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$52.233.864.481

Resultado de auditoría:

Concepto de Incumplimiento Material con Reservas.

La calificación final de control interno fue de *1,651* obteniendo el concepto *con deficiencias*.

XXXII. Auditoría de cumplimiento al Hospital San Andrés de Tumaco E.S.E.

Objetivo: Evaluar la gestión fiscal de las operaciones administrativas, financieras y contractuales, de los recursos propios y las transferencias (de cualquier orden) durante la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$36.524.385.693

Resultado de auditoría:

Concepto con Reservas - Incumplimiento Material.

La calificación final de control interno fue de 1,622 obteniendo el concepto *con deficiencias*.

XXXIII. Auditoría de cumplimiento a E.S.E. Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios.

Objetivo: Evaluar la gestión fiscal de las operaciones administrativas, financieras y contractuales, de los recursos propios y las transferencias (de cualquier orden, excepto las del Sistema General de Regalías -SGR) durante la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$117.226.759.207

Resultado de auditoría:

Concepto: con reserva.

La calificación final de control interno fue de 1,347 obteniendo el concepto *eficiente*.

XXXIV. Auditoría de cumplimiento a E.S.E. Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Objetivo: Evaluar la gestión fiscal de las operaciones administrativas, financieras y contractuales, de los recursos propios y las transferencias (de cualquier orden) durante la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$54.461.050.196

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento Material con Reserva.

La calificación final de control interno fue de *1,757* obteniendo el concepto *con deficiencias*.

Contraloría Delegada para el Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En el primer semestre de 2022 se programaron, en el PVCF, siete (7) auditorías; todas bajo la modalidad de auditoría financiera, para las cuales se emitieron conceptos que calificaron el CFI así: dos (2) eficientes, cinco (5) con deficiencias y ninguna como ineficiente.

Luego de consolidados los resultados de los siete procesos auditores, se observó el nivel de calidad en el control fiscal de los sujetos auditados, que permitió concluir que la evaluación general del CFI para las entidades del sector fue *con deficiencias* con una calificación final de 1,8820, ver cuadro No. 17.

Tabla 17. Calificación por fases CDS de las TIC

| Consolidada evaluación de la calidad y eficiencia del control interno | | | |
|--|--|---------------------|--------------------------|
| Sujeto de control | Calificación calidad y eficiencia Control Interno | Calificación | Tipo de auditoría |
| Internexa S.A. | Eficiente | 1,24 | Financiera |
| Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MinTIC | Con deficiencias | 1,60 | Financiera |
| Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Con deficiencias | 1,90 | Financiera |
| Comisión de Regulación de Comunicaciones | Con deficiencias | 2,00 | Financiera |
| Radio Televisión Nacional de Colombia- RTVC | Con deficiencias | 1,60 | Financiera |
| Computadores para Educar- CPE | Con deficiencias | 1,60 | Financiera |
| Sociedad de Televisión de las Islas- TELEISLAS | Eficiente | 1,40 | Financiera |

Fuente: Informe de Auditoría CGR 2021 y Formatos 14 "Matriz de Riesgos y Controles.

Detalles de la calificación al control interno por sujeto de control

Las auditorías en las cuales se evaluó el CFI, son las siguientes:

I. Internexa S.A.

Objetivo: Evaluar y emitir una opinión tanto del manejo financiero como presupuestal de los recursos públicos administrados en el desarrollo de su objeto social, así como del informe anual consolidado vigencia 2021.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$531.292.413.805

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Sin salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación final de control interno fue de *1,24* por lo cual el concepto fue *eficiente*.

II. Auditoría Financiera al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones S.A. - MinTIC

Objetivos:

- Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la vigencia 2021.
- Evaluar y emitir una opinión sobre la ejecución presupuestal de la vigencia 2021.
- Emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal de la vigencia 2021.

- Emitir un concepto sobre el control interno y demás.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$779.837.568.183

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Con salvedades

Opinión contable: Con salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación final de control interno fue de *1,60* por lo cual el concepto fue *con deficiencias*.

III. Auditoría Financiera al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Objetivos:

- Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la vigencia 2021.
- Evaluar y emitir una opinión sobre la ejecución presupuestal de la vigencia 2021.
- Emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal de la vigencia 2021.
- Emitir un concepto sobre el control interno y demás.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$1.788.712.355.233

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: No razonable

Opinión contable: Con salvedades

Fenecimiento de la cuenta: No

La calificación final de control interno fue de *1,90* por lo cual el concepto fue *con deficiencias*.

IV. Auditoría Financiera a la Comisión de Regulación de Comunicaciones

Objetivos:

- Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la vigencia 2021.
- Evaluar y emitir una opinión sobre la ejecución presupuestal de la vigencia 2021.
- Emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal de la vigencia 2021.
- Emitir un concepto sobre el control interno y demás.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$39.096.684.395

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Con salvedades

Opinión contable: Con salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación final de control interno fue de 2 por lo cual el concepto fue *con deficiencias*.

V. *Auditoría Financiera a la Radio Televisión Nacional de Colombia-RTVC*

Objetivos:

- Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la vigencia 2021.
- Evaluar y emitir una opinión sobre la ejecución presupuestal de la vigencia 2021.
- Emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal de la vigencia 2021.
- Emitir un concepto sobre el control interno y demás.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$327.669.249.209

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: No razonable

Opinión contable: Con salvedades

Fenecimiento de la cuenta: No

La calificación final de control interno fue de *1,60* por lo cual el concepto fue *con deficiencias*.

VI. *Auditoría Financiera a Computadores para Educar- CPE*

Objetivos:

- Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la vigencia 2021.
- Evaluar y emitir una opinión sobre la ejecución presupuestal de la vigencia 2021.

- Emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal de la vigencia 2021.
- Emitir un concepto sobre el control interno y demás.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$17.455.841.960

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Razonable

Opinión contable: Con salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La calificación final de control interno fue de *1,60* por lo cual el concepto fue *con deficiencia*.

VII. Auditoría Financiera a la Sociedad de Televisión de las Islas-TELEISLAS.

Objetivos:

- Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la vigencia 2021.
- Evaluar y emitir una opinión sobre la ejecución presupuestal de la vigencia 2021.
- Emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal de la vigencia 2021.
- Emitir un concepto sobre el control interno y demás.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$17.213.532.123

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Sin salvedades

Opinión contable: Negativa

Fenecimiento de la cuenta: No

La calificación final de control interno fue de *1,40* por lo cual el concepto fue *eficiente*.

Contraloría Delegada para el Sector de Trabajo

En el primer semestre del año 2022, se programaron en el PVCF doce (12) auditorías, ocho (8) de ellas bajo la modalidad de cumplimiento y cuatro (4) financieras, de las cuales se emitieron conceptos que calificaron el CFI así: siete (7) eficientes y cinco (5) con deficiencias.

Luego de consolidados los resultados de los doce (12) procesos auditores, la calificación del CFI para esta Delegada fue de 1,6292 obteniendo un concepto con deficiencias, ver cuadro No. 18.

Tabla 18. Calificación por fases CD Trabajo

| Consolidada evaluación de la calidad y eficiencia del control interno | | | | |
|--|--|---------------------|--------------------------|--|
| Sujeto de control | Calificación calidad y eficiencia Control Interno | Calificación | Tipo de auditoría | |
| Administradora Colombiana de Pensiones-COLPENSIONES | Con deficiencias | 1,6 | Financiera | |
| Caja de Compensación Familiar de Antioquia- COMFAMA | Eficiente | 1,21 | Cumplimiento | |
| Caja de Compensación Familiar de Caldas - CONFA | Eficiente | 1,17 | Cumplimiento | |
| Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP | Con deficiencias | 1,57 | Financiera | |
| Fondo de Previsión Social del Congreso de la República-Fonprecon | Eficiente | 1,1 | Financiera | |
| Ministerio del Trabajo | Eficiente | 1,3 | Financiera | |
| Superintendencia de Subsidio Familiar- SSF | Con deficiencias | 1,58 | Cumplimiento | |
| COMFENALCO CARTAGENA | Eficiente | 1,08 | Cumplimiento | |

| | | | |
|--|------------------|------|--------------|
| Caja de Compensación Familiar de Córdoba- COMFACOR | Con deficiencias | 1,51 | Cumplimiento |
| Caja de Compensación Familiar del Magdalena- CAJAMAG | Eficiente | 1,44 | Cumplimiento |
| COMFENALCO QUINDIO | Eficiente | 1,19 | Cumplimiento |
| Caja de Compensación Familiar del CESAR- COMFACESAR | Con deficiencias | 1,54 | Cumplimiento |

Fuente: Informe de Auditoría CGR 2021 y Formatos 14 "Matriz de Riesgos y Controles.

Detalles de la calificación al control interno por sujeto de control

Aplicadas las guías de auditoría y sus formatos de calificación, a continuación, se presentan los resultados de cada ejercicio auditor.

I. Auditoría Financiera a la Administradora Colombiana de Pensiones- COLPENSIONES

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables; Concepto sobre la gestión y manejo del presupuesto; Concepto sobre la rentabilidad financiera de la inversión pública; Concepto respecto al manejo financiero del recurso público administrado; Calificación de la eficiencia y calidad del CFI.

Materia auditada: Se tomó como muestra de auditoría el 78,90% del Activo (\$822.913.876.040), el 90,56% del Pasivo, el 56,25% del patrimonio, el 84,85% de los ingresos y el 40,78% de los gastos del Estado de resultados; se tomó como muestra de auditoría el 74,43% del Activo (\$13.518.520.352.547), 60,77% Pasivo 94% del Patrimonio, el 89,91% de Ingresos, el 97,13% de gastos y las cuentas de orden acreedoras del Fondo de Reserva Pensión Vejez; se tomó como muestra de auditoría 61% del Activo (\$435.088.334.682), 67,87% Pasivo, el patrimonio y las cuentas de orden del Fondo de Reserva Pensión Sobrevivientes; se tomó como muestra de auditoría el 41,10% del Activo (\$229.460.956.326), 72,57% del Pasivo, el Patrimonio, los gastos y las cuentas de orden acreedoras del Fondo de Reserva Pensión Invalidez y el activo a 31 de diciembre de 2021, del fondo BEPS por \$317.627.793.455.

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$15.323.611.313.050.

El valor corresponde a los activos relacionados en la materia auditada.

Resultado de la auditoría:

Opinión contable: Sin salvedades.

Opinión presupuestal: Razonable.

Fenecimiento: Si.

Resultados de la evaluación de CFI:

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la evaluación del Control Interno Financiero, Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones obtuvo una calificación de *1,6*, correspondiente a la categoría *con deficiencias*, dado que se evaluó el diseño de controles y la efectividad de los mismos dentro del macro proceso Gestión Financiera y Contable y Gestión Presupuestal Contractual y del Gasto.

En la verificación y confrontación de los procesos y procedimientos implementados por la entidad para el cumplimiento de su objeto social, se evidencian deficiencias en los mecanismos de CFI.

II. Auditoría de cumplimiento a la Caja de Compensación Familiar de Antioquia- COMFAMA

Objetivo: Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los marcos normativos y reglamentarios relacionados con el recurso parafiscal por parte de la Caja de Compensación y Recursos COVID, vigencias del 1º julio 2020 a 31 dic 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$588.865.388.158.

Recursos recibidos y administrados por COMFAMA, relacionados con los aportes parafiscales del 4% y recursos para atender la pandemia causada por la COVID - 19 en la vigencia 2021.

Resultado de la auditoría:

Concepto: Con reservas

Resultados de la evaluación de CFI:

Se obtuvo que la calificación final del control interno institucional es de *1,210*, que corresponde a *eficiente*, lo cual indica que la CCF Antioquia-Comfama, presenta mecanismos de Control Interno con un diseño adecuado, aun cuando se evidenciaron algunas situaciones de riesgo.

III. Auditoría de cumplimiento a la Caja de Compensación Familiar de Caldas - CONFA

Objetivo: Emitir un concepto sobre la Gestión y resultados en cuanto al cumplimiento de planes, programas y proyectos financiados con recursos del orden nacional y recaudo parafiscal, vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$135.258.099

Resultado de la auditoría:

Concepto: Sin reserva

Resultados de la evaluación de control fiscal interno:

La aplicación de la matriz se obtuvo un puntaje final de *1,171* lo que permite conceptuar que, para el periodo auditado, la calidad y eficiencia del Control Interno de la entidad es *eficiente*.

IV. *Auditoría Financiera a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP*

Objetivo: Emitir opinión sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 y un concepto sobre la Gestión Presupuestal y Financiera desarrollada en la vigencia auditada.

Materia auditada: Estados Contables y Presupuesto a diciembre de 2021. Evaluación Recursos para Equidad de Género, Población en Condición de Discapacidad, Participación Ciudadana, Contratación Prestación de Servicios.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$683.181.644.008.

De conformidad a los lineamientos para emitir concepto sobre la calidad y eficiencia del CFI, se incluye el valor de los activos totales en pesos con corte a 31 de diciembre de la vigencia auditada. El monto del recurso auditado es \$116.991.625.496, que equivalen al 58,27% del presupuesto de la vigencia.

Resultados de la auditoría:

Opinión contable: Sin salvedades.
Opinión presupuestal: Razonable.
Fenecimiento: Si.

Resultados de la evaluación de CFI:

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la evaluación del Control Interno Financiero, la UGPP obtuvo una calificación final de *1,57*, correspondiente a *con deficiencias*, dado que se evidenció el diseño de controles y la efectividad de los mismos en el proceso financiero.

En la verificación y confrontación de los procesos y procedimientos implementados por la entidad para el cumplimiento de su objeto social, se evidencian deficiencias en los mecanismos de CFI en la contabilidad

pública, respecto a las conciliaciones de las cuentas por cobrar en relación de las cuotas partes, y de las cuentas reciprocas tal como lo establece el instructivo N° 1 de diciembre 24 de 2021 numeral 2.3.3 de la CGN, y en el macroproceso presupuestal, contractual y del gasto, debilidades de control interno en el registro de las obligaciones presupuestales, el pago de vigencias expiradas, debilidades en la supervisión de los contratos, falta de firmas en los documentos contractuales, negligencia en los procesos administrativos sancionatorios y en el manual de contratación (Subproceso de contratación).

V. Auditoría Financiera al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República –Fonprecon

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables; Concepto sobre la gestión y manejo del presupuesto; Concepto sobre la rentabilidad financiera de la inversión pública; Concepto respecto al manejo financiero del recurso público administrado; Calificación de la eficiencia y calidad del CFI.

Materia auditada: Estados Contables y Presupuesto a diciembre de 2021. Evaluación Recursos para Equidad de Género, Población en Condición de Discapacidad, Participación Ciudadana, Contratación Prestación de Servicios.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$734.183.665.615.

De conformidad a los lineamientos para emitir concepto sobre la calidad y eficiencia del CFI, se incluye el valor de los activos totales en pesos con corte a 31 de diciembre de la vigencia auditada. El monto del recurso auditado es \$8.407.159.034, que representan el 3% del presupuesto de la vigencia.

Resultado de la auditoría:

Opinión contable: Sin salvedades.
Opinión presupuestal: Razonable.

Fenecimiento: Si.

Resultados de la evaluación de CFI:

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la Evaluación del Control Interno Financiero, Fonprecon obtuvo concepto *eficiente*, al evidenciarse que cuenta con las políticas, actividades de control y monitoreo para cada una de las labores realizadas y relacionadas con el manejo financiero, dando como resultado una calificación de *1,1*.

Lo que indica que, conforme a los parámetros establecidos, los controles generales de las líneas o áreas examinadas mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos, por lo cual la calificación se presenta con el rango eficiente, sin embargo, se presentaron unas incorrecciones no materiales.

VI. Auditoría Financiera al Ministerio del Trabajo

Objetivo: Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables; Concepto sobre la gestión y manejo del presupuesto; Concepto sobre la rentabilidad financiera de la inversión pública; Concepto respecto al manejo financiero del recurso público administrado; Calificación de la eficiencia y calidad del CFI.

Materia auditada: Estados Contables y Presupuesto a diciembre de 2021. Evaluación Recursos para Equidad de Género, Población en Condición de Discapacidad, Participación Ciudadana, Ley de Víctimas y Posconflicto, Contratación Prestación de Servicios.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$969.672.832.852.

De conformidad a los lineamientos para emitir concepto sobre la calidad y eficiencia del CFI, se incluye el valor de los activos totales en pesos con corte a 31 de diciembre de la vigencia auditada.

Resultado de la auditoría:

Opinión contable: Con salvedades
Opinión presupuestal: Razonable
Fenecimiento: Si

Resultados de la evaluación de CFI:

Aplicada la metodología establecida en la CGR para la Evaluación del Control Interno Financiero, el Ministerio del Trabajo obtuvo concepto *eficiente*, al evidenciarse que cuenta con las políticas contables (excepto de préstamos por cobrar), actividades de control y monitoreo para cada una de las labores realizadas y relacionadas con el manejo financiero, dando como resultado una calificación de 1,3.

VII. Auditoría de cumplimiento a la Superintendencia de Subsidio Familiar – SSF

Objetivo: Realizar auditoría de cumplimiento, con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2021, en cumplimiento de su misión y funciones, así como de los compromisos establecidos por el Gobierno Nacional a la entidad.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia: 2021
\$10.824.722.816

Resultado de la auditoría:

Concepto: Con reservas

Resultados de la evaluación de CFI:

Se evaluó el CFI a los procesos identificados, aplicado por SSF en la administración de los recursos públicos. Como resultado de la evaluación de la calidad y eficiencia del control interno acorde a la herramienta diseñada por la CGR, se obtuvo que la calificación final del Control Interno

de 1,583 que corresponde a *con deficiencias*, lo cual indica que la SSF presenta mecanismos de Control Interno con un diseño adecuado, pese a que se evidenciaron algunas situaciones de riesgo relacionadas con el manejo de los recursos parafiscales.

VIII. *Auditoría de cumplimiento a la Caja de Compensación Familiar de Fenalco ANDI- Comfenalco Cartagena*

Objetivo: Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los marcos normativos y reglamentarios relacionados con el manejo de los recursos de carácter parafiscal y recursos para atender la emergencia sanitaria COVID 19 a la Caja de Compensación Familiar de Córdoba-COMFACOR, vigencias 2020 y 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$162.217.706.218

Recursos parafiscales correspondiente al aporte efectuado por las empresas del 4% mensual, durante la vigencia 2021.

Resultado de la auditoría:

Concepto: Incumplimiento material -Con reservas

Resultados de la evaluación de CFI:

Como resultado de la evaluación de la calidad y eficiencia del CFI acorde a la herramienta diseñada por la CGR, se obtuvo que la calificación final del control interno institucional es de 1,086, que corresponde a *eficiente*, lo cual indica que la CCF Comfenalco Cartagena presenta mecanismos de Control Interno con un diseño adecuado, aun cuando se evidenciaron algunas situaciones de riesgo.

IX. Auditoría de cumplimiento a la Caja de Compensación Familiar de Córdoba- COMFACOR.

Objetivo: Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los marcos normativos y reglamentarios relacionados con los recursos parafiscales por parte de la Caja de Compensación Familiar.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021: \$116.528.102.935.

Recursos parafiscales correspondiente al aporte efectuado por las empresas del 4% mensual, durante la vigencia 2021.

Resultado de la auditoría:

Concepto: Incumplimiento material -Con reservas

Resultados de la evaluación de control fiscal interno:

La evaluación final del Control Interno por componentes obtuvo un puntaje total de *1,515*, ubicándose en el rango *con deficiencias*, correspondiente a 90 ítems evaluados.

La evaluación del diseño y efectividad de los controles dio como resultado una calificación de 0,989 para los 90 controles evaluados, lo que nos permite concluir que el diseño y efectividad de los controles en COMFACOR para el manejo de los Recursos Parafiscales, es adecuado.

El Riesgo Combinado Promedio, arroja una calificación de bajo y el riesgo de fraude promedio, arroja una calificación de bajo.

La calificación final del Control Interno fue de *1,515*, ubicada en el rango *con deficiencias*.

X. Auditoría de cumplimiento a la *Caja de Compensación Familiar del Magdalena – CAJAMAG*

Objetivo: Evaluar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la asignación y distribución de los recursos parafiscales administrados por CAJAMAG durante la vigencia 2021.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$34.384.811.670

El total de los recursos correspondientes a los aportes parafiscales del 4%, recaudados y distribuidos por CAJAMAG durante la vigencia 2021, fueron de \$112.291.632.963 y los aportes prescritos de las empresas no afiliadas ascendieron a \$486.463.756, verificándose el 100% de la asignación y distribución. Para un total de \$112.778.096.719. El recurso público auditado ascendió a \$34.384.811.670

Resultado de la auditoría:

Concepto: Con reserva

Resultados de la evaluación de CFI:

La evaluación final del Control Interno por Componentes obtuvo un puntaje total de 1,449 ubicándose en el rango *eficiente*, correspondiente a 35 ítems evaluados.

La evaluación del diseño y efectividad de los Controles dio como resultado una calificación de 1,340 para los 35 controles evaluados, lo que nos permite concluir que el diseño y efectividad de los controles CAJAMAG para el manejo de los Recursos Parafiscales, es adecuado.

El riesgo combinado promedio, arroja una calificación de bajo y el riesgo de fraude promedio, arroja una calificación de bajo.

La calificación final del Control Interno fue de 1,449, ubicada en el rango *eficiente*, aun cuando se evidenciaron algunas situaciones de riesgo.

XI. Auditoría de cumplimiento a la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO QUINDÍO

Objetivo: Emitir concepto sobre el cumplimiento de los marcos normativos y reglamentarios relacionados con el recurso parafiscal por parte de la Caja de Compensación.

Valor del asunto objeto de la auditoría vigencia 2021:
\$75.590.678.497

En la asignación y distribución de los recursos de aportes parafiscales se examinó que el 100% de aportes por \$68.411.702.735, distribuidos en el periodo auditado, se hayan incorporado a las cuentas contables establecidas para ello y que su distribución se haya efectuado conforme a normatividad aplicable. Se evaluó la distribución del 100% de otros ingresos públicos por \$7.140.095.762, representados en aportes de pensionados, independientes, rendimientos, intereses por mora y pago servicios sociales, examinando que se hayan distribuido conforme a la normativa vigente. A ello se suman los recursos recibidos del FOME para la vigencia 2021 por \$57.280.000 para un total de recursos auditados por \$75.590.678.497.

Resultado de auditoría:

Concepto: Incumplimiento material con reservas

Resultados de la evaluación de CFI:

La evaluación de la calidad y eficiencia del control interno frente al manejo de los recursos parafiscales en la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Quindío, dio como resultado un diseño y efectividad "adecuado" con una calificación final de control interno de 1,190, que corresponde a *eficiente*, indicando que la caja de compensación presenta mecanismos de control que permiten mitigar sus riesgos, sin embargo, se evidenciaron algunas situaciones de riesgo.

XII. Auditoría de cumplimiento a la Caja de Compensación Familiar del CESAR-COMFACESAR

Objetivo: Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los marcos normativos y reglamentarios relacionados con el recurso parafiscal por parte de la Caja de Compensación.

Valor del asunto objeto de la auditoría de la vigencia 2021: \$111.778.643.815.

Resultado de la auditoría:

Concepto: Con reserva

Resultados de la evaluación de control fiscal interno:

Como resultado de la evaluación de la calidad y eficiencia del control interno, frente al manejo de los recursos parafiscales de la COMFACESAR, acorde a la herramienta diseñada por la CGR, dio como resultado adecuado y su calificación final de 1,545 que es *con deficiencias*, indicando que la CCF presenta mecanismos de Control Interno con un diseño adecuado, pero algunos controles establecidos no han sido efectivos para mitigar sus riesgos y no se efectúa un adecuado seguimiento, monitoreo, evidenciándose las mayores debilidades en el exceso en los gastos de administración y en la parte contractual, frente al cumplimiento normativo, presentándose situaciones de riesgo en el manejo de los recursos parafiscales.

Contraloría Delgada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico

En el primer semestre de la vigencia 2022, la CDSVSB programó la realización de cuatro (4) auditorías todas bajo la modalidad de Auditoría Financiera, para las cuales se emitieron conceptos que calificaron el CFI así: dos (2) con deficiencias y dos (2) ineficientes.

Luego de consolidados los resultados de los cuatro procesos auditores, se observó un nivel consolidado de calidad en el control fiscal de los sujetos auditados, que permitió concluir que la evaluación general del CFI para las entidades del sector ineficiente con una calificación final de 2,7414, ver cuadro No.

De las cuatro entidades del sector que fueron auditadas presentan significativas debilidades en el diseño y en la efectividad de los controles, lo cual las hace más vulnerables ante los riesgos y pone en entredicho la calidad de sus procesos.

Lo anterior explica que la CGR no feneció tres de las cuatro cuentas auditadas (75%), la opinión contable fue negativa en el 75% de las entidades y en el restante 25% fue con salvedades y, finalmente, el concepto presupuestal fue no razonable en el 50% de las entidades, todo lo cual da cuenta de que estas entidades disponen de un importante espacio para el fortalecimiento de sus procesos y la mejora de sus controles fiscales internos.

Cuadro No. Calificación por fases CDS de Vivienda y Saneamiento Básico

| Consolidada evaluación de la calidad y eficiencia del control interno | | | |
|--|--|---------------------|--------------------------|
| Sujeto de control | Calificación calidad y eficiencia Control Interno | Calificación | Tipo de auditoría |
| Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- MVCT | Ineficiente | 2,2 | Financiera |

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

| | | | |
|--|------------------|-----|------------|
| Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios- SSPD | Con deficiencias | 1,8 | Financiera |
| Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda | Ineficiente | 2,3 | Financiera |
| Empresa de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P. | Con deficiencias | 1,6 | Financiera |

Fuente: Informe de Auditoría CGR 2021 y Formatos 14 "Matriz de Riesgos y Controles.

Detalles de la calificación al control interno por sujeto de control

Las auditorías en las cuales se evaluó el CFI son las siguientes:

I. Auditoría Financiera al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- MVCT

Objetivo: Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, vigencia 2021 y emitir una opinión sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$1.238.111.605.554,69

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Negativa o adversa

Opinión contable: No razonable

Fenecimiento de la cuenta: No

La evaluación realizada por la CGR al sistema de control interno financiero del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en lo que corresponde a los macro procesos de Gestión Financiera, Contable, Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto, se concluye que frente a los riesgos inherentes de los procesos seleccionados por la auditoría durante la vigencia 2021, se evaluó el diseño, los controles existentes para la mitigación de los mismos, obteniendo una calificación general del diseño de controles como adecuado.

En la ejecución de la auditoría se evaluó la efectividad de los controles identificados y evaluados preliminarmente, obteniendo una calificación de 2,2 por lo cual se emite concepto *ineficiente*.

Esta calificación está sustentada por debilidades de control y seguimiento, relacionadas con:

- Las acciones ejecutadas por la Oficina de Control Interno en materia de seguimiento y control, se observa que, como resultado de la evaluación al sistema de control interno financiero en lo concerniente a los macro procesos de Gestión Financiera, Contable, Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto, persisten observaciones de auditorías anteriores que no se han subsanado efectivamente.
- Diferencias en los saldos reconocidos por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio de recursos entregados en administración a terceros, ocasionados por la falta de depuración oportuna de las partidas establecidas en las conciliaciones.
- Deficiencias en los mecanismos de control en el momento de efectuar el registro y por saldos pendientes de depurar que generan poca confiabilidad sobre los derechos a favor de la entidad reportados en los estados financieros.
- Deficiencias en el manejo del inventario de bienes de la entidad debido a las fallas en la aplicación de los procedimientos adoptados debilidades en el control establecido en la incorporación y transferencia de los bienes; de tal forma que se afectan los registros contables con posterioridad a la entrega material de los bienes.
- En la ejecución presupuestal se presentó baja ejecución por las deficiencias en la gestión y planeación, al no ejecutar los recursos disponibles en forma eficiente dentro de la vigencia fiscal.
- La constitución de las reservas presupuestales correspondientes a proyectos de inversión superó el 15% establecido en la norma. De

igual manera, se presentaron falencias en la ejecución correspondiente a vigencias futuras autorizadas para dicha anualidad.

- Deficiencias en el seguimiento y gestión en algunos de los proyectos de la muestra por parte del MVCT. De igual manera, los estudios y diseños adelantados por las Entidades territoriales directamente o a través de sus empresas ejecutoras generaron atrasos y reformulaciones debido a las inconsistencias, imprecisiones y deficiencias.
- En cuanto al anticipo se encontró un caso de aprobación de suministro, contrario a lo establecido en la resolución, en donde se indica que solo se reconocerán actas una vez instalados los elementos y otro en el cual se avala desembolso del anticipo por parte de la entidad territorial desconociendo la función de la interventoría.

II. Auditoría Financiera a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios- SSPD

Objetivo: Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, vigencia 2021 y emitir una opinión sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$121.813.508.118,00

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Negativa o Adversa

Opinión contable: No razonable

Fenecimiento de la cuenta: No

La evaluación del diseño, efectividad, calidad y eficiencia de los controles presentó como resultado una calificación de 1,8 por lo cual se emite concepto *con deficiencias*.

Esta calificación está sustentada en situaciones relacionadas con:

- Circulares expedidas por la Superintendencia como lineamientos para constituir reservas presupuestales de 2021, que no fueron cumplidas por supervisores de contratos de prestación de servicios.
- Pagos de fallos judiciales mediante la figura de compensación sin efectuarse el proceso básico de la cadena presupuestal.
- Deficiencias en la conciliación de saldos entre los reportes y contabilidad.
- El plan de mejoramiento continúa presentando acciones de mejora sin efectividad.
- Deficiencias en la actualización de la información en el aplicativo EKOGUI.
- No se comprometen todos los recursos para lo planeado, lo cual genera pérdida de apropiación.
- Empresas prestadoras de servicios públicos que no presentan información oportuna y con calidad para la respectiva liquidación de la contribución.
- Deficiencias en la gestión de actividades de cobro.

La entidad ha mejorado en la implementación de controles, sin embargo, persisten deficiencias tales como: (pérdidas de apropiación presupuestal, cartera antigua sin depurar, reservas sin acto administrativo de creación).

III. Auditoría Financiera al Fondo Nacional de Vivienda– Fonvivienda

Objetivo: Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, vigencia 2021 y emitir una opinión sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$1.350.451.330.080,86

Carrera 69 No. 44 – 35 Código Postal 111071 • PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co•www.contraloria.gov.co•Bogotá, D. C., Colombia

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Negativa o Adversa

Opinión contable: No salvedades

Fenecimiento de la cuenta: No

Como resultado de la evaluación realizada por la CGR, al Sistema de Control Interno Financiero del Fondo Nacional de Vivienda en lo que corresponde a los macro procesos de Gestión Financiera Y Contable Y Gestión Presupuestal, Contractual Y Del Gasto, se concluye que frente a los riesgos inherentes de los procesos seleccionados por la auditoría durante la vigencia 2021, se evaluó el diseño de los controles existentes para la mitigación de los mismos, obteniendo una calificación general del diseño de controles de "parcialmente adecuado".

En la ejecución de la auditoría se evaluó la efectividad de los controles que fueron identificados y evaluados preliminarmente, obteniendo una calificación definitiva de 2,3 que incluye la calificación ponderada por componentes, y corresponde al concepto *ineficiente*.

Esta calificación está sustentada por debilidades de control y seguimiento, relacionadas con:

- La evaluación al sistema de control interno financiero de Fonvivienda, en lo concerniente a los macro procesos de Gestión Financiera Y Contable, Gestión Presupuestal, Contractual Y Del Gasto, se continúan presentando observaciones de auditorías anteriores cuyas acciones de mejora no han sido efectivas.
- Deficiencias en los mecanismos de control establecidos para el reconocimiento oportuno, completo y exacto de la información reportada por las fiduciarias al efectuar los registros de derechos y obligaciones derivados de la administración de los recursos entregados y administrados por parte de estas entidades.
- Debilidades de control sobre los soportes utilizados para efectuar conciliaciones y registros en el momento de adelantar ajuste o

reexpresión de estados financieros que garanticen la confiabilidad de los procesos de depuración adelantados.

- Se presentan fallas en el control establecido para la emisión de los estados financieros periódicos elaborados, toda vez que pese a estar firmados y publicados los estados correspondientes al segundo trimestre de 2021 en la página del MVCT, presentaron diferencias en activos y pasivos con los estados iniciales del tercer semestre.
- Persisten las debilidades en la ejecución presupuestal, teniendo en cuenta que en la vigencia auditada se continúa presentando la constitución de reservas presupuestales que superan los toques permitidos por la ley; de la misma manera una acumulación de recursos de reservas presupuestales de vigencias anteriores que a la fecha se encuentran pendientes de giro y de pago.
- Debilidades en el control, supervisión y seguimiento a los recursos de subsidios asignados y ejecutados por medio de los programas y proyectos de vivienda revisados, sin que las acciones diseñadas y ejecutadas a través del plan de mejoramiento subsanen el déficit en las metas y la falta de oportunidad de los avances y resultados en este sector.

IV. Auditoría Financiera a la Empresa de Alcantarillado de Santander-EMPAS S.A. E.S.P.

Objetivo: Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, vigencia 2021 y emitir una opinión sobre el fenecimiento de la cuenta fiscal.

Valor de los activos al cierre de la vigencia: \$452.561.798.626,66

Resultado de la auditoría:

Concepto presupuestal: Con salvedades

Opinión contable: Con salvedades

Fenecimiento de la cuenta: Si

La evaluación realizada a los componentes de control interno financiero, es parcialmente adecuado, con una calificación de 1,49. Así mismo la calificación final del CIF contable fue de 1,6 razón por la cual, la CGR emite un concepto sobre la efectividad de los controles *con deficiencias*.

Esta calificación está sustentada por falencias relacionadas con:

- Flujo de la información.
- Gestión de recaudo.
- Celeridad en el desarrollo de procedimientos.
- Culminación en el saneamiento de saldos de anteriores vigencias.
- Ejecución presupuestal de ingresos.
- Mecanismos de control y seguimiento, que incide en la incorporación de recursos al cierre de la vigencia fiscal 2021.

Capítulo III Concepto final sobre el CFI de las entidades y demás organismos del Estado

En desarrollo del Plan Estratégico adoptado para el cuatrienio 2018 – 2022 por la Contraloría General de la República, “UNA CONTRALORÍA PARA TODOS”, y con el propósito de dar cumplimiento al artículo 267 de la Constitución Política, se diseñó el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal para la vigencia 2022, el cual tiene como finalidad ejercer la vigilancia de la administración y los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos.

Ahora bien, por medio de la ejecución del PNVCF – 2022 se programaron y ejecutaron durante el primer semestre del presente año 247 procesos auditores de un universo de 591 entidades vigiladas, distribuidas en las 14 Contralorías Delegadas Sectoriales. Dentro de los objetivos establecidos en las auditorías realizadas, se encontraba justamente la evaluación del Control Fiscal Interno, diseñado y aplicado por cada una de las entidades sobre las que ejerce de manera directa su competencia la Contraloría General.

Los insumos incluidos en los informes finales de auditoría liberados en la primera parte del año, constituyen el sustrato fundamental para la elaboración del concepto consolidado nacional del control fiscal interno, conforme al mandato constitucional estipulado en el numeral 6 del artículo 268 de la Carta.

En este orden de ideas, cinco (5) sectores fueron calificados con un control interno “con deficiencias”, seis (6) sectores recibieron una calificación de “eficiente” y finalmente tres (3) sectores se consideran con un “ineficiente” control fiscal interno, tal como es posible apreciar en la siguiente imagen:

Tabla 19. Resultados consolidado nacional matriz 2021 CGR

| Sector | \$ total de las bases | % de participación | Concepto | Calificación | Participación por Sector | Vigencia 2021 | |
|---|------------------------|--------------------|-----------------|--------------|--------------------------|--|------------------|
| | | | | | | Concepto Control Fiscal Interno Nacional | Con Deficiencias |
| CD AGROPECUARIO | \$ 7.747.210.552 | 0% | Con deficiencia | 2 | 0,0000 | Ineficiente | 3 De 2,1 a 3 |
| CD COMERCIO Y DESARROLLO REGIONAL | \$ 15.840.898.835.764 | 2% | Con deficiencia | 2 | 0,0446 | Con deficiencias | 2 De 1,6 a 2 |
| CD DEFENSA Y SEGURIDAD | \$ 58.266.946.130.378 | 8% | Con deficiencia | 2 | 0,1641 | | |
| CD EDUCACIÓN | \$ 41.546.002.715.702 | 6% | Eficiente | 1,5 | 0,0878 | | |
| CD GESTIÓN PÚBLICA E INSTITUCIONES FINANCIERAS | \$ 292.921.237.738.483 | 41% | Eficiente | 1,5 | 0,6188 | | |
| CD INFRAESTRUCTURA | \$ 122.093.408.589.274 | 17% | Ineficiente | 3 | 0,5159 | | |
| CD JUSTICIA | \$ 12.247.931.367.157 | 2% | Ineficiente | 3 | 0,0518 | | |
| CD INCLUSIÓN SOCIAL | \$ 10.334.209.479.580 | 1% | Eficiente | 1,5 | 0,0218 | | |
| CD MEDIO AMBIENTE | \$ 9.978.343.152.522 | 1% | Eficiente | 1,5 | 0,0211 | | |
| CD MINAS Y ENERGÍA | \$ 84.551.469.101.909 | 12% | Eficiente | 1,5 | 0,1786 | | |
| CD SALUD | \$ 36.746.647.639.695 | 5% | Eficiente | 1,5 | 0,0776 | | |
| CD TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | \$ 3.501.277.644.908 | 0% | Con deficiencia | 2 | 0,0099 | | |
| CD TRABAJO | \$ 18.810.974.767.733 | 3% | Con deficiencia | 2 | 0,0530 | | |
| CD VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO | \$ 3.162.938.242.379 | 0% | Ineficiente | 3 | 0,0134 | | |
| \$ 710.010.032.616.036 | | 100% | | | | 1,858404 Concepto control fiscal interno Nación | |

Fuente: Matriz de Resultados Consolidado Nacional CGR 2022.

Las cifras presentadas permiten concluir que, para la vigencia fiscal auditada, es decir la correspondiente al año 2021, la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos a nivel nacional ha sido catalogada como **"con deficiencias"**, con una calificación final a nivel país, de **1,858404**.

La calificación obtenida por los sistemas de control aplicados por los sujetos de control, exige de parte de sus administraciones, una detallada revisión orientada a implementar acciones correctivas que tengan como resultado una más eficiente gestión de sus procesos, operaciones y actividades, en orden a reducir los diferentes riesgos que están afectando el cumplimiento de sus cometidos institucionales.

Precisamente es este el enfoque que inspira de manera permanente el cumplimiento de las funciones que desarrolla la Contraloría General de la República, a través del desarrollo de sus diferentes procesos misionales.

De manera más específica, tratándose de la realización de las auditorías financieras, de cumplimiento y de desempeño, conviene recordar que las debilidades identificadas en estas, deben ser objeto de la formulación de planes de mejoramiento que se encuentren orientados a la superación y prevención de circunstancias que puedan afectar de cualquier manera el patrimonio y la gestión pública.

En efecto, conforme a los postulados constitucionales que guían la función del órgano superior del control fiscal en Colombia, constituye su responsabilidad, determinar aquellos aspectos específicos que deben ser objeto de implementación de acciones correctivas y preventivas al interior de las entidades públicas, con el objeto de conjurar la ocurrencia de circunstancias que impidan u obstaculicen la satisfacción de las necesidades de los sectores de la población a la que van dirigidos los planes, programas y proyectos que se financian con los recursos públicos, esto es, la realización de los fines esenciales del Estado, así como el ejercicio de las diferentes competencias asignadas por medio de las disposiciones constitucionales y legales que regulan el desarrollo de la administración pública, en su más amplio significado considerada.

Como he tenido oportunidad de hacerlo en anteriores ocasiones, conviene al hacer entrega del Concepto Consolidado del Control Fiscal Interno al honorable Congreso de la República y por su conducto a la ciudadanía en general, la vigilancia de la gestión del patrimonio público, en todos sus niveles y manifestaciones, resaltar que ha sido objeto de muy novedosos y significativos alcances con la adopción del modelo de control concomitante y preventivo adoptado mediante el Acto Legislativo 04 de 2019, que si bien es cierto aún se encuentra en proceso de desarrollo e interiorización por parte de la CGR, los gestores fiscales y la ciudadanía en general, en su corta vigencia ha permitido identificar riesgos inminentes de detrimento patrimonial en sensibles sectores de la administración pública, conteniendo riesgos y aportando de forma positiva el eficaz empleo de los recursos públicos.

La formulación oportuna de alertas y advertencias a diferentes gestores en todo el territorio nacional, permitió la adopción inmediata de correctivos dirigidos a evitar la afectación de recursos, y con ellos llevar la acción del Estado a aquellos ciudadanos que de otra manera no encontrarían pronta solución a sus más inmediatas carencias. Esa es la filosofía última de la naturaleza de la vigilancia fiscal que corresponde a la Contraloría General de la República, que de manera articulada con los sistemas internos de control de las entidades públicas contribuye al mejoramiento continuo y permanente de la gestión pública en nuestro país.

Agosto de 2022.

Carlos Felipe Córdoba Larrarte
Contralor General de la República.